

Santa Cruz de Lorica, mayo 7 de 2018.

Doctoras

BIBIANA GUERRERO PEÑATE

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

MARÍA EUGENIA SIERRA BOTERO

Directora Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

Carrera 18 N° 84 – 35

PBX (1) 691 3142

Bogotá D.C.

Asunto: Entrega del cuarto informe del Plan de Gestión Empresarial.

Cordial saludo,

Dentro de los compromisos fijados en el Plan de Gestión Empresarial suscrito el 27 de diciembre de 2017 con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el Artículo Noveno, se tiene como obligación la presentación de informes con sus respectivos anexos, para verificar el cumplimiento de dicho Programa de Gestión.

Por ese motivo la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P., realiza la entrega del **Cuarto Informe** anexo a este oficio desarrollado en 112 folios y 618 anexos donde se puede observar el porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Empresarial.

Adicionalmente solicitamos para la próxima entrega un plazo de cinco (5) días calendario, para la recopilación de la información y elaboración del informe, puesto que cumplida la fecha se requiere de este tiempo para elaborar un buen producto y cumplir con las metas propuestas en el tiempo del Programa de Gestión Empresarial.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente;


EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA
Gerente

Contenido

1. CUARTO AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN.....	5
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	5
2.1.1 TRAMITAR EL CCL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.....	5
2.1.2. TALLERES DE CAPACITACIÓN COMPETENCIAS LABORALES.....	6
3. ASPECTOS COMERCIALES.....	6
3.1 AJUSTAR LA FACTURA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.....	6
3.1.1 GESTIÓN ELECTRICARIBE.....	6
3.1.2 AJUSTE DE FACTURA DE ASEO.....	6
3.2 FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO.....	7
3.2.1 PLAN DE ACCIÓN PARA INCENTIVAR EL RECAUDO.....	7
3.2.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAUDO SEGUNDO MES.....	7
3.2.3 EFICIENCIA DE RECAUDO POR SERVICIO.....	10
3.2.4 REPORTE DE RECAUDO NO CORRIENTE POR CONCEPTO.....	14
3.3 PAGOS DE SUBSIDIOS.....	15
3.3.1 GESTIÓN GIRO DE SUBSIDIOS.....	15
3.3.2 BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	15
3.4 GESTIÓN DE CARTERA.....	16
3.4.1. ADOPCIÓN DE POLÍTICAS.....	16
3.4.2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA.....	16
3.4.3. DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.....	17
3.4.4. SUSCRIPCIÓN A ACUERDOS DE PAGO.....	17
3.5. REDUCCIÓN DE PQR.....	23
3.5.1 ADOPCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	23
3.5.2 EVALUACIÓN DE INDICADOR.....	23
3.5.3 ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES.....	26
3.6. PROGRAMA DE MICROMEDICIÓN.....	26
3.6.1 PLAN DE TRABAJO.....	26
3.6.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.....	26

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

3.6.3 GESTIÓN DE SUSCRIPTORES POR AFORO Y POR MEDICIÓN.....	26
3.6.4 REPORTE DE MEDIDORES CAMBIADOS Y OTROS.....	27
3.6.5 GESTIÓN FINANCIACIÓN DE MEDIDORES.....	27
3.7. APLICAR EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACORDE CON EL ESTRATO Y/O USO.....	28
3.7.1 PRESENTAR CATASTRO DE USUARIOS.....	28
3.7.2 EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES. ...	28
3.8. SEGUIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS.....	28
3.8.1 REGISTRO DE HOGARES COMUNITARIOS.....	28
3.8.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.....	28
3.9. ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ASEO.....	28
3.9.1 REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO.....	28
3.9.2 APROBACIÓN TARIFAS JUNTA DIRECTIVA.....	28
3.9.3 INFORMACIÓN DE TARIFAS SSPD Y CRA.....	28
3.9.4 PUBLICACIÓN TARIFAS.....	28
3.9.5 APLICACIÓN TARIFA.....	28
4.1.1 ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA:.....	29
4.1.4. PARA LOS PUNTOS DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA ADOPCIÓN DE LAS NIIF – POLÍTICAS CONTABLES Y ELABORACIÓN DEL ESFA CON HOJAS DE TRABAJO. NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO CON EL ASESOR NIIF EN EL TEMA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2018, RECIBIMOS VISITA DEL EQUIPO DE TRABAJO, DONDE SE HICIERON MESAS DE TRABAJO CON EL CONTADOR, SE ENTREGÓ INFORMACIÓN SOLICITAD Y DESPEJARON DUDAS.....	29
Los soportes de los pagos están en la carpeta pagos laborales, numerada como 4.2.1.	31
5.1 CONCESIONES Y PERMISOS AMBIENTALES.....	31
5.1.1 SOLICITUD DEL PSMV Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS.....	31
5.1.2 SOLICITUD DE VERTIMIENTO DE LODOS.....	32
5.1.3 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE LORICA.....	32
5.1.4 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE CENEGAL.....	32
5.2. INCREMENTO DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	33

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

5.2.1. INFORME DE ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD.....	33
5.2.2 ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD.....	33
5.2.3. NORMALIZACIÓN DE USUARIOS.....	63
5.2.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, APLICANDO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN LAS MISMAS.....	63
5.3 CONTROL DE PRESIONES.....	64
5.3.1 FORMULACIÓN PROTOCOLO MANEJO DEL SISTEMA.....	65
5.3.2 SEGUIMIENTO DE PRESIONES.....	65
5.4 CALIDAD DE AGUA IRCA.....	77
5.4.1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ACTA DE CONCERTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO.....	77
5.4.2 PROGRAMA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN:.....	77
5.4.3. TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD PARA LA CALIDAD DEL AGUA.....	78
5.4.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO.....	79
5.4.5. REPORTAR AL SUI MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE CONTROL TOMADAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.	87
5.4.6. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 4716 DEL AÑO 2010.....	87
5.5 GESTIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA - PLAN DE PÉRDIDAS.....	88
5.5.1 CATASTRO DE REDES SANTA CRUZ DE LORICA.....	88
5.2 CATASTRO DE REDES CHIMÁ.....	90
5.5.3. CATASTRO DE REDES PURÍSIMA.....	91
5.5.4. CATASTRO DE REDES MOMIL.....	92
5.5.5. CATASTRO DE REDES SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO.....	93
5.5.6 CATASTRO DE REDES SAN ANTERO.....	94
5.5.7 CATASTRO DE REDES TUCHÍN.....	94
5.5.8 PROGRAMA DE MACROMEDICION.....	95
5.5.9 PROGRAMA DE DETECCION Y REPARACION DE FUGAS.....	95
5.5.10. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA.....	96
5.5.11 LEGALIZACIÓN DE USUARIOS.....	102

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

5.5.12 PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VALVULAS EN LA RED DE ACUEDUCTO.....	102
5.6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.....	106
5.6.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS.....	106
5.6.2 EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.	106
5.6.3. EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALACNTARILLADO.....	106
5.7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAUDALES MEDIOS EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS.	107
6 ASPECTO TÉCNICO DE ASEO.....	107
6.1 Cumplimiento Recolección y Transporte	107
6.1.1 Implementar sistema de GPS en la Flota vehicula.	107
6.1.2 Seguimiento al cumplimiento de recolección y transporte.....	109
6.2 Logística de la prestación del servicio de aseo, recolección y transporte.	110
6.2.1 Gestionar vehículo de reserva.	110
6.3 Garantizar Flota de Vehículos	110
6.3.1 Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.....	111
6.3.2 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.....	111
7 REPORTE DE INFORMACIÓN	112
7.1 Cargue Información SUI.....	112
7.1.1 Del Año 2008 al 2016.....	112
7.1.2 Del Año 2017 al 2018.....	112



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

1. CUARTO AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN

En cumplimiento del Programa de Gestión suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, se presenta el cuarto informe de los compromisos adquiridos, como se acordó previamente se presenta un informe el cual deberá contar con todos los anexos y soportes que permitan validar totalmente los avances del presente documento.

Para la evaluación de los compromisos y a manera de un ejercicio práctico, anexamos un archivo en Excel, estructurado como un Cronograma de Gantt, para que los funcionarios de la Superintendencia cuenten con esta herramienta gerencial que les permita evaluar gráficamente los avances del Programa de Gestión de la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

Con corte a 30 de abril, el consolidado de avance del programa presenta un avance del 25,93% de un esperado del 33,32%, de los compromisos adquiridos de cada uno de los aspectos planteados presentan la siguiente evolución y su justificación se presentaran mas adelante en el mismo orden en que se planteó el Programa de Gestión: los Aspectos Administrativos presenta un avance del 12,30%, los Aspectos Comerciales presentan un avance del 41,87%, los Aspectos Financieros un avance del 11,22%, los Aspectos Operativos un avance del 23,74%, los Aspectos Técnicos de Aseo un avance del 35,85% y el reporte de información del 30,79%.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1 TRAMITAR EL CCL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

A la fecha de corte del presente informe la certificación por competencia va en las siguientes etapas.

- Certificación en INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS, código de la competencia 2802011231 y MANTENER REDES DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS, código de la competencia 28020132, para ambas normas se inscribieron ante el SENA 60 Empleados (cada uno para certificarse en las mismas dos normas), de los cuales 4 no pudieron asistir al proceso de sensibilización, por lo que quedaron por fuera del primer grupo de empleados a capacitar. A los 54 restantes a la fecha se les realizó: Sensibilización, Capacitación, Prueba y debido a que los porcentajes iniciales requeridos para certificarse no quedaron todos por encima de 100%, se les hizo una Oportunidad, donde todos pudieron pasar la prueba, también se realizó la prueba en campo, la cual fue pasada por todos. Se realizó visita de auditoria, la cual fue superada, en correo adjunto enviado por el SENA, se puede evidenciar que las pruebas de Conocimiento, desempeño y producto fueron superadas al 100% y que el nivel de competencia de los empleados es COMPETENTE –

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

AVANZADO, lo que conlleva a tener un estado de competencia COMPETENTE.

En este momento nos encontramos a la espera de que suban en la página del SENA los respectivos certificados para descargar.

- Certificación en la norma 210601020, ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVIDAD, para esta norma se envió un listado de solicitud con sus respectivos listados de inscripción de 23 empleados, de los cuales 1 no pudo asistir por inconvenientes en la coordinación de los horarios, sin embargo, se está analizando con el Instructor la posibilidad de poder iniciarle el proceso. De este proceso ya se realizó la sensibilización, y se está programando las capacitaciones para poder continuarlo.

A la fecha de corte del presente informe el SENA no ha podido realizar las capacitaciones, por lo que se le solicitó una carta donde pedíamos explicación, la cual adjuntamos en los Soporte evidencia **2.1.1** Certificación por competencia.

Como se puede observar a la fecha del personal de la empresa se ha iniciado el proceso con 78 empleados. Una vez se finalice con todos, se procederá con el resto de personal.

Soporte evidencia **2.1.1** Certificación por competencia.

2.1.2. TALLERES DE CAPACITACIÓN COMPETENCIAS LABORALES.

Se han realizado las capacitaciones al personal para las tres Competencias que se están trabajando, tal como se puede ver en el anexo del punto **2.1.1**

3. ASPECTOS COMERCIALES.

3.1 AJUSTAR LA FACTURA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.1.1 GESTIÓN ELECTRICARIBE.

En este ítem se debía realizar gestión con Electricaribe para que se le realizara modificación a la factura acorde a la normatividad vigente, el indicador establecido es las comunicaciones y actas emitidas y su cumplimiento es el envío de facturas emitidas a la SSPD, teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que una vez evaluada la factura emitida por Electricaribe nos dimos cuenta de que esta cumple con los requisitos establecidos por la norma vigente, por tal motivo no se hizo necesario la gestión para este proceso y además se le dio cumplimiento ya que se envió evidencias de las facturas emitidas por esta entidad en lo correspondiente al cobro del servicio de aseo operado por AGUAS DEL SINU SA. E.S.P. Requerimiento cumplido.

3.1.2 AJUSTE DE FACTURA DE ASEO.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

En este ítem, una vez realizadas las recomendaciones y sugerencias de la SUPERSERVICIOS se procedió a realizar la solicitud por medio de la cual se le pide al tercero que nos provee el software de facturación que nos ayude incluyendo los campos necesarios en la factura de AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P, para constancia de ello en el informe pasado se mandaron imágenes de los correos que se le enviaron y sus respectivas respuestas.

De igual manera se gestionó según su requerimiento para asignarle a las facturas emitidas por AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P el valor correspondiente a la tasa retributiva y tasa de uso las cuales están saliendo en la factura en cero (0), este cambio debe verse reflejado en las facturas que serán emitidas para el mes de mayo del presente año.

Con respecto a esta solicitud realizada a nuestro proveedor del software comercial se realizaron las modificaciones sugeridas, como lo podemos ver en el **Anexo 3.1.2**.

3.2 FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO.

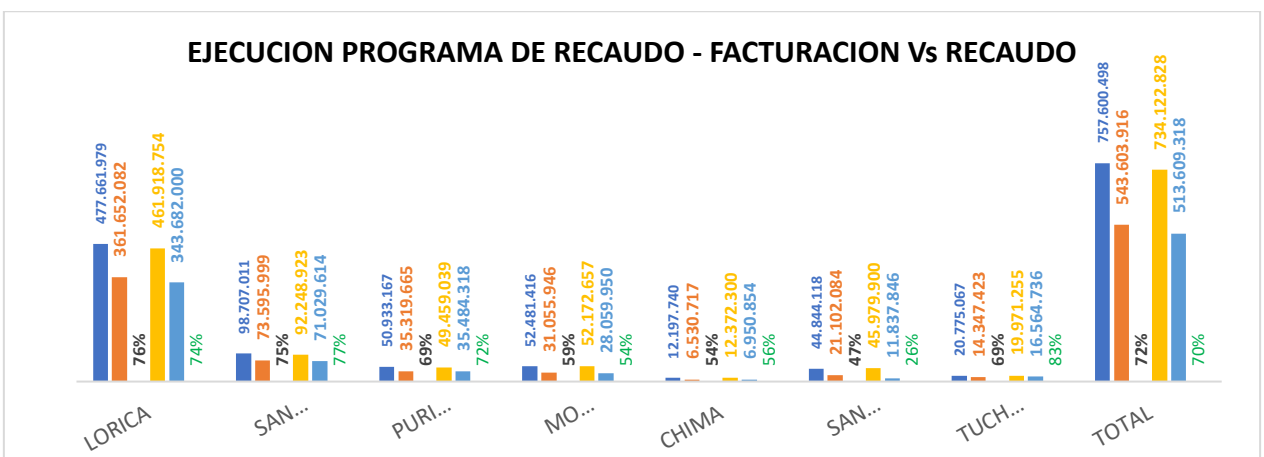
3.2.1 PLAN DE ACCIÓN PARA INCENTIVAR EL RECAUDO.

En este requisito se debía diseñar y entregar un plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin de aumentar la eficiencia de recaudo, con cronogramas de actividades y tiempos de ejecución, cuyo cumplimiento consiste en la entrega del plan del 100% del programa el cual se hizo efectivo en el primer mes de envío de informe del programa. Requerimiento cumplido.

3.2.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAUDO SEGUNDO MES.

La ejecución del presente ítem en el programa de gestión tiene una duración de 6 meses en el cual se debe enviar el cumplimiento mensual de lo pactado en dicho programa.

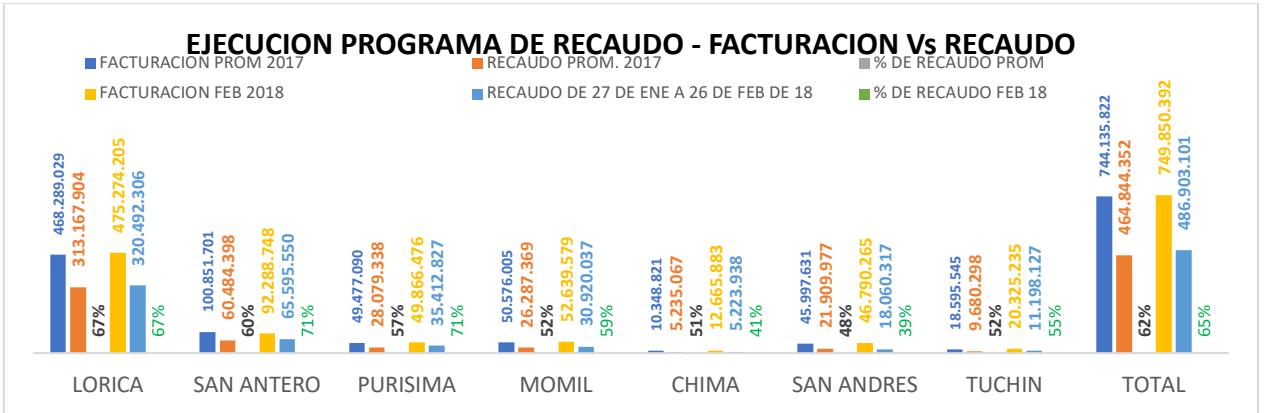
3.2.2.1 MES 1 INCREMENTO DEL 1% (64%)



Gráfica 1. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

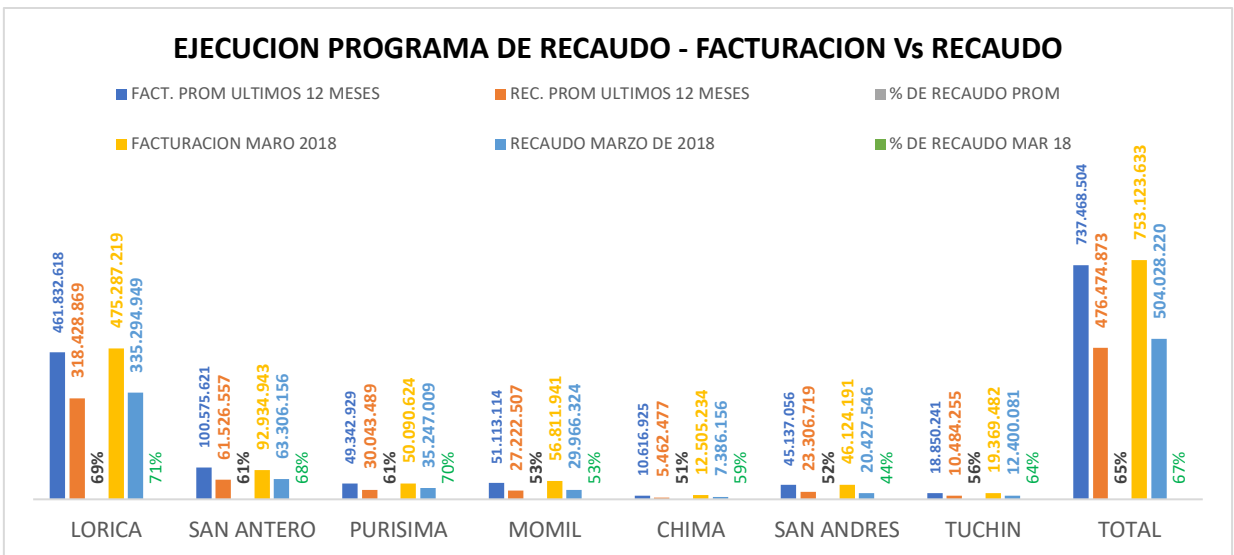
¡Experiencia al servicio de la comunidad!

3.2.2.2 MES 2 INCREMENTO DEL 1% (65%)



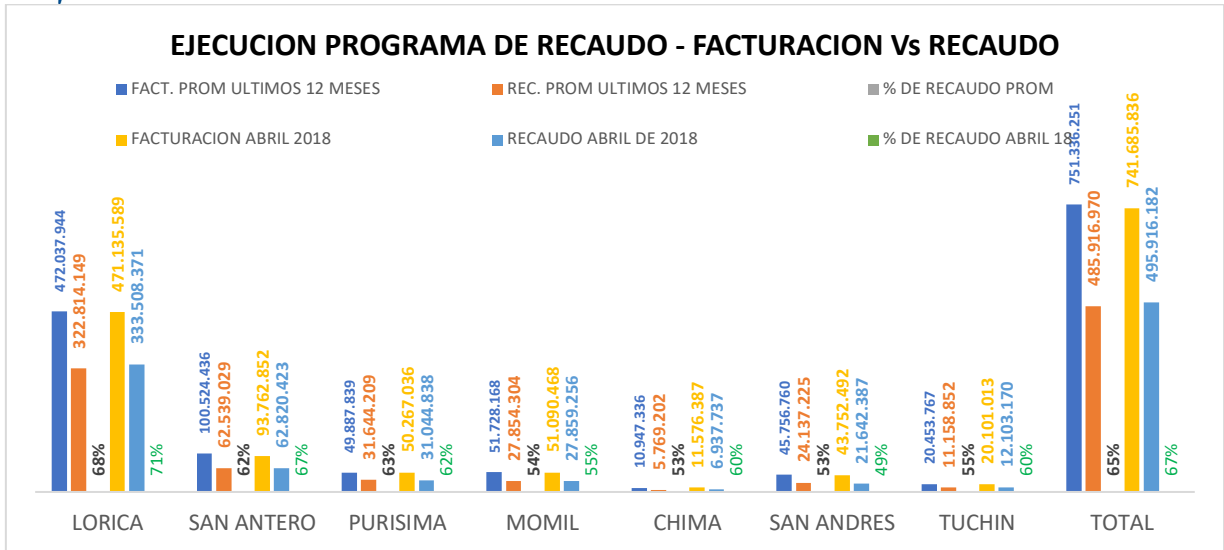
Gráfica 2. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

3.2.2.3 MES 3 INCREMENTO DEL 1% (66%)



Gráfica 3. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

3.2.2.4 MES 4 INCREMENTO DEL 1% (67%)



Gráfica 4. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC abril.

En cuanto al indicador que debemos presentar mensualmente para analizar las estadísticas de la facturación contra el recaudo cuyo indicador es RECAUDO / FACTURACION y que debe tener un crecimiento paulatino del 1% en cada uno de los 6 meses de ejecución del programa, el cual para este mes que es el cuarto mes de ejecución del programa debe ser de un 67%.

Dando cumplimiento a lo anterior en el **Anexo 3.2.2.4**. Se presenta los informes bases para la realización de los indicadores que avalan el cumplimiento de lo pactado en este ítem, de dichos informes podemos evidenciar los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018 (cuarto informe del programa) y los cuales pueden analizarse en la **Gráfica 4**.

Del grafico podemos concluir que el porcentaje de efectividad considerando el promedio de la facturación y del recaudo de los últimos 12 meses estuvo en un 65% graficando el recaudo contra la facturación, siendo el municipio de Chima y San Andrés con un 53% los que mostraron el porcentaje de efectividad más bajo, mientras que el porcentaje más alto lo visualizamos en el municipio de Lorica con un 68%, de igual manera se puede observar que este indicador es más elevado cuando se hace el mismo ejercicio para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2018, donde el municipio que presento la efectividad más elevada fue el de Lorica, el cual fue del 71% y la más baja es la de San Andrés de Sotavento, sin embargo, presento un crecimiento de 5 puntos porcentuales con respecto al mes inmediatamente anterior pasando de un 44% a un 49% para el periodo que comprende el cuarto informe del plan de gestión.

$$efectividad = \frac{Valor\ Recaudado}{Valor\ Facturado} * 100$$

$$efectividad = \frac{495.916.182}{741.685.836} * 100 = 67\%$$

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Teniendo en cuenta este resultado podemos decir que la eficiencia de recaudo del promedio de los últimos 12 meses con respecto al periodo estudiado paso de un 65% a un 67%, lo cual nos coloca en un nivel porcentual con el que podemos cumplir con el compromiso adquirido para el cuarto mes del plan de gestión.

3.2.3 EFICIENCIA DE RECAUDO POR SERVICIO.

3.2.3.1 PRIMER MES.

Tabla 1. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) enero.

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. DIC 2017	REC. DE 27 - NOV A 27 - DIC DE 17	% DE REC.	FAC. ENE 2018	REC. DE 27 - DIC - 17 A 27 - ENE -18	% DE REC.
LORICA	ACUE.	264.389.727	190.215.944	72%	252.698.128	179.763.140	71%
	ALCAN.	84.387.363	65.582.790	78%	81.259.044	59.501.833	73%
	ASEO	128.884.889	104.948.446	81%	127.961.582	102.846.060	80%
SAN ANTERO	ACUE.	56.786.293	42.295.345	74%	51.897.378	41.197.411	79%
	ALCAN.	13.735.553	11.344.255	83%	11.955.045	9.173.786	77%
	ASEO	28.185.165	19.709.916	70%	28.396.500	20.235.706	71%
PURISIMA	ACUE.	30.957.690	19.293.543	62%	29.898.019	19.237.028	64%
	ALCAN.	7.011.769	5.564.162	79%	6.732.748	5.546.786	82%
	ASEO	12.963.708	10.449.510	81%	12.828.272	10.677.226	83%
MOMIL	ACUE.	33.914.410	19.340.342	57%	33.614.262	17.577.057	52%
	ALCAN.	7.139.629	5.244.938	73%	7.098.643	4.279.088	60%
	ASEO	11.427.377	6.439.572	56%	11.459.752	5.970.114	52%
CHIMA	ACUE.	6.531.520	3.199.181	49%	6.677.640	3.415.106	51%
	ALCAN.	1.995.182	1.238.544	62%	2.043.818	1.169.590	57%
	ASEO	3.671.038	2.092.266	57%	3.650.841	2.322.405	64%
SAN ANDRES	ACUE.	18.521.586	6.301.809	34%	19.458.078	5.733.280	29%
	ALCAN.	7.612.694	2.189.545	29%	7.979.381	1.932.126	24%
	ASEO	18.709.838	12.590.566	67%	18.542.440	11.837.846	64%
TUCHIN	ACUE.	11.211.262	7.873.107	70%	10.580.366	9.403.876	89%
	ALCAN.	1.537.678	1.165.737	76%	1.546.010	1.146.312	74%

	ASEO	8.026.127	5.295.763	66%	7.844.880	6.013.053	77%
TOTAL	TOTAL ACU.	422.312.488	288.519.272	68%	404.823.871	276.326.899	68%
	TOTAL ALC.	123.419.868	92.329.971	75%	118.614.689	82.749.522	70%
	TOTAL ASEO	211.868.142	161.526.038	76%	210.684.267	159.902.410	76%

3.2.3.2 SEGUNDO MES.

Tabla 2. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) febrero.

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO					
SERVICIO	FACT. PROM. 2017	RECAUDO PROM. 2017	% DE REC.	FAC. FEB 2018	REC. DE 27 ENE - 17 A 2
ACUE.	256.993.235	163.538.848	64%	262.340.649	168.085.702
ALCAN.	83.895.750	57.966.958	69%	85.340.483	58.143.409
ASEO	127.400.044	91.662.098	72%	127.593.073	94.263.195
ACUE.	58.071.944	35.249.561	61%	51.191.670	38.377.066
ALCAN.	12.949.111	8.624.717	67%	12.729.714	9.846.677
ASEO	29.830.291	16.381.193	55%	28.367.364	16.954.728
ACUE.	29.613.490	15.293.891	52%	31.186.719	19.878.180
ALCAN.	6.642.519	4.300.399	65%	6.936.152	5.359.769
ASEO	13.221.080	8.485.048	64%	11.743.605	10.174.878
ACUE.	32.030.796	16.341.741	51%	34.006.263	19.775.908
ALCAN.	6.982.330	4.317.016	62%	7.114.177	5.187.046
ASEO	11.562.673	5.580.190	48%	11.519.102	5.928.198
ACUE.	4.945.472	2.293.113	46%	6.896.711	2.642.802
ALCAN.	1.676.836	937.610	56%	2.073.854	958.943
ASEO	3.726.177	1.953.037	52%	3.695.118	1.620.840
ACUE.	19.573.696	9.834.435	50%	20.174.616	6.114.289
ALCAN.	7.814.800	3.496.666	45%	8.196.802	1.864.485
ASEO	18.609.135	8.578.877	46%	18.418.847	10.081.542
ACUE.	9.676.013	5.571.073	58%	10.993.363	6.269.497
ALCAN.	1.411.714	747.313	53%	1.574.887	803.747
ASEO	7.507.818	3.361.912	45%	7.756.985	4.124.882
TOTAL ACUE.	410.904.646	248.122.663	60%	416.789.991	261.143.444
TOTAL ALC.	121.373.060	80.390.678	66%	123.966.068	82.164.077
TOTAL ASEO	211.857.218	136.002.354	64%	209.094.094	143.148.264

Tabla 3. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) marzo

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. PROM ULTIMOS 12 MESES	REC. PROM ULTIMOS 12 MESES	% DE RECAUDO PROM	FACTURACION MARO 2018	RECAUDO MARZO DE 2018	% DE RECAUDO MAR 18
LORICA	ACUE.	258.503.762	165.896.150	64%	266.048.143	179.807.712	68%
	ALCAN.	83.839.618	58.313.248	70%	83.681.480	60.806.781	73%
	ASEO	119.489.237	94.219.472	79%	125.557.596	94.680.456	75%
SAN ANTERO	ACUE.	57.754.911	35.742.554	62%	52.508.039	38.010.208	72%
	ALCAN.	12.943.558	8.793.633	68%	12.057.470	8.857.537	73%
	ASEO	29.876.905	16.734.140	56%	28.369.434	16.345.300	58%
PURISIMA	ACUE.	29.996.580	16.192.435	54%	30.761.841	19.917.360	65%
	ALCAN.	6.732.881	4.564.591	68%	6.840.608	5.821.709	85%
	ASEO	12.613.467	9.286.463	74%	12.488.175	9.507.940	76%
MOMIL	ACUE.	32.584.258	17.051.315	52%	37.743.421	18.809.740	50%
	ALCAN.	7.026.836	4.479.445	64%	7.124.624	4.908.263	69%
	ASEO	11.501.851	5.641.315	49%	11.943.896	6.035.981	51%
CHIMA	ACUE.	5.155.494	2.395.098	46%	6.733.092	3.663.134	54%
	ALCAN.	1.730.621	982.537	57%	2.072.708	1.358.105	66%
	ASEO	3.730.496	2.032.628	54%	3.699.434	2.351.097	64%
SAN ANDRES	ACUE.	19.402.903	9.914.162	51%	19.870.654	5.928.150	30%
	ALCAN.	7.860.070	3.480.363	44%	8.251.959	2.150.310	26%
	ASEO	17.874.083	9.912.194	55%	18.001.578	12.349.085	69%
TUCHIN	ACUE.	9.836.423	5.922.304	60%	10.378.849	6.919.980	67%
	ALCAN.	1.445.810	781.529	54%	1.438.534	868.677	60%
	ASEO	7.568.008	3.780.422	50%	7.552.098	4.611.424	61%
TOTAL	TOTAL ACUE.	413.234.332	253.114.018	61%	424.044.038	273.056.284	64%
	TOTAL ALC.	121.579.393	81.395.345	67%	121.467.383	84.771.383	70%
	TOTAL ASEO	202.654.048	141.606.632	70%	207.612.212	145.881.283	70%

3.2.3.4 CUARTO MES.

Tabla 4. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) abril

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. PROM ULTIMOS 12 MESES	REC. PROM ULTIMOS 12 MESES	% DE RECAUDO PROM	FACTURACION MARO 2018	RECAUDO MARZO DE 2018	% DE RECAUDO MAR 18
LORICA	ACUE.	256.092.969	167.789.737	66%	260.910.206	172.013.894	66%
	ALCAN.	82.712.929	58.663.687	71%	84.793.048	60.411.862	71%
	ASEO	133.232.045	96.360.725	72%	125.432.335	101.082.615	81%
SAN ANTERO	ACUE.	57.655.497	36.401.488	63%	54.151.317	36.493.139	67%
	ALCAN.	13.038.409	8.954.232	69%	11.031.806	9.408.959	85%
	ASEO	29.830.531	16.958.363	57%	28.579.729	16.705.196	58%
PURISIMA	ACUE.	29.882.996	17.053.944	57%	32.169.572	16.396.581	51%
	ALCAN.	6.669.378	4.831.214	72%	6.686.377	4.333.576	65%
	ASEO	13.335.466	9.759.051	73%	11.411.087	10.314.681	90%
MOMIL	ACUE.	33.209.023	17.494.297	53%	33.304.004	17.655.198	53%
	ALCAN.	7.058.237	4.601.801	65%	7.114.199	4.286.467	60%
	ASEO	11.460.907	5.690.345	50%	10.672.265	5.759.119	54%
CHIMA	ACUE.	5.513.812	2.617.397	47%	5.972.295	3.567.442	60%
	ALCAN.	1.781.342	1.036.628	58%	1.852.185	1.291.516	70%
	ASEO	3.652.182	2.071.854	57%	3.751.907	2.078.050	55%
SAN ANDRES	ACUE.	18.868.628	9.994.798	53%	19.651.847	6.821.324	35%
	ALCAN.	7.737.610	3.501.835	45%	6.032.424	2.546.354	42%
	ASEO	19.150.522	10.640.592	56%	18.068.221	12.274.709	68%
TUCHIN	ACUE.	10.710.864	6.288.990	59%	11.079.810	6.086.961	55%
	ALCAN.	1.531.385	819.372	54%	1.502.856	840.610	56%
	ASEO	8.211.518	4.050.489	49%	7.518.346	5.175.599	69%
TOTAL	TOTAL ACUE.	411.933.790	257.640.652	63%	417.239.051	259.034.539	62%
	TOTAL ALC.	120.529.289	82.408.771	68%	119.012.895	83.119.344	70%
	TOTAL ASEO	218.873.172	145.531.418	66%	205.433.890	153.389.970	75%

En el **Anexo 3.2.3.4** Se presenta los informes bases para la elaboración de los indicadores que avalan el análisis de la eficiencia de recaudo por servicio, en los que se puede evidenciar y analizar los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 1 de al 30 de abril de 2018 del programa de gestión los cuales son ilustrados en las **Tabla 4**.

Nota: cabe resaltar que el recaudo de aseo para el mes de abril es el mismo que el de marzo 2018, esto debido a que por razones de que el recaudo de este servicio lo tenemos tercerizado aun no contamos con el reporte de lo recaudado para el mes de febrero de 2018.

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Teniendo en cuenta la tabla anterior podemos notar que para el promedio de los últimos 12 meses encontramos una efectividad de recaudo del 63%, 68% y 66% para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo respectivamente y que para los mismos servicios y en el mismo orden encontramos una efectividad del 62%, 70% y 75% respectivamente para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril del presente año.

El análisis de estos resultados se realizó tomando como referencia un compilado de toda la operación de Aguas del Sinú S.A. E.S.P. incluyendo la facturación conjunta realizada con Electricaribe.

En cuanto a la efectividad que logramos alcanzar con el recaudo vs la facturación realizada por Electricaribe la discriminamos a continuación.

$$\text{efectividad} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}} * 100$$

$$\text{efectividad Lorica} = \frac{91.434.574}{116.404.137} * 100 = 78,54\%$$

$$\text{efectividad Purísima} = \frac{9.623.217}{11.355.270} * 100 = 84,75\%$$

$$\text{efectividad San Andrés} = \frac{10.729.500}{14.885.958} * 100 = 72,07\%$$

$$\text{efectividad Tuchin} = \frac{4.985.062}{7.518.346} * 100 = 66,30\%$$

$$\text{efectividad Total} = \frac{116.772.353}{150.163.711} * 100 = 77,76\%$$

De los cálculos anteriores podemos darnos cuenta que el municipio con la efectividad más alta es el municipio de Purísima con un 84,75%, mientras que el más bajo es Tuchin con una efectividad del 66,30%. La efectividad total del recaudo proveniente de la facturación conjunta con Electricaribe es de 77,76% en los cuatro municipios vinculados a este contrato de facturación, los soportes para estos análisis los podemos ver en el **Anexo 3.2.3.4.2.**

3.2.4 REPORTE DE RECAUDO NO CORRIENTE POR CONCEPTO.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Este reporte debe realizarse durante 6 meses de los 12 que tiene como duración el programa de gestión suscrito con la SSPD para cuyo cumplimiento se debe entregar el 100% de este reporte de manera mensual, de acuerdo a esto, en el **Anexo 3.2.4.** se presenta una tabla que detalla los recaudos realizados por la cuenta no corriente, en donde se puede observar dichos recaudos por municipio, uso y estrato los cuales corresponden al intervalo comprendido entre 1 al 30 de abril de 2018.

3.3 PAGOS DE SUBSIDIOS.

3.3.1 GESTIÓN GIRO DE SUBSIDIOS.

En este requisito se debió realizar gestión para el giro de subsidio adeudados el cual tenía un plazo de cumplimiento de 1 mes cuyo indicador es cumplimiento con la radicación de la copia de las actas de las reuniones con la alcaldía o dependencia de la misma, cuya evidencia fue enviada en el primer informe enviado a la SSPD. Requerimiento cumplido.

3.3.2 BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.

Este ítem debe gestionarse por 6 meses de la duración del programa de gestión y su indicador es $\text{VALOR DE LOS GIROS} / \text{VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ADEUDADOS} * 100$

- INDICADOR LORICA ENERO A ABRIL DE 2018.

$$L = \frac{421.424.088}{855.777.352} * 100 = 49\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A ABRIL DE 2018.

$$SA = \frac{295.544.926}{425.171.679} * 100 = 70\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A ABRIL DE 2018.

$$P = \frac{105.356.024}{136.102.958} * 100 = 77\%$$

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- INDICADOR MOMIL ENERO A ABRIL DE 2018.

$$M = \frac{120.388.816}{161.568.599} * 100 = 75\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A ABRIL DE 2018.

$$CH = \frac{145.391.308}{76.058.644} * 100 = 191\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A ABRIL DE 2018.

$$SAS = \frac{272.302.628}{153.172.094} * 100 = 178\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A ABRIL DE 2018.

$$T = \frac{49.856.851}{122.691.557} * 100 = 41\%$$

En el **Anexo 3.3.2.** remitimos a ustedes los movimientos de subsidios y contribuciones para cada uno de los municipios operados por AGUAS DEL SINU S.A E.S.P. estos balances corresponden a lo asignado para el mes de abril del presente año.

De igual manera en este anexo estamos enviando como evidencia las cuentas de cobro enviadas a cada uno de los municipios correspondientes a la gestión de estos pagos.

3.4 GESTIÓN DE CARTERA.

3.4.1. ADOPCIÓN DE POLÍTICAS.

Requerimiento cumplido.

3.4.2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA.

Requerimiento cumplido.

En atención en lo establecido en dicho comité en el **Anexo 3.4.2.** estamos remitiendo evidencias del acta de las dos reuniones realizadas en el mes de abril, en las cuales se detalla los temas tratados en cada una de ellas, tal como lo especifica el acta de creación del comité de cartera.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

3.4.3. DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.

Requerimiento cumplido.

3.4.4. SUSCRIPCIÓN A ACUERDOS DE PAGO.

3.4.4.1 PRIMER MES.

Tabla 5 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO PRIMER MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	88	112	127%
SAN ANTERO	51	78	153%
PURISIMA	14	35	250%
MOMIL	27	29	107%
CHIMA	10	12	120%
SAN ANDRES	22	22	100%
TUCHIN	12	37	317%
TOTAL	224	325	145%

3.4.4.2 SEGUNDO MES.

Tabla 6 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO SEGUNDO MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	120	125	104%
SAN ANTERO	54	95	176%
PURISIMA	19	31	163%
MOMIL	29	46	159%
CHIMA	11	12	109%
SAN ANDRES	23	45	196%
TUCHIN	13	12	92%
TOTAL	269	366	136%

3.4.4.3 TERCER MES.

Tabla 7 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO TERCER MES DEL PROGRAMA.

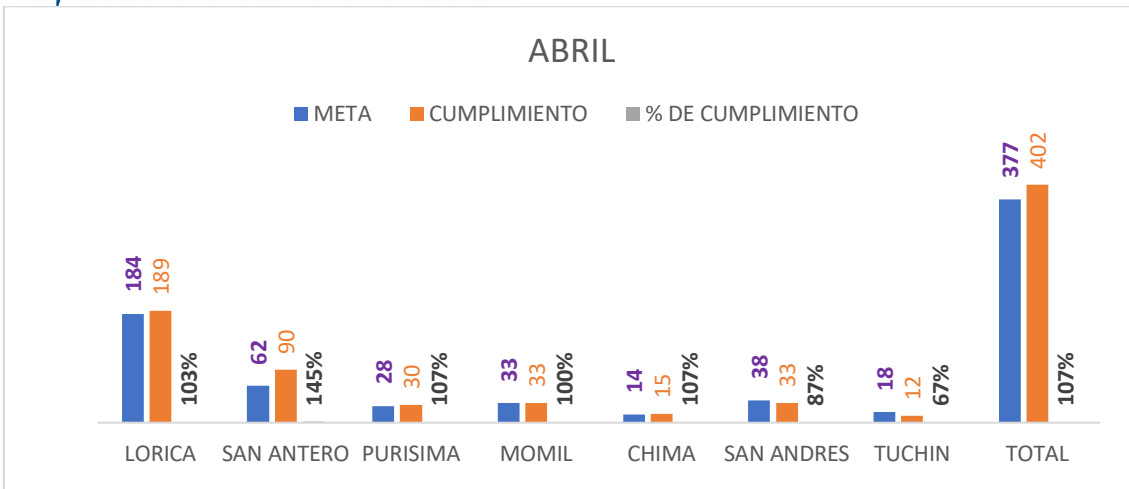
SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	163	189	116%
SAN ANTERO	56	66	118%
PURISIMA	22	42	191%
MOMIL	32	34	106%
CHIMA	11	11	100%
SAN ANDRES	27	29	107%
TUCHIN	18	16	89%
TOTAL	329	387	118%

3.4.4.4 CUARTO MES.

Tabla 8. SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO CUARTO MES DEL PROGRAMA.

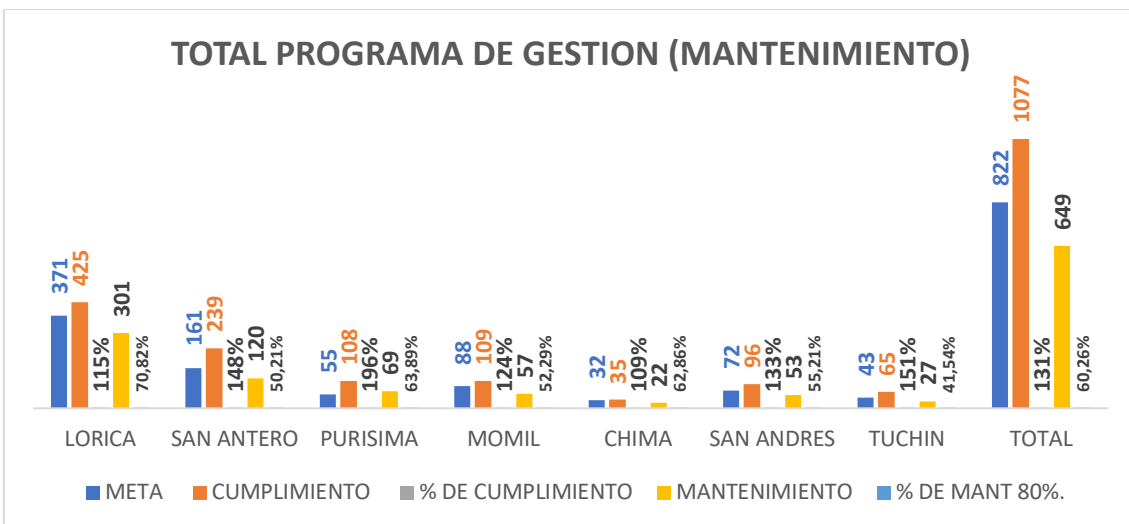
SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	184	189	103%
SAN ANTERO	62	90	145%
PURISIMA	28	30	107%
MOMIL	33	33	100%
CHIMA	14	15	107%
SAN ANDRES	38	33	87%
TUCHIN	18	12	67%
TOTAL	377	402	107%

Con respecto a los convenios realizados en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril, los cuales corresponden al cuarto mes de compromiso adquiridos con la SUPERSERVICIOS, en el **Anexo 3.4.4.4.** se relacionan los convenios realizados por municipio y en la **Grafica 5.** se muestra las metas que se debían alcanzar en este periodo, los convenios realizados y el porcentaje de cumplimiento alcanzado.



Gráfica 5. Convenios Realizados en 4^{TO} Mes del Plan de Gestión.

En este ítem nos podemos dar cuenta que en el municipio que mejor comportamiento tuvo fue San Antero con un cumplimiento del 145% y en el que tuvo peor comportamiento fue el municipio de Tuchin el cual logro realizar 12 convenios de 18 que eran la meta de cumplimiento lo que representa un 67% y San Andrés de Sotavento que debía realizar 38 y se realizaron 33 para un cumplimiento del 87%, en cuanto al desempeño de la meta global alcanzamos un cumplimiento de 107% realizando un total de 402 convenios de 377 pactados, lo que nos da un excedente de 25 convenios realizados, la realización de estos convenios nos representa un total de \$36.274.362

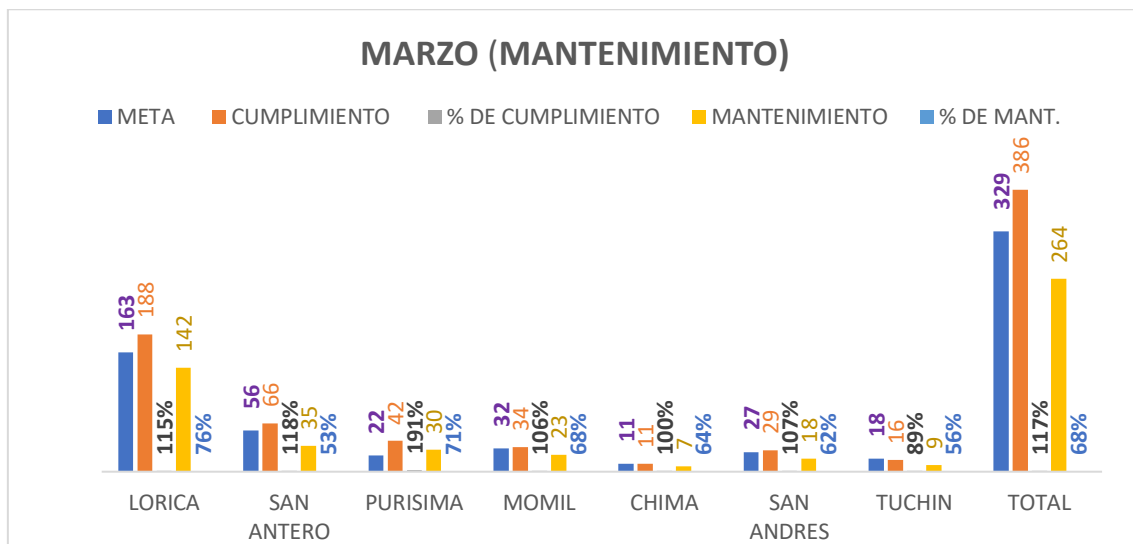


Gráfica 6. Mantenimiento de Convenios total programa.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la **Grafica 6** nos damos cuenta que logramos un porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento de 60,26% con respecto a la cantidad de convenios que se enviaron, no obstante, esta cantidad enviada es superior a la meta requerida para cumplir el primer, segundo y tercer mes del plan de gestión en 255 convenios.

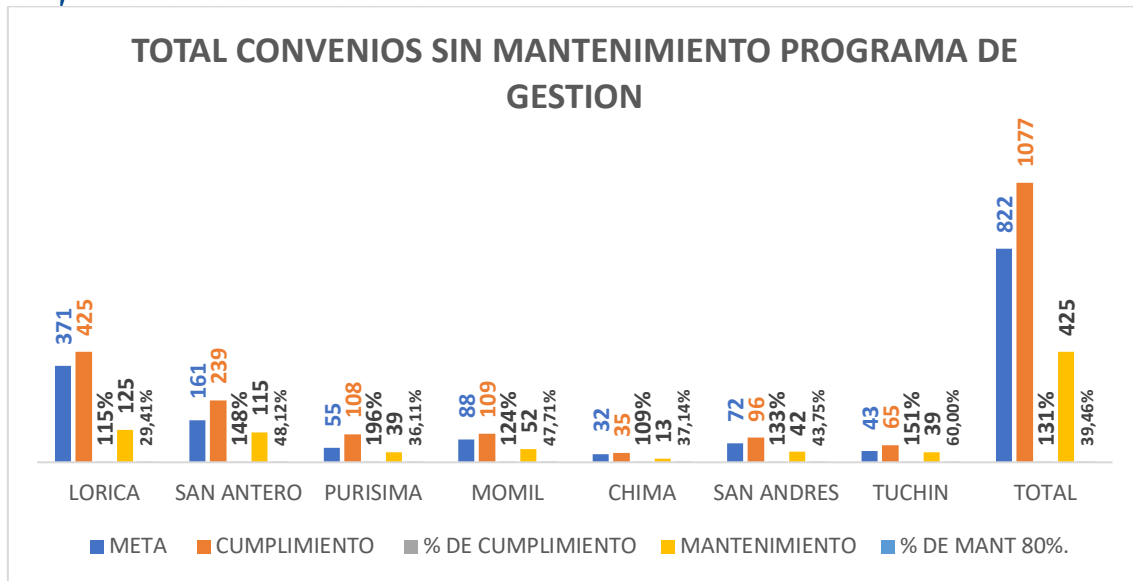
¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Comparando el mantenimiento alcanzado con la meta propuesta para tal fin debemos decir que en esta ocasión no la alcanzamos y nos quedamos rezagados en 19,74 punto porcentuales, además, este cumplimiento nos ubica 1,97 puntos porcentuales por debajo de lo alcanzado en el mes anterior que fue del 62,23%. En el **Anexo 3.4.4.4.1** se relaciona los datos de las personas vinculadas a convenios y los cuales realizaron pagos, es decir, su mantenimiento fue efectivo, el mantenimiento de estos 649 convenios nos representa un recaudo de \$23.583.228.



Gráfica 7. Mantenimiento de convenio mes de marzo.

En la **Grafica 7** podemos realizar un análisis del comportamiento que tuvo el mantenimiento de los convenios realizados solo en el mes de Marzo, que corresponde al tercer mes del programa de gestión, la cual nos muestra que tuvo un mejor comportamiento que en el análisis global ya que el porcentaje de cumplimiento es de 68% siendo los municipios de Lorica y Purísima los que mejor comportamiento tuvieron con un 76% y 71% respectivamente de efectividad, mientras que el que tuvo un comportamiento más regular fue el municipio de San Antero con una efectividad de 53%. En el **Anexo 3.4.4.4.2** se relaciona los datos de las personas vinculadas a convenios en el mes de marzo y los cuales realizaron pagos en el mes de abril, es decir, su mantenimiento fue efectivo, el pago de estos usuarios nos representó un ingreso al recaudo de \$ 9.562.362, como se puede observar en el archivo de este anexo.



Gráfica 8. Convenios con mantenimiento negativo.

De la **Gráfica 8** podemos observar el número de convenios que han sido realizados en lo que va transcurrido del programa de gestión los cuales no tuvieron un mantenimiento satisfactorio, es decir, no hubo pago registrado para el mes de marzo lo que hace que su mantenimiento sea negativo, en esta notamos que 425 convenios no se pudieron hacer efectivos, lo que equivale a un 39,46% del total de convenios realizados. En el **3.4.4.4.3** relacionamos la base de datos con los convenios que no tuvieron un mantenimiento positivo.

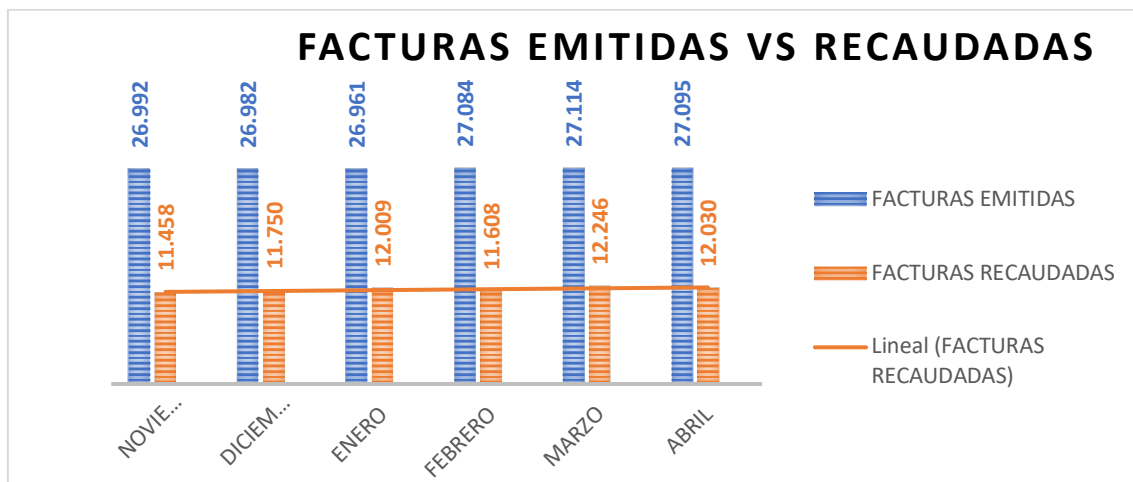
Cabe destacar que AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P en su compromiso con el cumplimiento de los objetivos pactados con SSPD ha realizado actividades para gestionar el pago de la totalidad de los usuarios vinculados a convenios, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Gestión por medio de call center por parte de AGUAS DEL SINI S.A. E.S.P: en esta labor se está realizando con una persona destinada solo a realizar esta actividad, la cual realiza llamadas diarias a los usuarios suscritos en convenios recordándoles el pago y explicándole el compromiso que adquirieron con nosotros al momento de firmar el convenio. En el **Anexo 3.4.4.4.4** relacionamos la base de datos con la que se viene trabajando en este sentido, en esta base se puede observar las veces que se llamó a cada suscriptor y a lo que se comprometió al momento de recibir la llamada, o en su defecto si el teléfono estaba apagado o el número suministrado por el suscriptor estaba errado. Además, en este mismo **anexo** estamos adjuntando como evidencia la factura del celular usado para tal fin con su respectiva relación de números de celular marcados, los cuales se pueden analizar con los números que se tiene en la base para comprobar lo que en esta se trasmite.
- Gestión puerta a puerta por parte de AGUAS DEL SINU S.A E.S.P: esta estrategia empezó a implementarse con los suscriptores que inicialmente no tenían número de teléfonos y los que no contestaron o tenían el número errado o por cualquier otro motivo que nos impidiera comunicarnos con ellos, por lo

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

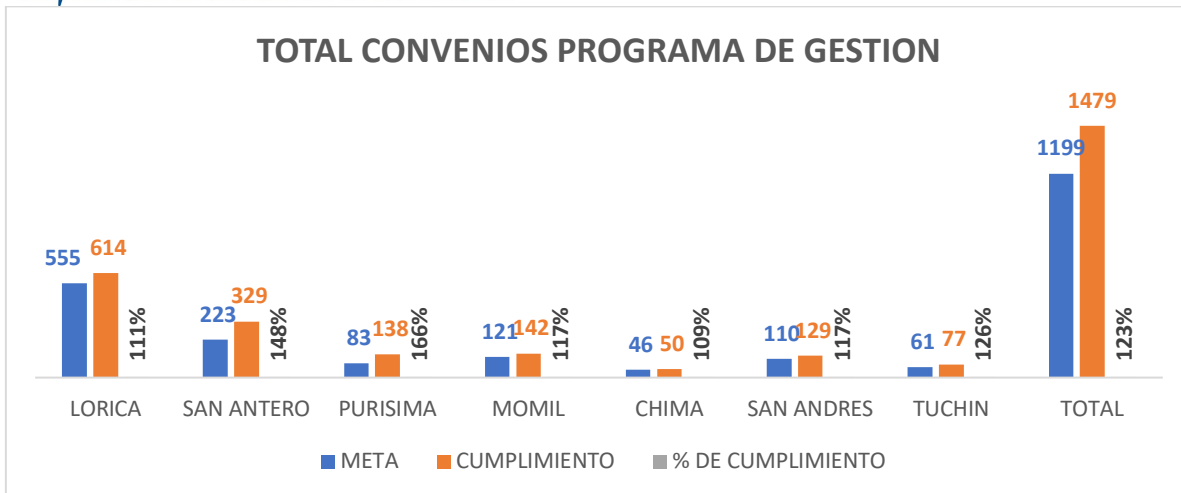
que se optó por tratar de ubicarlos directamente en cada predio, en este sentido del total de usuarios escogidos tuvimos un total de 21 pagos, lo que equivale a un 44% de efectividad en esta labor, ya que se enviaron a identificar 48 usuarios. En el **Anexo 3.4.4.4.5** se adjunta la base de datos con la cual se realizó esta labor y sus respectivas observaciones.

Por otro lado, en la **Grafica 9** hacemos un comparativo del comportamiento que ha tenido el número de facturas recaudadas en los últimos 6 meses en el cual podemos notar que ha habido un incremento paulatino de las facturas recaudadas en cada uno de los meses con excepción de febrero en el cual se presentó una pequeña desviación de esta tendencia, en términos generales podemos observar que hace 6 meses la empresa estaba haciendo efectiva 10.764 facturas cobradas y al mes de marzo este número se aumentó a 12.246 lo que implica un aumento de 1.482 facturas recaudadas, no obstante para el mes de abril notamos nuevamente una disminución pasando a 12.030 facturas recaudadas, se realizó un análisis que nos ayudara a identificar el porqué de esta situación y se concluyó que la tendencia de pago de los suscriptores de nuestros sistemas en pagar un mes si y un mes no.



Gráfica 9 Comportamiento de las facturas emitidas Vs recaudadas.

En la **Grafica 10**. podemos hacer el análisis y observar el status en el que se encuentra la vinculación de suscriptores a convenios con respecto a las metas propuesta en lo que va corrido del programa de gestión, podemos observar que en todos los municipios vamos alcanzando la meta de manera global, siendo el municipio de Purísima quien lidera el porcentaje de efectividad con un 166% y los que más bajos se encuentran son el municipio de Lorica y Chima con un 111% y 109% respectivamente, en cuanto al cumplimiento global podemos decir que tiene un muy buen comportamiento con un 123% de cumplimiento. En el **Anexo 3.4.4.4.6** se adjunta la base de dato del total de los convenios realizado en lo transcurrido del programa de gestión.



Gráfica 10. Convenios Totales Plan de Gestión.

3.5. REDUCCIÓN DE PQR.

3.5.1 ADOPCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

El área de gestión de PQR de la empresa Aguas del Sinú SA ESP a través de su oficina de Servicio al ciudadano, presenta el informe en el que se muestra los resultados y un análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de los municipios operados por la empresa. Este informe se realizó con la información obtenida través de los diferentes canales de atención y el trámite en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2018.

3.5.1.1 MODELO DE ENCUESTAS APLICADAS.

Una vez hechas las recomendaciones de la SSPD se procedió a diseñar y elaborar los formularios para la encuesta.

Dando cumplimiento al requerimiento, se hicieron las correcciones pertinentes a la encuesta original, la cual fue enviada en el informe del mes anterior, por lo que este requerimiento ya está cumplido.

3.5.2 EVALUACIÓN DE INDICADOR.

La encuesta fue diligenciada por 108 usuarios de los diferentes municipios en los que Aguas del Sinú SA ESP presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

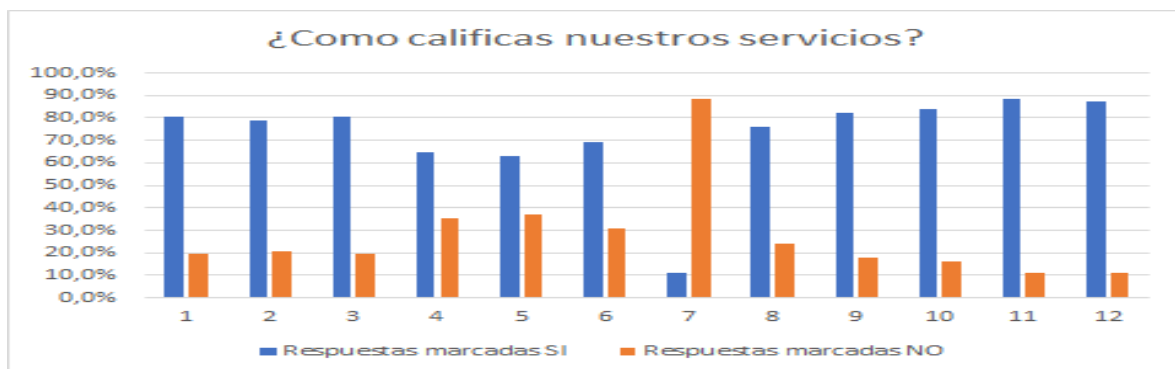
Información recopilada por municipios.

Municipio de Lorica. En el municipio de Lorica se encuestaron a sesenta y dos usuarios (62), la información recopilada se muestra resumida en la **tabla 9**.

Tabla 9. Resultados de encuesta Lórica.

¿como calificas nuestros servicios?		
Aguas del Sinú S.A. E.S.P. <i>¡Experiencia al servicio de la comunidad!</i>		
Marque con una X al frente de cada pregunta según sea su percepción.	Respuestas marcadas	
	SI	NO
1 ¿Hubo facilidad para contactarnos?	50	12
2 ¿La atención requerida fue correcta y en los tiempos previstos?	49	13
3 ¿La persona que lo atendio conoce y controla el tema?	50	12
4 ¿Considera que el empleado entendio su problema?	40	22
5 ¿Resolvieron el problema? ¿aclararon sus dudas?	39	23
6 ¿La respuesta fue dada en los tiempos establecidos?	43	19
7 ¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia?	7	55
8 ¿Los empleados comunican a los clientes los horarios exactos de servicio?	47	15
9 ¿Los empleados muestran una buena disposición para atender sus inquietudes?	51	11
10 ¿El empleado que lo atendio se expresa de forma clara y fácil de entender?	52	10
11 ¿El empleado fue paciente y escucho con atención al momento de la recepción de su querella?	55	7
12 ¿El empleado fue cortés, amable?	54	7

Ejemplo: en la pregunta uno. *¿Hubo facilidad para contactarnos?* 50 usuarios respondieron que Si y 12 respondieron con el No. De la misma forma se puede conocer la respuesta de las demás preguntas.



En términos generales podemos darnos cuenta que la encuesta de satisfacción para el municipio de Lórica, que es nuestro fuerte, es muy positiva, solo notamos que en la pregunta numero 7 *¿Ve necesario elevar su queja a una segunda instancia?* Mostro un

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

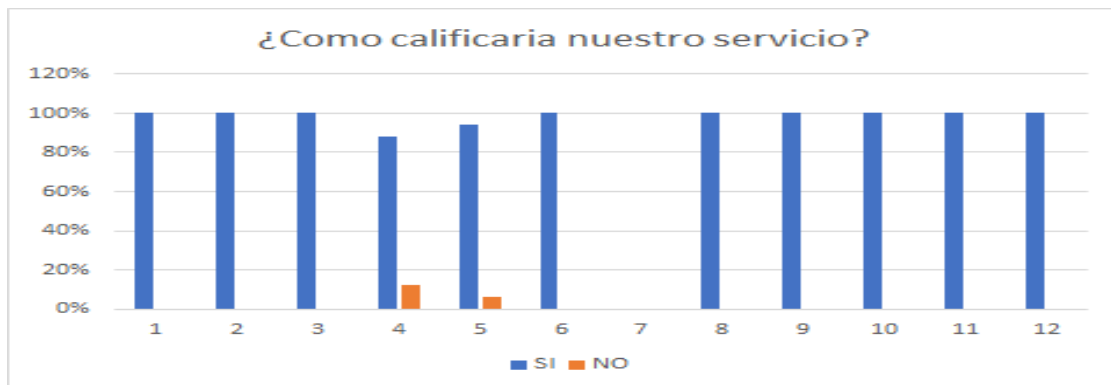
email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

comportamiento altamente negativo, por lo que se tomaran medidas para disminuir esta apreciación de los usuarios.

Municipio de San Antero: En orden de importancia en cuanto al número de suscriptores atendidos en el municipio de San Antero se realizaron 17 encuestas, en la **gráfica 12** podemos ver que solo en las preguntas 4 ¿Considera que el empleado entendió su problema? y 5 ¿Entendieron el problema? ¿Aclararon sus dudas? Se tuvo un bajo porcentaje de inconformidad, mientras que las demás preguntas estuvieron con muy buena aceptación.



Gráfica 11. Encuesta de satisfacción municipio de San Antero.

Tuchin, Purísima, En estos municipios solos un usuario se animó a realizar la encuesta dando una calificación positiva en todo el cuestionario.

Chima en el municipio de Chima se realizaron 4 encuestas las cuales todas las respuestas mostraron un comportamiento satisfactorio.

San Andrés en este municipio se realizaron 9 encuesta de las cuales todas tuvieron respuestas satisfactorias con excepción de la pregunta 7 ¿Ve necesario elevar su inquietud a una segunda instancia? Que fue desfavorable en todas.

Momil. Se realizaron 14 encuestas en las cuales todas las apreciaciones de los suscriptores fueron positivas, con excepción de 2 en los cuales se manifiesta que no se atendió el problema y no fueron a aclaradas sus dudas.

Hecho el análisis correspondiente se concluye que es importante organizar planes y acciones pedagógica para promover la participación activa de los usuarios en este tipo de encuesta, de tal forma que nos permita obtener más información que nos ayude en la consecución de nuestras metas, que es la de mejorar día a día nuestros servicios en los diferentes municipios donde la empresa Aguas del Sinú SA ESP presta sus servicios.

En el **Anexo 3.5.1.** se relaciona las encuestas de satisfacción en donde se puede evidenciar todo lo que se ha dicho en el análisis anterior.



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Para este indicador debemos calcular N_0 DE ENCUESTA CON RESULTADO DESFAVORABLE/ N_0 DE ENCUESTAS APLICADAS.

Para establecer el indicador solicitado debemos decir que en las 108 encuestas aplicadas en esta oportunidad a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna supero siquiera tres de los ítems evaluados, por lo que podríamos decir que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada encuesta tiene 12 ítem.

3.5.3 ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES.

En este ítem consideramos que aun los suscriptores no están habituados a la realización de esta encuesta por parte de nosotros, por lo que muchas personas se reúsan a realizarla haciendo la muestra muy pequeña, no obstante se han adelantado actividades en las PQR'S de AGUAS DEL SINU S.A E.S.P, con el objetivo de sensibilizar a los suscriptores para que realicen la encuesta y de esa manera establecer las características de sus reclamos para de este modo realizar las acciones necesarias y atender sus necesidades tratando de disminuir el número de reclamos por parte de nuestros suscriptores.

3.6. PROGRAMA DE MICROMEDICIÓN.

3.6.1 PLAN DE TRABAJO.

En él envió del informe del mes pasado se incluyó el plan de trabajo detallado, el cual se implementará en el programa de Micromedición , de igual manera en este anexo se presenta el cronograma que se pretende implementar para el desarrollo de dicho plan.

3.6.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.

En el **Anexo 3.6.1.** se relaciona el archivo arrojado por nuestro sistema comercial donde se puede observar cada uno de nuestros suscriptores con toda su información detallada, de igual manera se relaciona los suscriptores medidos y no medidos.

3.6.3 GESTIÓN DE SUSCRIPTORES POR AFORO Y POR MEDICIÓN.

$$\text{indicador} = \frac{\text{medidores instalados.}}{\text{medidores meta mensual}} * 100$$

3.6.3.1 PRIMER MES.

$$\text{indicador} = \frac{70}{100} * 100 = 70\%$$

3.6.3.2 SEGUNDO MES.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

$$\text{indicador} = \frac{51}{100} * 100 = 51\%$$

3.6.3.3 TERCER MES.

$$\text{indicador} = \frac{0}{100} * 100 = 0\%$$

3.6.3.4 CUARTO MES.

$$\text{indicador} = \frac{36}{100} * 100 = 36\%$$

Para corroborar la instalación de dichos medidores podemos remitirnos al informe del área operativa en sus **Anexos 5.2.2.4.2.2 y 5.5.1.1.1.**

$$\text{indicador Total Programa} = \frac{157}{400} * 100 = 39\%$$

Cabe la pena informar que la empresa AGUAS DEL SINU S.A E.S.P suscribió un contrato para la instalación de los 1200 medidores pactados, para constancia de esto en el en el informe del mes anterior se envió copia del contrato firmado entre las dos partes para la instalación de los micromedidores, además se adjunta el acta de inicio del mismo.

En este orden de ideas, una vez puesto en marcha este contrato vamos a recuperar los micromedidores que a la fecha llevamos incumplidos.

3.6.4 REPORTE DE MEDIDORES CAMBIADOS Y OTROS.

En cuanto a reporte de medidores cambiados debemos decir que aún no se ha empezado a realizar ningún tipo de cambio, ya que en la actualidad nos estamos concentrando en la instalación de los medidores nuevos, no obstante, se está estudiando la manera para empezar a realizar esta actividad.

3.6.5 GESTIÓN FINANCIACIÓN DE MEDIDORES.

En la actualidad la empresa no está realizando ningún plan de financiación los medidores que a la fecha se han estado instalando corresponden a algún tipo de proyecto que se esté ejecutando que no tiene nada que ver con financiación de los mismos.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

3.7. APLICAR EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACORDE CON EL ESTRATO Y/O USO.

3.7.1 PRESENTAR CATASTRO DE USUARIOS.

En el **Anexo 3.7.1.** se adjunta el catastro de usuarios para la vigencia correspondiente al mes de marzo.

3.7.2 EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.

Requerimiento cumplido.

3.8. SEGUIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS.

3.8.1 REGISTRO DE HOGARES COMUNITARIOS.

En el **Anexo 3.8.1.** se adjunta los PDF de las facturas de los Hogares Comunitarios facilitados por el ICBF, dándole cumplimiento de esta manera a este requerimiento.

3.8.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.

En el **Anexo 3.8.2** se relaciona la base de datos suministrada por el ICBF de los hogares comunitarios existentes en los municipios operados por Aguas del Sinú S.A. E.S.P

3.9. ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ASEO.

3.9.1 REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO.

En cuanto al estudio tarifario del servicio de aseo este en la actualidad no se ha realizado ya que Aguas del Sinú S.A. E.S.P se encuentra en un proceso de secesión de este servicio, no obstante, una vez realizado este procedimiento se les estará enviando el estudio y sus respectivos soportes.

3.9.2 APROBACIÓN TARIFAS JUNTA DIRECTIVA.

Requerimiento cumplido.

3.9.3 INFORMACIÓN DE TARIFAS SSPD Y CRA.

3.9.4 PUBLICACIÓN TARIFAS.

Requerimiento Cumplido.

3.9.5 APLICACIÓN TARIFA.

Requerimiento cumplido.

4. ASPECTOS FINANCIEROS.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

4.1.1 ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA:

Se envió soportes del diagnóstico inicial realizado por asesor contratado, en el informe de avances número 3, en los archivos Soportes **4.1.1. NIIF**

4.1.4. PARA LOS PUNTOS DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA ADOPCIÓN DE LAS NIIF – POLÍTICAS CONTABLES Y ELABORACIÓN DEL ESFA CON HOJAS DE TRABAJO. NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO CON EL ASESOR NIIF EN EL TEMA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2018, RECIBIMOS VISITA DEL EQUIPO DE TRABAJO, DONDE SE HICIERON MESAS DE TRABAJO CON EL CONTADOR, SE ENTREGÓ INFORMACIÓN SOLICITAD Y DESPEJARON DUDAS.

A la fecha de corte de entrega del presente informe, se pudo obtener el borrador del ESFA, el cual se está revisando vía SKYPE con el consultor, por tanto, a la fecha de corte del este envío fue imposible adjuntarlo.

Soportes **4.1.1. NIIF**

4.1.5. EVALUAR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN INTERNO Y/O EXTERNO CON EL FIN DE ASEGURAR LA EFICACIA DE SU GESTIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE CONTROL.

Inicialmente hicimos una especie de manual de fiscalización, pues según la Gerencia, en reunión sostenida en la SSPD, eso fue lo que se acordó, sin embargo, según informe de cumplimiento del envío número 1, no se cumplió lo que se pedía, por lo que para aclarar este punto solicitamos reunión con la Superintendencia, que nos permita comprender cual es el alcance de la pregunta y como debemos enfocar la ejecución de la solicitud. (Esta solicitud se hizo en el informe número 3)

4.1.5 EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO PAGO ELECTRICARIBE

Durante el mes de abril de 2018 solo se pudo hacer a Electricaribe un pago de \$ 88,885,478, correspondiente al cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINU SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018. Adjunto se envía carta autorización de cruce y correo donde se envía.

Se envía convenio inicial firmado con ELECTRICARIBE.

El 21 de febrero del año en curso, en reunión con la prestadora del servicio de energía y las Alcaldías, se firmó acta donde las alcaldías se comprometían a cancelar un monto para poner al día los valores adeudados, a la fecha existen incumplimientos los cuales se detallan a continuación:

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- Municipio de Santa Cruz de Lorica, no ha cumplido con ninguno de los pagos propuestos, siendo este el Municipio que más peso tiene en el valor recaudado por la empresa por concepto de subsidios, con un promedio mensual propuesto al momento de firmar el acta de \$ 110.000.000,00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE), correspondiente a la diferencia entre los subsidios otorgados a los usuarios que según acuerdo municipal expresamente se autoriza y el valor contractual consignado a través de giro directo por el ministerio. Una vez realizado el balance de subsidios y contribuciones se determinó que, al corte de abril de 2018, ha dejado de cancelar la suma de 434.353.442 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE).

Por otro lado, dicho municipio durante el mes de abril de 2018 fue descertificado, situación que tiende a agravar más los incumplimientos que se han venido presentado. Adjunto a la carpeta 4.1.6 Carpeta pagos ELECTRICARIBE, se envía resolución sancionatoria.

- El municipio de Momil cumplió hasta el mes de marzo, debido a que en comunicado del Ministerio de Hacienda del 13 de marzo del año en curso les fueron suspendidos los giros por incumplimientos en entregas de informes, y al no tener giros directos les queda imposible cumplir la obligación. A abril el valor dejado de consignar asciende a la suma de \$ 41.179.785,00 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE).

Adjuntamos en la carpeta **4.1.6** Carpeta pagos ELECTRICARIBE la resolución emitida.

- El municipio de San Antero, hasta la fecha debió cancelar a la empresa por concepto de subsidios la suma de \$425.171.680,00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE), teniendo un cumplimiento en pagos del 70% quedando pendiente por cancelar a abril de 2018 la suma de \$ 129.626.753,00 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE).
- El municipio de Túchin, durante el año, solo ha realizado un pago por concepto de subsidios, quedando pendiente por cancelar 3 meses los cuales ascienden a la suma de \$ 155.687.988,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE).

Como se puede ver a 30 de abril del año 2018, los municipios enunciados están debiéndole a la empresa alrededor de \$ 760.847.968,00 (SETECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE), lo que claramente desestabiliza la caja de la empresa e impide que se cumplan los compromisos pactados.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

4.1.7. REPORTES PUNTOS DE CONTROL CONTABLES

Durante el mes de abril de 2018, se realizaron procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de marzo de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte).

(Adjunto evidencias, en carpeta reportes puntos de control, archivo inicia con la numeración 4.1.7)

4.2.1 PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

El siguiente es el balance del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales.

ANALISIS SOBRE EJECUCION DE PAGOS MENSUAL			
PERIODO	CxP MENSUAL	PAGADO	% EJECUCION
oct-17	168.180.466	168.180.465	100,00%
nov-17	197.695.661	197.480.331	99,89%
dic-17	454.661.770	294.934.727	64,87%
ene-18	192.726.332	192.276.746	99,77%
feb-18	194.556.950	194.107.455	99,77%
mar-18	189.785.757	8.117.580	4,28%

Como se puede observar el mes de diciembre de 2017 tiene un porcentaje de ejecución del 64,87% toda vez que la empresa no ha podido a la fecha del reporte cancelar los valores adeudados por cesantías, teniendo en cuenta que por los constantes incumplimientos de los municipios no se ha podido cumplir obligaciones de forma oportuna, lo que nos ha impedido acceder a créditos bancarios para poder cubrir las obligaciones. Enero y febrero tienen % del cumplimiento del casi 100%, el valor restante obedece a liquidaciones de vacaciones o finales de contrato que están en proceso de cancelación. A la fecha de corte del presente informe se está adeudando las nóminas de los meses de marzo y abril del año 2018.

Adjunto se envía un Excel, donde se muestra los movimientos de las obligaciones laborales desde la visita de la SSPD.

Los soportes de los pagos están en la carpeta pagos laborales, numerada como **4.2.1**.

5. ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

5.1 CONCESIONES Y PERMISOS AMBIENTALES

5.1.1 SOLICITUD DEL PSMV Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P se encuentra realizando los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS, para

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

iniciar los trámites de los permisos de vertimiento, dentro de esos requisitos, la corporación solicita la entrega de:

- Evaluación ambiental del vertimiento, con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, en los casos que se desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicio, así como los provenientes de conjuntos residenciales.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento PGRMV de conformidad con lo establecido en la Resolución 1514 de 2012 del MADS.
- Plan de contingencia y emergencia para derrames.

La empresa adelanta los requerimientos para los siete municipios que opera y realizó los siete PGRMV, que se presentaron ante la CAR. Se encuentra culminando un Plan de Contingencia para derrames para los sistemas de alcantarillado de los municipios de Lórica, San Antero, Purísima, Momil, Chima, Tuchín y San Andrés de Sotavento, que prontamente se estará entregando a la CVS y elaborando seis evaluaciones ambientales de cada uno de los vertimientos de los sistemas de alcantarillados municipales, excluyendo al municipio de Chima que será entregada por el municipio. Además, la empresa se encuentra en proceso para realizar las caracterizaciones de los cuerpos de aguas receptores, para las simulaciones de la dispersión de los contaminantes provenientes del vertimiento post tratamiento de aguas residuales como requisito para elaborar la evaluación del vertimiento. **Ver Anexo 5.1.1**

5.1.2 SOLICITUD DE VERTIMIENTO DE LODOS

El plan de manejo de lodos para las PTAP se encuentra en elaboración, en virtud de que se cuentan con dos Plantas la empresa está realizando primero la recolección y formulación de la planta tizereta del municipio de San Antero. **Ver Anexo 5.1.2**

5.1.3 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE LORICA

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P realizó la entrega de los requisitos para la renovación de la concesiones de aguas superficiales para los sistema de acueducto que distribuye a los municipios de Lórica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín, Chima, San Andrés de Sotavento. Según oficio recibido **CVS 1176** de 01 de marzo de 2018 y que se anexo en el informe anterior. A la fecha la empresa aún no ha obtenido respuesta por parte de la CAR.

5.1.4 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE CENEGAL.

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P realizo la entrega de oficio ante la CVS para la legalización de la captación de superficial de la fuente lago Cenegal del municipio de San Andrés de sotavento y a la fechas aún se encuentra a la espera de respuesta por parte de esta entidad.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba

5.2. INCREMENTO DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

5.2.1. INFORME DE ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD

- Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.
- Visitas constantes a los grandes consumidores.
- Instalación de micromedidores.
- Disminución del indicador Horas/Daños.

5.2.2 ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD

5.2.2.4 MES 4

5.2.2.4.1 SANTA CRUZ DE LORICA

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido proceden a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

La empresa como operadora del servicio de acueducto con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejado un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

La ejecución de esta acción se ha adelantado en diferentes puntos del casco urbano, con más especial cuidado en las poblaciones no legalizadas, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta de los sectores hidráulicos del municipio.

La empresa a continuación presenta fotografías de los trabajos adelantados en esta acción durante el cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial.





Fotos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades estuvieron situadas en los barrios San Miguel, Nueva Colombia, Nuevo Oriente, San Pedro, Los andes, Remolino, Villa Juana y alto Kennedy.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa como operadora del servicio de acueducto en el municipio, lleva a cabo visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresas empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Durante el cuarto mes del Plan de Gestión Empresarial la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando panaderías, lavaderos y empresa empaquetadoras de agua potable. Cabe decir, que con base a los resultados obtenidos mediante las visitas, se puede concluir que los suscriptores que requieren de mayor inspección y seguimiento son los lavaderos y empresas empaquetadoras de agua potable, ya que son estos suscriptores los que más consumen en el municipio.

En el transcurso de las visitas se evidenció que grandes consumidores no cuentan equipo de micromedición óptimo, por tal motivo la empresa prevé que es necesario implantar micromedidores a estos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios.

Con la puesta en marcha de esta acción de inspección y realización de visitas, aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada –

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio. A continuación, se presenta tabla donde se puede evidenciar el listado de visitas realizadas en el mes y el estado actual de las acometidas domiciliarias de acueducto.

Tabla 10. Listado de usuarios visitados en el municipio de Loricá

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
JHON BALLESTERO MARTINEZ	104113	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	39	NO
ANGEL CUSTODIO BALLESTERO	100721	COMERCIAL - RESTAURANTE	SI	Bueno	35	NO
AURELIO OCAMPO SERNA	101072	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	6	NO
RONAL GOMEZ	112960	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	11- PROMEDIADO	NO
RAMON DE LEON	101083	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Bueno	119	NO
YULI LEON URUETA	106986	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Bueno	69	NO
ROBERTO MANGONEZ	110641	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	NO	NO	408- PROMEDIADO	NO
CANDELARIA FONTALVO	112491	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	1058	NO
ANA CECILIA	100490	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	13- PROMEDIADO	NO
SARA DEL VILLAR	107937	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	4- PROMEDIADO	NO
GUSTAVO CHICA	103552	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	15	NO
CARLOS E. MENDOZA	106294	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	NO	NO	14- PROMEDIADO	NO
LEON O. SERNA RAMIREZ	115496	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	28	NO
VICTOR PEREZ	108404	COMERCIAL -	NO	NO	11- PROMEDIADO	NO

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Loricá – Córdoba

		PANADERIA			O	
DAVID GONZALEZ	101898	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	562	NO
ANTONIO DUMETT	100857	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	290	NO
JOSE WILMAR	110716	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	9- PROMEDIAD O	NO



Fotos 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Trabajos de visitas a grandes consumidores, tales como lavaderos, empresas empaquetadoras de agua potable y panaderías, ubicadas en el casco urbano del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.4.1.1.** Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

- **Instalación de micromedidores.**

En el transcurso del cuarto mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba

Cabe resaltar que con el transcurrir de las actividades del proyecto en mención, el municipio de Lorica también se verá beneficiado, ya que en las poblaciones de San Sebastián y Juan de Dios Gari de este municipio, también se ejecutará la instalación de equipo de micromedición.

Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

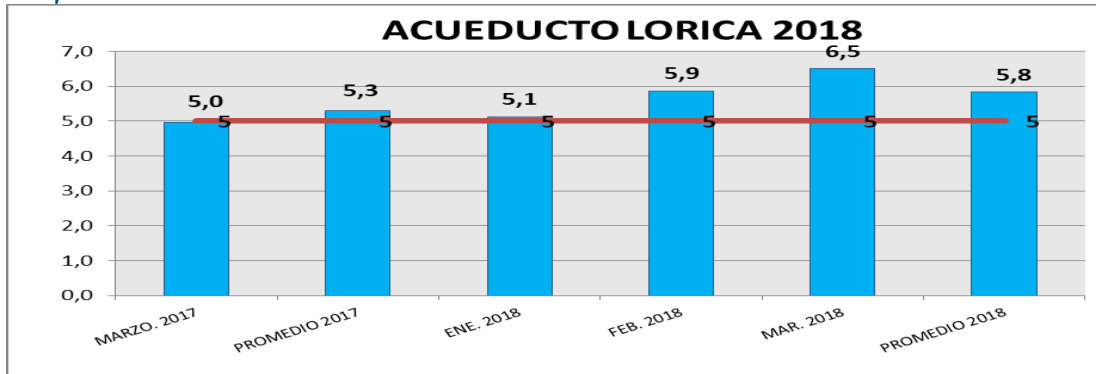
- **Disminución del indicador Horas/Daños**

La empresa por medio de personal técnico especializado realiza inspección y recorridos periódicos en las redes de distribución del municipio, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar mantenimientos correctivos e incluso la reposición de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.1.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Lorica, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, en el transcurso del mes se presentaron fugas en tuberías de la red de distribución de diámetros superiores a 6" pulgadas, razón por la cual el índice amentó superando la meta propuesta, debido a que el tiempo necesario para la reparación de fugas de esta índole requieren mucho más trabajo.

Tabla 11. Indicador Horas/Daños – Lorica 2018

LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
MARZO. 2017	49	243	5,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5,1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	146,6	5,9	ACU <= 5
MAR. 2018	20	130	6,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			5,8	ACU <= 5



Gráfica 12. Indicador Horas/Daños – Lorica 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.1.3.**



5.2.2.4.2. MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCIÓN

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido proceden a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

rezado en el **Decreto 302** de **2000**, **Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

La empresa como operadora del servicio de acueducto con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejado un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el cuarto mes la ejecución de esta acción fue adelantada en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales en su mayoría de veces van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico del municipio. A continuación presenta evidencias de los trabajos adelantados en el cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



Fotos 16, 17, 18, 19, 20 y 21. Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato. Durante este mes las actividades estuvieron situadas en los barrios Nuevo Milenio, Buenos Aires, y Villa Diana.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como operadora del servicio de acueducto en el municipio, lleva a cabo visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresas empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En el transcurso de este mes, la empresa adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando a los grandes consumidores del servicio de acueducto como lo

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

son lavaderos, instituciones educativas, estación de policía, empresas empaquetadoras de agua potable, entre otros.

En la elaboración de las visitas se ha evidenciado que algunos de estos usuarios no cuentan equipo de micromedición óptimo, así como también se observó que los mayores consumos en el municipio son por parte de los lavaderos, estación de policía nacional y empresas empaquetadoras de agua potable. Por tal motivo la empresa prevé que es necesario implantar micromedidores a estos suscriptores, ya que es de suma importancia llevar datos reales del consumo de estos inmuebles.

Gracias a esta acción de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.4.2.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa y a continuación se presenta tabla donde se puede evidenciar el listado de visitas realizadas y el estado actual de las acometidas domiciliarias de acueducto.

Tabla 12. Listado de usuarios visitados en el municipio de Purísima

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
HOGAR AGRUPADO INFANTIL	300434	RESIDENCIAL - CDI	SI	Bueno	48	NO
ESTACION DE POLICIA NACIONAL	300967	OFICIAL	NO	NO	222-PROMEDIADO	NO
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	300812	OFICIAL	NO	NO	PROMEDIADO	NO
RAFAEL BURGOS MARTINEZ	308047	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	15-PROMEDIADO	NO
ESTACION PURISIMA - DISTRACO M.S.A.	300418	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Mal o	1-PROMEDIADO	NO
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTALLANOS	307511	OFICIAL	NO	NO	20-PROMEDIADO	NO
ALEXIS LOPEZ TOVAR	307424	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Mal o	3 - PROMEDIADO	NO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURÍSIMA	301165	OFICIAL	SI	Bueno	66 - PROMEDIADO	NO
JAISON SALGADO LUNA	307773	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	10-PROMEDIADO	NO

- **Instalación de micromedidores.**

En el transcurso del cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este periodo estuvieron situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición. Con esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa. En el **Anexo 5.2.2.4.2.2.** se presenta las actas de entrega de micromedidores que fueron instalados en el transcurrir del mes en este municipio.

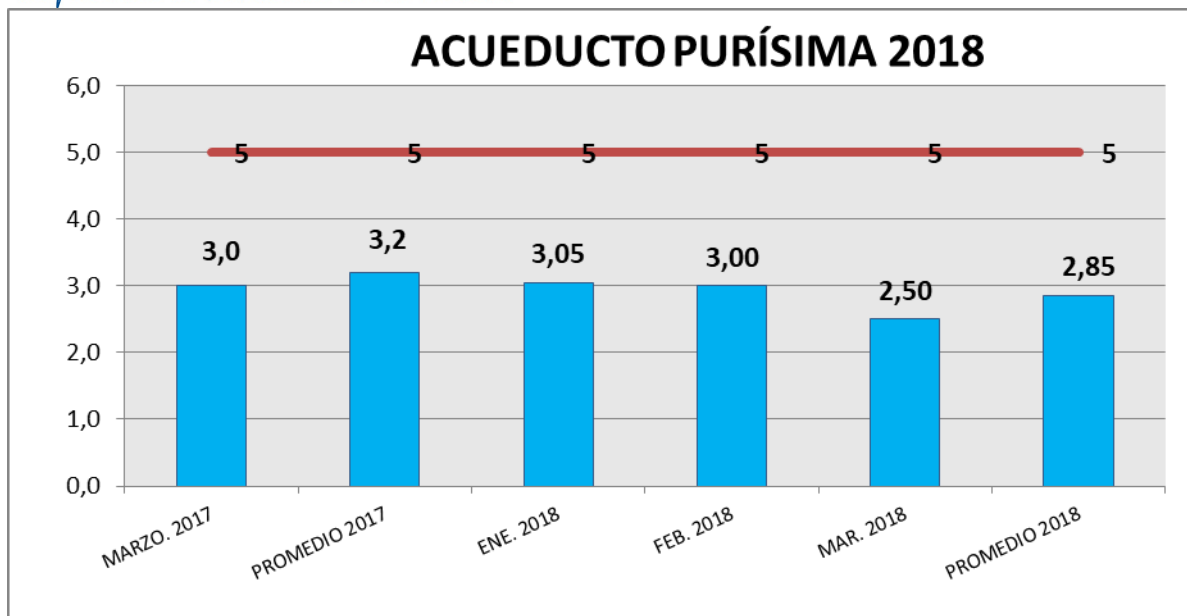
- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

La empresa por medio de personal técnico especializado realiza inspección y recorridos periódicos en las redes de distribución del municipio, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar mantenimiento correctivos e incluso la reposición de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.2.3. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Purísima, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

Tabla 13. Indicador Horas/Daños – Purísima 2018

PURISÍMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
MARZO. 2017	1	3	3,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,2	ACU <= 5
ENE. 2018	1,00	3,05	3,05	ACU <= 5
FEB. 2018	1,00	3,00	3,00	ACU <= 5
MAR. 2018	3,00	7,50	2,50	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,85	ACU <= 5



Gráfica 13. Indicador Horas/Daños – Purísima 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.2.4.**

5.2.2.4.3 MUNICIPIO DE MOMIL

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido proceden a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

La empresa como operadora del servicio de acueducto con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejado un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante este mes la ejecución de esta acción fue adelantada en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales en su mayoría de veces van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico del municipio. A continuación presenta evidencias de los trabajos adelantados en el cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial.



Fotos 22, 23 y 24. Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, la acción tuvo presencia en los barrios Las Lamas, El Mamón, Santander y San Francisco.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

En el transcurso de este mes, la empresa adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando a los posibles mayores consumidores del servicio de acueducto como lo son Centros Recreacional, Palacio municipal, Discotecas, Centros Médicos,

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

entre otros. Como conclusión se obtuvo que los suscriptores que mensualmente consumen más cantidad de agua potable son los lavaderos, empresas empaquetadoras palacio municipal y centros médicos, por esta razón, la empresa prevé que es necesario implantar micromedidores a estos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios.

Gracias a esta acción de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.4.3.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa y en la tabla continuación se presenta el listado de visitas realizadas y el estado actual de las acometidas domiciliarias de acueducto.

Tabla 14. Listado de usuarios visitados en el municipio de Momil

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
HENRY CARRASCAL CARRASCAL	402489	COMERCIAL - C. RECREACIONAL	NO	NO	17-PROMEDIADO	NO
PALACIO MUNICIPAL	401475	OFICIAL - PALACIO MUNICIPAL	NO	NO	50-PROMEDIADO	NO
MARCIA M. MADERA MONTIEL	402703	RESIDENCIAL - DISCOTECA	NO	NO	15-PROMEDIADO	NO
SUSANA ORTIZ ROMERO	400365	RESIDENCIAL - DISCOTECA	NO	NO	4-PROMEDIADO	NO
NURIS MARÍA DEL CARMEN CARRASCAL	402523	RESIDENCIAL - DISCOTECA	NO	NO	17-PROMEDIADO	NO
YADIRA OLASCOAGA	400384	RESIDENCIAL - DISCOTECA	NO	NO	17-PROMEDIADO	NO
CAMU	401477	OFICIAL - CAMU	NO	NO	50-PROMEDIADO	NO
CLINICA MANEXKA	402106	OFICIAL - MANEXKA	NO	NO	23-PROMEDIADO	NO

- **Instalación de micromedidores**

En el transcurso del cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición. Con la implementación de esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

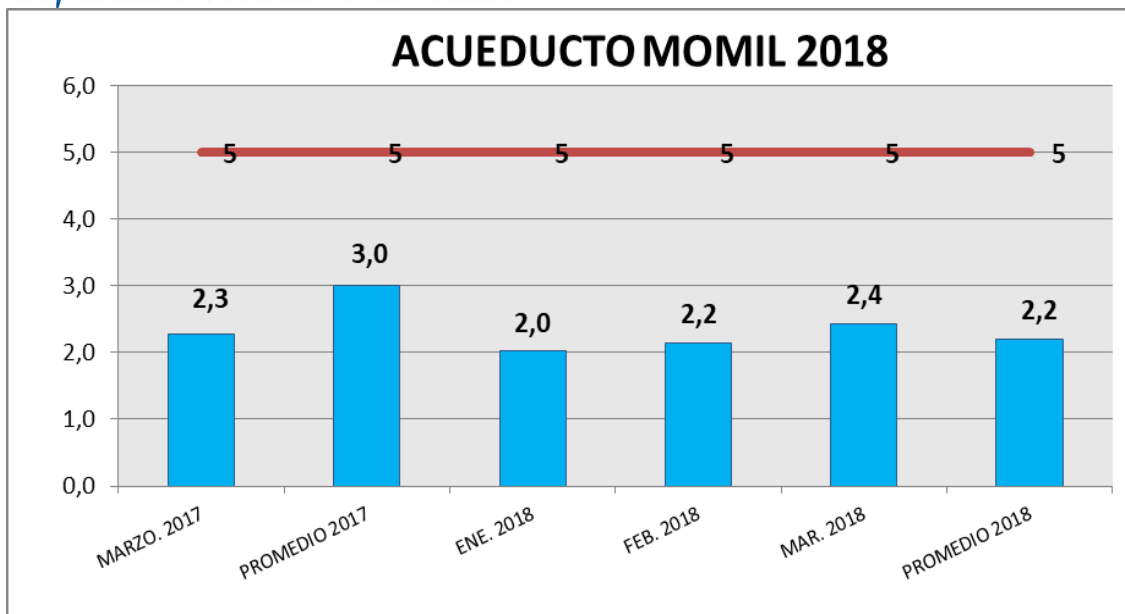
- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

La empresa por medio de personal técnico especializado realiza inspección y recorridos periódicos en las redes de distribución del municipio, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar mantenimiento correctivos e incluso la reposición de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.3.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Momil, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

Tabla 15. Indicador Horas/Daños – Momil 2018

MOMIL- HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
MARZO. 2017	7	16	2,3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10,1	2,0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17,2	2,2	ACU <= 5
MAR. 2018	6	14,6	2,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,2	ACU <= 5



Gráfica 14. Indicador Horas/Daños – Momil 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.3.3.**

5.2.2.4.4 MUNICIPIO DE CHIMÁ

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable. Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes abril la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio.

- **Instalación de micromedidores**

En el trascurso del cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición. Con la implementación de esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

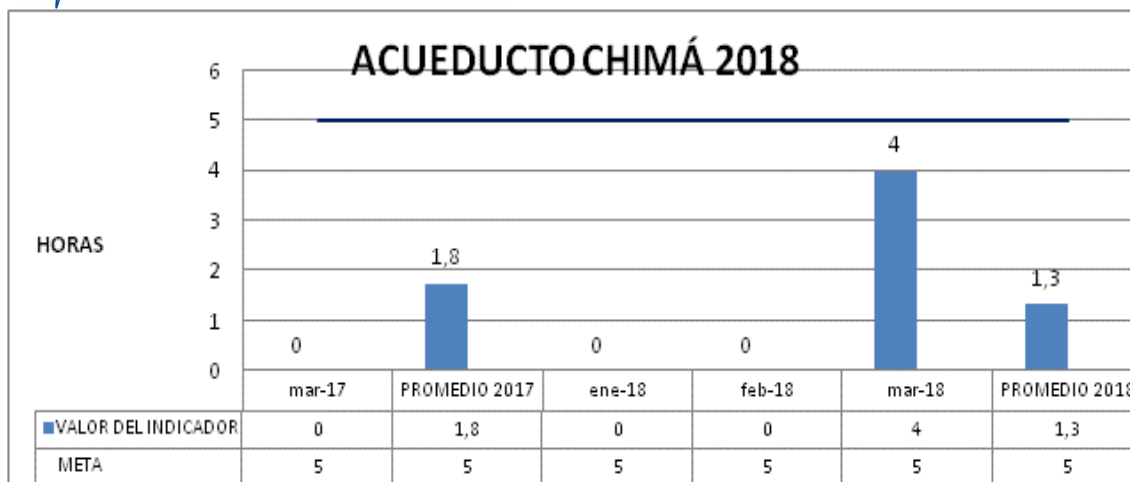
- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.4.1. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

Tabla 16. Indicador Horas/Daños - Chima 2018

CHIMÁ ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
mar-17	0	0	0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			1,8	ACU <= 5
ene-18	0	0	0	ACU <= 5
feb-18	0	0	0	ACU <= 5
mar-18	1	4	4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			1,3	ACU <= 5



Gráfica 15. Indicador Horas/Daños - Chima 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.4.2.**

5.2.2.4.5. MUNICIPIO TUCHIN

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable. Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

La empresa en el mes de abril continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En abril Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos y panaderías, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición, la empresa prevé que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable, por tal motivo es necesario implementar equipo de medición a estos usuarios.

Véase en el **Anexo 5.2.2.4.5.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

Tabla 17. Listado de usuarios visitados en el municipio de Tuchín

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	LECTURA TOTAL (M3)	
PANADERIA RIQUI PAN	601406	PANADERIA-COMERCIAL	NO	-	-	NO

OSNAIDER MORALEZ GARCIA	602215	LAVADERO- COMERCIAL	NO	-	-	NO
----------------------------	--------	------------------------	----	---	---	----

- **Instalación de micromedidores**

En el transcurso del cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición. Con la implementación de esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.5.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

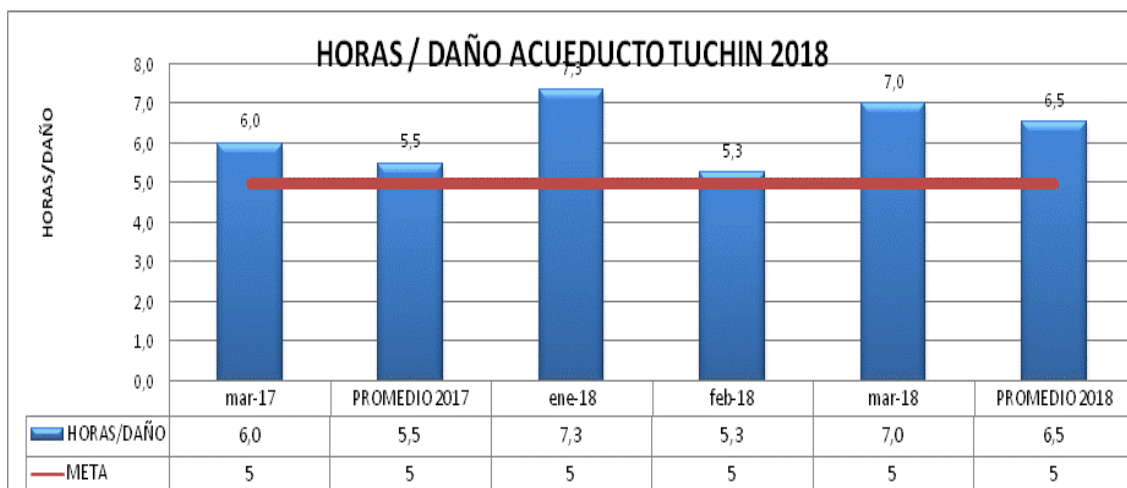
A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Tuchín, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso.

Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, en el transcurso del mes se presentaron fugas en las líneas de conducción de diámetros superiores a 6” pulgadas, razón por la cual el índice aumentó superando la meta propuesta, debido a que el tiempo necesario para la realización de la reparación de estas fugas es mayor, ya que las actividades que hay que realizar requieren de más cantidades, por ejemplo mayores m³ de excavaciones, llenos y compactación.

Tabla 18. Indicadores Horas/Daños - Tuchín 2018

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
mar-17	2	12	6,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,5	ACU <= 5

ene-18	3	22	7,3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5,3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6,5	ACU <= 5



Gráfica 16. Indicadores Horas/Daños - Tuchín 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.5.3.**

- **Optimización de tubería de impulsión que desde la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Momil conduce hasta el tanque de almacenamiento Las Cruces Municipio de Tuchín.**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P como empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio, viene llevando a cabo la inspección a las actividades adelantadas en el contrato de obras cuyo objeto es “Construcción Y Optimización Del Sistema De Impulsión de Agua Potable Tuchín - San Andrés De Sotavento”.

Es claro, que la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín, depende estrictamente de la conducción que se realiza desde la EBAP Momil hasta la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Las Cruces ubicada en el municipio de Tuchín, ya que mediante esta línea de impulsión se abastece el tanque semienterrado ubicado en la EBAP Las Cruces, para así posteriormente garantizar la prestación del servicio de acueducto en el municipio.

Se realiza la instalación de nuevo tramo de 2 mil 696 metros de tubería PEAD de 8” en aras de optimizar red de impulsión actual, el cual tiene instalados la totalidad del proyecto solo faltando realizar el respectivo empalme con la existente tubería de 8” PVC, y tanque semienterrado en EBAP Las Cruces.

5.2.2.4.6 MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes abril la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



Fotos 25, y 26. Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Titulo II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades estuvieron situadas en el barrio boca canoa.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En el mes de abril Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.4.6.1.** Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

Tabla 19. Listado de usuarios visitados en el municipio de San Andrés de Sotavento

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR	FRAUDE
---------	-----------	-----	---------	--------

			SI - NO	ESTADO	CONSUMO TOTAL (M3)	
EVERLIDES MORALES ALEAN	601860	RESIDENCIAL	NO	-	-	NO
RUGERO CORDEO	602083	RESIDENCIAL - LAVADERO	SI	BUENO	35	NO
PANADERIA RIQUI PAN	601406	COMERCIAL	NO	-	-	NO
OSNAIDER MORALES GARCIA	602215	COMERCIAL - LAVADERO	NO	-	-	NO

- **Instalación de micromedidores**

En el transcurso del cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”*, las actividades durante este mes estuvieron situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición. Con la implementación de esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador horas/Daños**

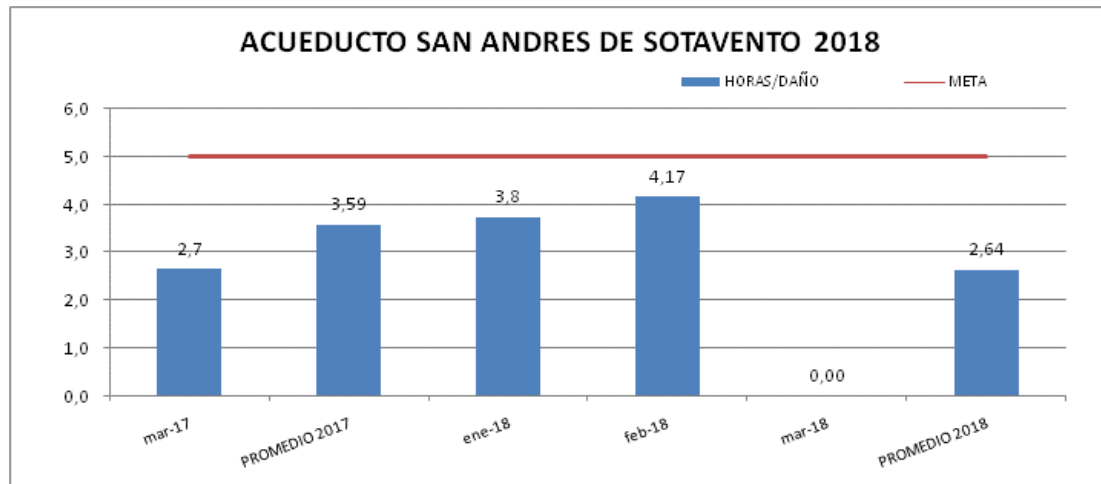
Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.6.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua.

Tabla 20. Indicadores Horas/Daños - San A. Sotavento 2018

SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META

mar-17	3	8	2,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2017	3,33	12,38	3,59	ACU <= 5
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,64	ACU <= 5



Gráfica 17. Indicadores Horas/Daños – San A. Sotavento 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.6.3.**

- **Optimización de tubería de impulsión que desde la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Las Cruces conduce hasta el tanque elevado Las Cruces Municipio de San Andrés de Sotavento.**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P como empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio, viene llevando a cabo la inspección a las actividades adelantadas en la el contrato de obras cuyo objeto es “Construcción Y Optimización Del Sistema De Impulsión de Agua Potable Tuchín - San Andrés De Sotavento”.

El acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento se surte del embalse Cenegal, que cuenta con una capacidad de 1.016.712 m³ de agua, en un área de 27,7 hectáreas, volumen que satisface el consumo de la población aproximadamente 10 meses de verano continuos.

El agua es captada en el reservorio y entregada a la planta de tratamiento de agua potable, con capacidad de 30 l/s, los cuales son bombeados a través de red de impulsión de 8” en PVC hacia el casco urbano – tanque elevado con capacidad de 350 m³, con la distribución alimentada por una red matriz de 6”.

Es claro, que la prestación del servicio de acueducto en el municipio de san Andrés de Sotavento, depende estrictamente del embalse Cenegal mediante el cual se capta el agua y se conduce hasta la plata de tratamiento de agua potable Cenegal, desde la cual es impulsada hasta el tanque elevado ubicado en el municipio de san Andrés de

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

sotavento, mediante esta nueva línea de impulsión en 8" PEAD se busca mejorar la continuidad y garantizar la prestación del servicio de acueducto en el municipio.



Foto 27,28 y 29. Actividades adelantadas en la instalación de nuevo tramo de EBAP Las Cruces hasta Tanque elevado ubicado en el municipio de San Andrés de Sotavento en tubería PEAD de 8" en aras de optimizar red de impulsión.

5.2.2.4.7. MUNICIPIO DE SAN ANTERO

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes abril la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, con el fin de identificar conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución.



Fotos 30, 31, y 32. Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades se realizaron en diferente sectores del municipio.

Es necesario aclarar que las conexiones ilegales o no técnicas que yacen en las líneas de conducciones generan grandes inconvenientes en la operación del sistema de acueducto del municipio; al descompensar las redes de distribución causando pérdidas de presión y caudal. No obstante, también afectan económicamente porque aumentan los gastos de operación.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores.**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando panaderías, lavaderos y empresa empaquetadoras de agua potable, varios de estos usuarios aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.4.7.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

Tabla 21. Listado de usuarios visitados en el municipio de San Antero

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO TOTAL (M3)	
ROSIO CARMONA - AGUA NEVADO	270706	COMERMECIAL	SI	MALO	-	NO
GERRERO JAIRO – LAVADERO	210881	RESIDENCIAL	SI	BUENO	-	NO
DIZ BARROZO	212000	RESIDENCIAL	SI	MALO	33	NO
TAMAYO JAIRO	212790	COMERCIAL	SI	BUENO	57	NO
ARIAS DE JARAMILLO YOLANDA	212171	RESIDENCIAL	SI	BUENO	28	NO
MARIA VICTORIA JIMENEZ ZAPATA	212170	COMERCIAL	SI	BUENO	115	NO

- **Instalación de micromedidores**

En el trascurso del cuarto mes del Programa de Gestión Empresarial, la empresa inició con la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, las actividades durante este mes estuvieron

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

situadas en el Corregimiento Los Corrales – Purísima, donde se instalaron 36 equipos de micromedición. Con la implementación de esta acción se busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

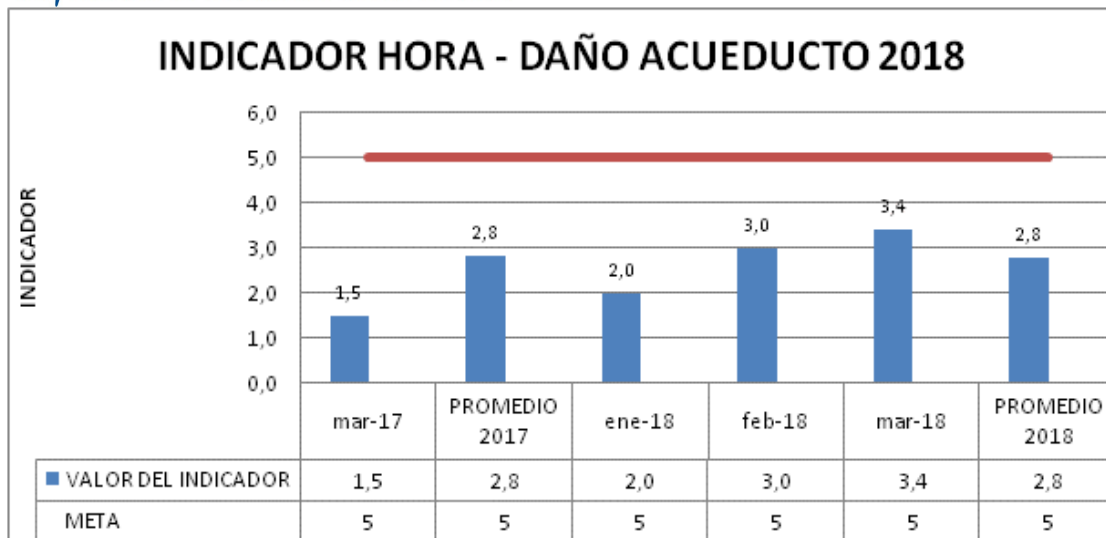
- **Disminución del indicador Horas/Daños**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.4.7.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Lorica, en la cual se puede observar el reporte del mes de marzo 2017, el promedio del año 2017, marzo 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua.

Tabla 22. Indicadores Horas/Daños – San Antero 2018

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
mar-17	6	9	1,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			2,8	
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,8	



Gráfica 18. Indicadores Horas/Daños – San Antero 2018

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.4.7.3.**

5.2.3. NORMALIZACIÓN DE USUARIOS

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. inició la ejecución *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba”*, durante este mes los trabajos estuvieron situados en la población de Los Corrales jurisdicción del municipio de Purísima - Córdoba, donde se llevó a cabo la instalación de 36 micromedidores y de los cuales surgió la necesidad de legalizar 2 nuevo suscriptores, con los datos recopilados se llevó a cabo la normalización de estos usuarios.

5.2.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, APLICANDO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN LAS MISMAS.

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. mediante en el **Anexo 5.2.4.1.** da constancia al cumplimiento de las actividades de mantenimiento de estructuras del sistema de acueducto, realizados en todos los municipios donde es operadora del servicio de acueducto.

Gracias al seguimiento e inspección a las redes de aducción, conducción y redes de distribución, se puede evidenciar forma rápida cualquier suceso que se presenten en las redes del sistema de acueducto, y al tratarse de fugas proceder a realizar la reparación de ésta y se emplea el reemplazo u optimización del tramo, si lo es necesario.

Por otro lado, sirvan los siguientes anexos para emplear seguimiento a la Programación y Control de Actividades **F-TEC-01** en los municipios operado por Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

- **Anexo 5.2.4.2.** F-TEC-01 Municipio Operados Por La Empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

5.3 CONTROL DE PRESIONES

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora de servicio de acueducto y en aras de garantizar las presiones mínimas en el sistema, mediante la presente da a conocer lo expresado en el artículo 61 de la Resolución 330 de 2017, que reza:

Artículo 61. Presiones de servicio mínimas en la red de distribución. La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a. A siguiente tabla se presenta.

Tabla 23. Presión mínima para municipios operados por la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

PRESIÓN MINIMA REQUERIDA EN LOS MUNICIPIO OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. SEGÚN SU POBLACIÓN Y NIVEL DE COMPLEJIDAD				
MUNICIPIO	USUARIOS RESIDENCIALES DE ACUEDUCTO	POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRESIÓN MINIMA
LORICA	12.070	57.917	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
PURÍSIMA	1.919	6.465	MEDIO	10 m.c.a.
MOMÍL	2.279	9.712	MEDIO	10 m.c.a.
SAN ANTERO	4.928	29.437	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.711	11.741	MEDIO	10 m.c.a.
TUCHÍN	1.259	6.627	MEDIO	10 m.c.a.
CHIMÁ	727	3.254	MEDIO	10 m.c.a.

Parágrafo. El área a abastecer con una presión dinámica inferior puede corresponder hasta el 10% del área total, siempre que la presión mínima sea superior o igual a 8 m.c.a. para poblaciones de diseño de menos de 12.500 habitantes y de 12 m.c.a. para poblaciones de diseño mayor a 12.500 habitantes.

Se puede abastecer con una presión dinámica hasta el 5% del área total, siempre que la presión mínima sea superior o igual a 5 m.c.a. para poblaciones de diseño de menos de 12.500 habitantes y de 10 m.c.a. para poblaciones de diseño mayor a 12.500 habitantes.

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Queriendo cumplir la premisa anterior, la empresa llevó a cabo la toma de presiones en los distintos sectores hidráulicos de los municipios donde Aguas del Sinú S.A. E.S.P. es operadora del servicio de acueducto.



Foto 33. Manómetro empleado para la realización de toma de muestras.

5.3.1 FORMULACIÓN PROTOCOLO MANEJO DEL SISTEMA

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante el mes de febrero, elaboró el Protocolo para el manejo del sistema y fue presentado en el **anexo 5.3.1** del segundo informe de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial.

5.3.2 SEGUIMIENTO DE PRESIONES

5.3.2.4 MES 4




5.3.2.4.1. SANTA CRUZ DE LORICA




LORICA – CÓRDOBA		
SECTOR: ZONA NORTE	BARRIO: LOS ALPES	USUARIO: CANDELARIA OROZCO

<p>Presión registrada: 24 PSI =16.88 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 34, 35 y 36. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

LORICA – CÓRDOBA		
SECTOR: ZONA NORTE	BARRIO: ALTO KENNEDY	USUARIO: JOSE MERCADO
<p>Presión registrada: 58 PSI = 40.80 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 37, 38 y 39. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

LORICA – CÓRDOBA		
SECTOR: ZONA CENTRO	BARRIO: ARENAL	USUARIO: RAFAEL M. ARTEAGA


		
<p>Presión registrada: 22 PSI = 15.48 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 40, 41 y 42. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria</p>		

<p>LORICA – CÓRDOBA</p>		
<p>SECTOR: ZONA CENTRO</p>	<p>BARRIO: SAN CARLOS</p>	<p>USUARIO: AUSBERTO MEDINA</p>
		
<p>Presión registrada: 24 PSI = 16.88 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 43, 44 y 45. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria</p>		

LORICA – CÓRDOBA

SECTOR: ZONA NORTE	BARRIO: NUEVA COLOMBIA	USUARIO: EMIRO LOPEZ
		
<p>Presión registrada: 24.5 PSI =17.23 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 46, 47 y 48. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

5.3.2.4.2 PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN




PURÍSIMA - CÓRDOBA		
SECTOR: PURISIMA 1	BARRIO: LOS CORRALES	USUARIO: TELMA HERNANDEZ
		
<p>Presión registrada: 46 PSI = 32.36 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 49, 50 y 51. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.</p>		

PURÍSIMA - CÓRDOBA		
SECTOR: PURISIMA 1	BARRIO: LA CANDELARIA	USUARIO: MARÍA BENITEZ
		
<p>Presión registrada: 30 PSI = 21.10 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 52, 53 y 54. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

5.3.2.4.3 MOMIL

MOMIL - CÓRDOBA		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: SANTA LUCIA	USUARIO: REINALDO GOMEZ
		

	Presión registrada: 57 PSI = 40.10 m.c.a.	
Fotos 55, 56 y 57. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

MOMIL - CÓRDOBA		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: VENEZUELA	USUARIO: GUILLERMO VILLADIEGO
		
Presión registrada: 16 PSI = 11.25 m.c.a.		
Fotos 58, 59 y 60. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

MOMIL - CÓRDOBA		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: LA VICTORIA	USUARIO: FELIZ CALDERON

<p>Presión registrada: 15.5 PSI =10.90 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 61, 62 y 63. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

MOMIL - CÓRDOBA		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: EL MAMON	USUARIO: MARTHA OSORIO
<p>Presión registrada: 53 PSI = 37.28 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 64, 65 y 66. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

MOMIL - CÓRDOBA		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: LAS LAMAS	USUARIO: PUNTO MUESTREO

<p>Presión registrada: 16 PSI = 11.25 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 67, 68 y 69. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

5.3.2.4.4 CHIMÁ

<p>CHIMÁ – CÓRDOBA</p>		
<p>SECTOR: N° 1</p>	<p>BARRIO: AVENIDA SANTO DOMINGO</p>	<p>USUARIO: CAJA DE MUESTRAS No. 1</p>
<p>Presión registrada: 25 PSI = 17.58 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 70, 71 y 72. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		

CHIMÁ – CÓRDOBA		
SECTOR: N° 1	BARRIO: VILLA DEL ROSARIO	USUARIO: OSBALDO RICO
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 16 PSI = 11.25 m.c.a.</p>	
Fotos 73, 74 y 75. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

CHIMÁ – CÓRDOBA		
SECTOR: N° 1	BARRIO: CENTRO	USUARIO: ORLANDA MANJANRREZ
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 26 PSI = 18.29 m.c.a.</p>	
Fotos 76, 77 y 78. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

5.3.2.4.5 TUCHÍN




TUCHIN – CÓRDOBA

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

SECTOR: OTRAS ZONAS	BARRIO: LAS CRUCES	USUARIO: CAJA DE MUESTREO
		
<p>Presión registrada: 49 PSI = 34.47 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 79, 80 y 81. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.</p>		

5.3.2.4.6. SAN ANDRES DE SOTAVENTO

SAN ANDRES DE SOTAVENTO – CÓRDOBA		
SECTOR: N° 4	BARRIO: LA POPA	USUARIO: VIVIANA PAOLA CONDE JIMENEZ
		
<p>Presión registrada: 47 PSI = 33.06 m.c.a.</p>		
<p>Fotos 82, 83 y 84. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</p>		


SAN ANDRES DE SOTAVENTO – CÓRDOBA

SECTOR: N° 4	BARRIO: CENTRO	USUARIO: JUAN JIMENEZ
	 <p>Presión registrada: 35 PSI = 24.62 m.c.a.</p>	
<p>Fotos 85, 86 y 87. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria</p>		

5.3.2.4.7 SAN ANTERO

<p>SAN ANTERO – CÓRDOBA</p>		
SECTOR: CALLE ARRIBA	BARRIO: CEVERA	USUARIO: ENRIQUETA AGRESOT PEREIRA
	 <p>Presión registrada: 41 PSI = 28.84 m.c.a.</p>	
<p>Fotos 88, 89 y 90. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria</p>		

SAN ANTERO – CÓRDOBA		
SECTOR: CALLE ARRIBA	BARRIO: SAN JOSÉ DE PETARE	USUARIO: ROSA ELENA COA
	 Presión registrada: 36 PSI = 25.32 m.c.a.	
Fotos 91, 92 y 93. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria		

SAN ANTERO – CÓRDOBA		
SECTOR: CALLE ARRIBA	BARRIO: SAN MIGUEL	USUARIO: ZONIA LADEUTH
	 Presión registrada: 37 PSI = 26.03 m.c.a.	

Fotos 94, 95 y 96. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.

5.4 CALIDAD DE AGUA IRCA

A continuación, se enumeran las acciones con las que se comprometió la empresa Aguas del Sinú en el tema de calidad de agua y se describe el avance de cada una de ellas.

5.4.1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ACTA DE CONCERTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO.

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P. en conjunto con la autoridad sanitaria departamental el pasado mes de noviembre de 2017 realizó la actualización de la concertación de los puntos de muestreo en los siete (7) municipios de operación, como se certificó en el primer informe.

Cumplimiento: 100%

5.4.2 PROGRAMA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN:

El programa de toma de muestras por municipio para el año 2018 se muestra a continuación, este cual se presenta nuevamente para hacer seguimiento al cumplimiento.

Tabla 24. Programa de toma de muestras por municipio año 2018

Municipio	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio										
	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes						
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Lorica	6B	4B	7B	8B	4B	31	3B	7B	6B	7B	3B	28	4B	8B	7B	7B	3B	31	7B	6B	7B	6B	2B	30	5B	7B	6B	7B	4B	31	2B	7B	6B	7B	6B	30
San Antero	5B	6B	7B	8B	3B	31	3B	7B	6B	7B	3B	28	4B	8B	7B	7B	3B	31	7B	6B	7B	6B	2B	30	5B	7B	6B	7B	4B	31	2B	7B	6B	7B	6B	30
Purísima		1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3					
Momil	1C	1B	1B			3	1C	3B	3B	3B	2B	12	1C	3B	3B	3B	2B	12	2B	3B	3B	3B	3B	15	1B	3B	3B	3B	2B	13	1C	3B	3B	3B	3B	13
Tuchín		1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3					
Chimá				1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3	1C		1B	1B	3					
San Andrés				1B	1B	3	1C	3B	3B	3B	2B	12	1C	3B	3B	3B	2B	12	2B	3B	3B	3B	3B	15	1B	3B	3B	3B	2B	13	1C	3B	3B	3B	3B	13
COT (Para todos los municipios)																																				
Fluoruros (Para todos los municipios)																																				

Municipio	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre									
	Semana					Semana					Semana					Semana					Semana					Semana									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Lorica	7B	7B	6B	7B	2B	31	4B	7B	6B	7B	5B	31	8B	6B	7B	7B	30	6B	6B	7B	7B	3B	31	3B	7B	6B	7B	5B	30	8B	6B	7B	6B	2B	31
San Antero	7B	7B	6B	7B	2B	31	4B	7B	6B	7B	5B	31	8B	6B	7B	7B	30	6B	6B	7B	7B	3B	31	3B	7B	6B	7B	5B	30	8B	6B	7B	6B	2B	31
Purísima	1C	1B		1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C	1B	1B			3	
Momil	2B	3B	3B	3B	1B	13	1B	3B	3B	3B	3B	14	2B	3B	3B	3B	12	2B	3B	3B	3B	2B	14	1C	3B	3B	3B	3B	13	2B	3B	3B	3B		15
Tuchín	1C	1B		1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C	1B	1B			3	
Chimá	1C	1B		1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C	1B	1B			3	
San Andrés	2B	3B	3B	3B	1B	13	1B	3B	3B	3B	3B	14	2B	3B	3B	3B	12	2B	3B	3B	3B	2B	14	1C	3B	3B	3B	3B	13	2B	3B	3B	3B		15
COT (Para todos los municipios)																																		X	
Fluoruros (Para todos los municipios)																	X																		

5.4.3. TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD PARA LA CALIDAD DEL AGUA

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P tiene contrato con el laboratorio certificado Ambielab LTDA ubicado en la ciudad de Montería, el cual realiza la medición de los parámetros físico-químicos y microbiológicos de las muestras de agua tomadas en cada uno de los municipios. En el **Anexo 5.4.3.1**. Se encuentra la tabla por municipio en la que se registran los resultados de cada uno de los parámetros medidos y se calcula el IRCA por muestra y mensual para el mes de marzo de 2018. Los resultados de los análisis para este mes se encuentran en el **Anexo 5.4.3.2**.

En la siguiente tabla se resume el IRCA mensual para cada uno de los municipios y si cumple o no lo exigido (IRCA <5%)

Tabla 25. IRCA mensual por municipios

Municipio	IRCA mensual	Cumple	No cumple
Lorica	0,0	X	
San Antero	0,0	X	
Purísima	0,0	X	
Momil	0,0	X	
Tuchín	0,0	X	
Chimá	0,0	X	
San Andrés de Sotavento	0,0	X	

Como se puede observar en la tabla anterior el IRCA mensual para cada municipio cumple con lo exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es decir, que para el mes de marzo de 2018 se cumple con los requerimientos del contrato.

Adicionalmente en la siguiente tabla se presenta el indicador de este ítem en cuanto a muestras tomadas y programadas.

Tabla 26. Indicador de toma de muestras

Municipio	Marzo					Total Mes	Muestras tomadas	Indicador (N° muestras efectuadas/número de muestras programadas)*100
	Semana N°							
	1	2	3	4	5			
Lorica	4B	8B	7B	7B	3B	31	31	100%
			1C		1C			
San Antero	4B	8B	7B	7B	3B	31	30	96,77%
			1C		1C			
Purísima	1C		1B	1B		3	3	100%
Momil	1C	3B	3B	3B	2B	12	12	100%
Tuchín	1C		1B	1B		3	3	100%
Chimá	1C		1B	1B		3	3	100%
San Andrés	1C	3B	3B	3B	2B	12	13	108,33%

En el mes de marzo se cumple con el cronograma de muestreo de los Municipios de Lorica, Purísima, Momil, Tuchín, Chima y San Andrés, mientras que para el Municipio de San Antero no se cumplió con una de las muestras, porque entre los días 4 y 5 de abril se presentaron problemas con el bombeo hacia el Municipio y por tanto no pudo ser tomada la muestra.

5.4.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO

En las siguientes imágenes se muestran cada uno de los puntos de los municipios de Momil, Chima y San Antero que fueron repuestos y los nuevos puntos que fueron concertados con la autoridad sanitaria.

MOMIL – CÓRDOBA	
Localización del Punto: Parque Enrique Olaya Herrera	
CÓDIGO: 623464	



Fotos 97, 98 y 99. Evidencia fotográfica de limpieza y de la reposición de la caja.

MOMIL – CÓRDOBA

Localización del Punto: I.E Francisco José de Caldas – Sede Mamón

CÓDIGO: **723464**



Fotos 100. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo

MOMIL – CÓRDOBA

Localización del Punto: Parque Simón Bolívar B/Las Lamas

CÓDIGO: **823464**



Fotos 101 y 102. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

MOMIL – CÓRDOBA

Localización del Punto: Tanque Elevado B/ Leticia

CÓDIGO: **923464**



Fotos 103 y 104. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

MOMIL – CÓRDOBA

Localización del Punto: **Estación de Servicio El Triángulo B/Santa Lucía**

CÓDIGO: **1023464**



Fotos 105 y 106. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

MOMIL – CÓRDOBA

Localización del Punto: **Parque Villa Cecilia**

CÓDIGO: **1123464**



Fotos 107 y 108. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

CHIMÁ – CÓRDOBA

Localización del Punto: **Vivienda María Sánchez B/Calle Las Flores**

CÓDIGO: **523168**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



Fotos 109, 110 y 111. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

CHIMÁ – CÓRDOBA

Localización del Punto: Vivienda Elena Velásquez B/La Punta

CÓDIGO: **623168**



Fotos 112, 113 y 114. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

CHIMÁ – CÓRDOBA

Localización del Punto: Alcaldía B/ Centro

CÓDIGO: **723168**



Fotos 115, 116 y 117. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

CHIMÁ – CÓRDOBA

Localización del Punto: Vivienda Miguel Ángel Ramos B/ La Granja

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

CÓDIGO: 823168



Fotos 118, 119 y 120. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

CHIMÁ – CÓRDOBA

Localización del Punto: Tanque elevado B/ Villa del Rosario

CÓDIGO: 923168



Fotos 121, 122 y 123. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Localización del Punto: Parquadero Playa Blanca

CÓDIGO: 723672



Fotos 124, 125 y 126. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

Localización del Punto: Cabaña Villa Regina

CÓDIGO: 823672



Fotos 127, 128 y 129. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Localización del Punto: Vivienda Familia Ávila Correa B/Calle abajo

CÓDIGO: 1023672



Fotos 130, 131 y 132. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Localización del Punto: CAMU Tomás Cipriano Díaz

CÓDIGO: 1123672



Fotos 133, 134 y 135. Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Localización del Punto: Mercado Público

CÓDIGO: 1223672



Fotos 136, 137 y 138. Evidencia fotográfica de la instalación del nuevo punto de muestreo.

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Localización del Punto: Planta de Tratamiento - Tijereta

CÓDIGO: 1323672



Fotos 139 y 140. Evidencia fotográfica de la instalación del nuevo punto de muestreo.

SAN ANTERO – CÓRDOBA

Localización del Punto: C.D.I Caracolí B/Sagrado Corazón

CÓDIGO: 1423672



Fotos 141, 142 y 143. Evidencia fotográfica de la instalación del nuevo punto de muestreo.

SAN ANTERO – CÓRDOBA		
Localización del Punto: Vivienda Ennis Torres Betancurt B/Miriam Pardo		
CÓDIGO: 1523672		
		
Fotos 144, 145 y 146. Evidencia fotográfica de la instalación del nuevo punto de muestreo.		

5.4.5. REPORTAR AL SUI MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE CONTROL TOMADAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.

Al respecto la empresa Aguas del Sinú S.A E.S. P se permite informar que:

1. Como lo ha venido notificando en estos informes, en algunas mesas de ayuda había solicitado la habilitación de formatos y formularios para el cargue de información de los municipios Rango 1 (mesas de ayuda **N°382840, N° 379884, N° 379886, N° 381290**), algunas de las cuales habían sido replicadas afirmativamente solicitando información adicional para las habilitaciones, por ejemplo, en las mesas **N°379884 y N° 379886**.
2. En días anteriores se notifica que ninguna de las habilitaciones de los municipios Rango 1 son procedentes porque esta información debió haber sido cargada en conjunto con los municipios Rango 3. Por esta razón se replica la mesa de ayuda **N° 381290**, pidiendo el procedimiento a seguir, puesto que ya ha sido cargada gran parte de la información de los municipios Rango 3 que estaba atrasada. Adicionalmente, no se cuenta con NSPM de los municipios Rango 1, para cargar la información actual (de los meses de febrero y marzo) en conjunto.
3. La empresa aún se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la mesa de ayuda del SUI frente al procedimiento a seguir para continuar con el cargue de información.

5.4.6. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 4716 DEL AÑO 2010

La resolución 4716 de 2010, reglamenta el parágrafo del artículo 15 del decreto 1575 de 2007 y establece la responsabilidad de las autoridades ambientales y sanitarias de

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Como se notificó en el informe anterior, la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P, se encuentra a la espera de la entrega de este instrumento por parte de la Secretaría de Salud Departamental, quién notificó que en cuanto estuviera listo lo hacía llegar.

5.5 GESTIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA - PLAN DE PÉRDIDAS

5.5.1 CATASTRO DE REDES SANTA CRUZ DE LORICA

Tabla 27. Catastro de redes acueducto - Santa Cruz de Lorica.

MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
		Existente	Instalada	Optimizada	Total
PVC	3/4	189,08			189,08
	1	216,2			216,2
	1 1/2	442,83			442,83
	2	29.151,50	11.864,14		41.015,64
	2 1/2	2.069,11	1.831,70		3.900,81
	3	30.575,05	35.401,69		65.976,74
	4	7.863,85	1.780,01		9.643,86
	6	2.678,34	4.838,87		7.517,21
	8	1.594,86	4.170,76		5.765,62
	10	2.362,85	1.633,00		3.995,85
	12	1.454,91	920,42	685,41	3.060,74
16		1.929,89		1.929,89	
PDEA	8		827,24		827,24
	10		23		23
	12		3.312,35	182,43	3.494,78
	16	102,95			102,95
HG	2	890,71			890,71
AC	3	69,2			69,2
TOTAL					149.062,35

Tabla 28. Catastro de redes alcantarillado - Santa Cruz de Lorica.

MATERIAL	DIAMETRO (mm)	DIAMETRO EQUIVALENTE (")	LONGITUD (m)
CONCRETO	151,6	6	744,29
	203	8	21.914,72
	253,7	10	187,31
	302,1	12	91,65
	450	18	36,08
PVC	99	4	275,11
	100,7	4	41,24
	192	7,68	44,42
	200	8	62.131,04
	250	10	2.521,32
	315	12,4	3.697,06
	400	16	6.647,06
	450	18	3.308,52
	500	20	279,84
	625,1	25	1.063,27
	710	28,4	490,11
	823,1	33	284,11
GRES	188	7,52	559,58
TOTAL			104.316,73

El catastro de redes de alcantarillado del municipio de Lorica, en el transcurrir del mes de abril del año 2018, fue modificado debido a los trabajos de reposición de 16m de tubería en Concreto 8" por PVC Novafort 8" en dos tramos de redes recolectoras, ubicados en los barrios La Esperanza (2m) y en el barrio Remolino del municipio(14m).

Los mantenimientos correctivos empleando la reposición del tramo de la red recolectora del sistema de alcantarillado en estos sectores, surgieron como medida de solución eficaz a los rebosamientos de agua residuales presentes, ya que haciendo uso de los equipos Presión – Succión (Vactor) y Sondas Rotatorias solo se había obtenido una solución parcial. A continuación se presentan evidencias de los trabajos adelantados.

Reposición de tramos de red recolectoras del sistema de alcantarillado municipal.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



Fotos 147. Reposicion Barrio Remolino



Fotos 148. Reposicion Barrio Remolino

5.2 CATASTRO DE REDES CHIMÁ

Tabla 29. Catastro de redes acueducto – Chimá

MATERIAL	DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD (METRO)
PVC	1	545,78
	1 ½"	664,82
	2	1.505,60
	2 ½"	663,42
	3"	2732,82
	4"	1388,99
	6"	419,6
TOTAL		7.921,03

Tabla 30. Catastro de redes alcantarillado - Chimá

SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CHIMÁ		
Número de tramos	La red de colectores del sistema de alcantarillado: Recibe y transporta por gravedad las aguas residuales producto de las actividades domésticas y comerciales del sector urbano del Municipio de Chimá, tiene una longitud total de 6043.9 metros y está compuesta	Cámaras de inspecciones
87		70

	en su mayoría por tuberías PVC de 6" de diámetro, las cuales fueron instaladas en el año de 1.998. En total el sistema está conformado por 87 tramos de tubería y 70 cámaras de inspección, las cuales presentan en su mayoría profundidades menores de 2 m.		
TOTAL	6043,9	6.043,90	

5.5.3. CATASTRO DE REDES PURÍSIMA

Tabla 31. Catastro de redes acueducto - Purísima de la Concepción

CATASTRO GENERAL RED DE ACUEDUCTO DE PURÍSIMA						
TUBERIA PVC						
DIAMETRO	2"	3"	4"	6"	8"	LONGITUD
PROYECTADA	2218,38	0	85,63	212,43	277,18	m
NUEVA	937	1900	1103	0	1658	m
EXISTENTE	13049,82	479,17	607,71	1985,21	2347,01	m
TOTAL(m)				24066,92		

Tabla 32. Catastro de redes alcantarillado - Purísima de la Concepción

CATASTRO ALCANTARILLADO PURÍSIMA		
DIAMETRO (")	LONGITUD (m)	
	Existente	Total
8	17.784,00	17.784,00
TOTAL		17.784,00
CAMARAS DE INSPECCIÓN	209	
TRAMO DE REDES	265	

Tabla 33. Catastro de redes acueducto - Momil

REGISTRO DE REDES DE ACUEDUCTO MOMIL		
MATERIAL	DIAMETROS (pulg.)	LONGITUD (METRO)
PVC	2 ½	796,82
	3	22.910,14
	4	480,6
	6	601,38
	8	1.133,71
	10"	688,78
TOTAL		26.611,43

Tabla 34. Catastro de redes alcantarillado – Momil

CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO MOMIL						
Diámetro	Número de tramos	Porcentaje	Longitud	Material	Área Tributaria	Caudal Aguas Residuales
(mm)		(%)	(m)		(ha)	(l/s)
200	181	89%	12.056,18	PVC	52,64	28,44
250	6	2%	318,14	PVC		
450	6	3%	473,27	PVC		
450	9	5%	700,92	PVC		
TOTAL	188	-	13.548,51	-		

Durante el mes abril del año 2018, continuaron los trabajos de ampliación de redes de alcantarillado en la urbanización Villa Nazaret en el municipio. Con el transcurrir de los días se llevó a cabo la construcción de 6 nuevas cámaras de inspección y 5 tramos de alcantarillado en tubería PVC Novafort 8" equivalentes a 185.95 metros.

Actualmente los trabajos se siguen adelantado en aras de culminar toda la etapa constructiva del sistema de alcantarillado para la posterior prestación del servicio para 81 viviendas en el casco urbano del municipio. A continuación se presentan evidencias.



Fotos 149, 150 y 151 . Evidencia fotográfica de la construcción de nuevas cámaras de inspección y nuevos tramos de alcantarillado en el municipio de Momil.

5.5.5. CATASTRO DE REDES SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

Tabla 35. Catastro de redes acueducto - San Andrés de Sotavento

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO ACUEDUCTO		
DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD (METROS)	MATERIAL
2"	4061,2	PVC
3"	11841,6	PVC
4"	2515	PVC
6"	1702,468	PVC
TOTAL	20.120,27	

Tabla 36. Catastro de redes alcantarillado - San Andrés de Sotavento

Diámetro (PULG)	Número de tramos	Porcentaje (%)	Longitud (m)	Material	Cámaras de inspecciones
8"	299	93%	14.530,00	CONCRETO	267
10"		3%	489		
12"		1%	147,13		
16"		3%	488		
TOTAL	299	-	15.654,13		

5.5.6 CATASTRO DE REDES SAN ANTERO

Tabla 37. Catastro de redes acueducto - San Antero

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANTERO ACUEDUCTO		
DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD (METROS)	MATERIAL
1"	1059,1	PVC
2"	22418,98	PVC
2"	32,38	AC
2,5"	6265,08	PVC
3"	17404,75	PVC
3"	210,58	AC
4"	6145,9	PVC
6"	3607,84	PVC
8"	1498,9	PVC
10"	948,41	AC
10"	2814,44	PVC
TOTAL	62.406,36	

Tabla 38. Catastro de redes alcantarillado - San Antero

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANTERO ALCANTARILLADO				
DIAMETROS (PULGADAS)	NUMERO DE TRAMOS	LONGITUD (METROS)	CAUDAL MAX AGUAS RESIDUALES	MATERIAL
8"	663	39047,36	60,33	PVC
10"	13	5,82		PVC
12"	24	1500,77		PVC
TOTAL	700	40553,95		

5.5.7 CATASTRO DE REDES TUCHÍN

Tabla 39. Catastro de redes acueducto- Tuchín

MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)		
		Existente	Instalada	Total
PVC	2	3.598,98	5.114,36	8.713,34

	3	673,35	8.118,65	8.792,00
	4	406,63		406,63
	6		7.499,34	7.499,34
	8		2.714,03	2.714,03
TOTAL				28.125,34

Tabla 40. Catastro de redes alcantarillado- Tuchín

DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
	Existente	Proyectada	A reponer	Total
8	6.048,86	4.213,31	48,99	10.311,16
10	1.900,31	650,08		2.550,39
16	859,26			859,26
TOTAL				13.720,81
CAMARAS DE INSPECCIÓN	243			

5.5.8 PROGRAMA DE MACROMEDICION

El Programa de Macromedición se encuentra en proceso de estudio y elaboración. No obstante, a la fecha se han instalado 10 equipos de macromedición sobre las líneas de conducción del sistema de acueducto regional, es decir los municipios de Purísima, Momil, Chimá y Tuchín, esto con la finalidad de reducir las pérdidas comerciales generadas por los usuarios de los corregimientos San Sebastián, Nueva Estrella, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, Arroyo Hondo, Sabana Costa y Campo bello, estos ubicados entre los municipios de Loricá y Purísima, además se realizó la instalación de un equipo de macromedición en la Estación de Bombeo de Agua Potable - EBAP Momil y otro en la entrada del Tanque de almacenamiento del municipio de Chimá.

Transcurridos 4 meses desde el inicio de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora del servicio de acueducto ha realizado la instalación de 10 macromedidores con los cuales se tiene un dato preciso del volumen de agua distribuido en cada punto y con ello se aporta a la disminución del Índice de Agua No Contabilizada – IANC.

5.5.9 PROGRAMA DE DETECCION Y REPARACION DE FUGAS

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. en el segundo informe presentó los siguientes anexos:

Anexo 5.5.9.1. P-TEC-05 Operación y Mantenimiento de Redes de distribución.

Anexo 5.5.9.2. P-TEC-03 Operación y Mantenimiento de Líneas de Aducción e Impulsión.

Anexo 5.5.9.3. P-TEC-06 Operación y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado.

Anexo 5.5.9.4. P-TEC-11 Operación y Mantenimiento Sistema de Agua Residual.

Anexo 5.5.9.5. P-TEC-07 Operación y Mantenimiento de Sistemas Convencionales de Potabilización de Agua.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Loricá – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Anexo 5.5.9.6. P-TEC-01 Operación y Mantenimiento de Bocatoma Principal

Anexo 5.5.9.7. P-TEC-02 Operación y Mantenimiento de Desarenador Principal

Anexo 5.5.9.8. P-TEC-04 Operación y Mantenimiento de Tanque de Almacenamiento

En los cuales la empresa diseñó los procedimientos de Operación y Mantenimientos.

5.5.10. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA

EL PUEAA se elaboró y fue aprobado en el año 2014. Además, la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P durante el mes de abril realizó los ajustes de información con el fin de realizar la actualización de éste, en lo que concierne a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Chimá, San Andrés de Sotavento y también incorporó el municipio de Tuchín. **Ver Anexo 5.5.10.1.**

- **Índice de Agua No Contabilizada - IANC**

En lo referente al Índice de Agua No Contabilizada – **IANC**, la empresa como operadora de servicio de acueducto en el Sinú Bajo, durante el último trimestre de año 2017 realizó estudios técnicos en aras de inspeccionar la situación de las poblaciones rurales que se abastecen de las líneas de condiciones. Cuyo estudio arrojó un gran índice agua no contabilizada a causa de desperdicios del líquido por usos inadecuados del este, tales como:

- Riegos de cultivos
- Sostenimiento de ganadería y producción de avicultura como galpones
- Abastecimiento de represas de grandes volúmenes para proyectos piscícolas

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el fin de dar solución a esta problemática y de igual manera disminuir el índice de Agua no Contabilizada, a la fecha 30 de abril del año 2018 ha procedido a adelantar las siguientes acciones:

- Instalación de 157 de micromedidores en usuarios que se abastecen del sistema de Acueducto Regional. Los datos personales expuestos en el formato fueron útiles para llevar a cabo la legalización de los mismos. Actividad que se realizó en los municipios de Lorica, Purísima, Momil y Chimá de departamento de Córdoba.
- Como se mencionó anteriormente, transcurridos 4 meses desde el inicio de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora del servicio de acueducto ha realizado la instalación de 10 macromedidores con los cuales se tiene un dato preciso del volumen de agua distribuido en cada punto y con ello se aporta a la disminución del Índice de Agua No Contabilizada – IANC.
- Por otro lado, la empresa puso en marcha el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba”. Dentro de esta acción se tiene como meta la instalación de 1200 micromedidores durante el Programa de Gestión Empresarial de los cuales a la

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

fecha se han instalado 157 unidades. Contando con micromedición y macromedición en las zonas rurales mencionadas en el objeto de contrato, se podrá realizar un balance hidráulico de la cantidad de agua distribuida vs agua facturas y así se podrán adelantar acción que ayuden con la disminución del indicador IANC.

- **Talleres de socializaciones y capacitaciones sobre el uso del agua.**

La sensibilización realizada por medio de las capacitaciones sobre uso eficiente y ahorro del agua se siguen desarrollando en los usuarios y en las comunidades, explicando la verdadera razón de ser de la conservación del recurso hídrico, de esta forma se realiza las visitas domiciliarias a usuarios con alto consumo y comunidad en general.

De igual forma se inició la socialización del proyecto de instalación de micro medidores en Los Corrales, Calle Ralita y villa Nueva zona rural del municipio de Purísima, así mismo en San Sebastián y Juan de Dios Gary, zona rural del municipio de Lórica con el objetivo de aportar a dar buen uso eficiente y ahorro del agua.

La Micromedición se entiende como el conjunto de acciones que permite conocer sistemáticamente el volumen de agua consumido por los usuarios, lo que garantiza que el consumo se realice dentro de los patrones establecidos y que la cobranza sea justa y equitativa por los servicios prestados.

Medir el gasto de agua, es decir la cantidad de metros cúbicos que consumimos en cada casa, es la forma más adecuada y justa para cobrar el servicio.

La micromedición en las comunidades tiene como objetivo principal:

- Racionalizar el consumo.
- Óptima administración, planeamiento y operación.
- Distribución justa y Equitativa
- Equilibrio de presiones.
- Prolonga el promedio de vida útil de un proyecto de abastecimiento (Fuentes Hídricas).

En el proceso de socialización contamos con visitas domiciliarias, reuniones, entre otros, explicándole a cada uno de los usuarios el buen uso que se le debe dar tanto al recurso hídrico como un recurso escaso, finito y limitado, de igual forma el buen uso que se le debe dar al medidor. A continuación se presentan evidencias de las actividades realizadas en la socialización del proyecto del micromedición.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba



Fotos: 152 y 153: Reunión socialización del proyecto de instalación de micromedidores en los corrales zona rural del municipio de Purísima.



Fotos: 154 y 155: Visitas domiciliarias de socialización del proyecto de instalación de micromedición en los corrales zona rural del municipio de Purísima.



Fotos: 156 y 157: Socialización a líderes de la comunidad sobre el proyecto de la

instalación de micromedidores, el Los Corrales Zona rural del municipio de Purísima.



Foto 158 y 159: Reunión con la comunidad de Calle Ralita zona rural del municipio de Purísima, sobre la instalación de micromedidores.



Foto 160 y 161. Reunión en el Los Corrales zona rural del municipio de Purísima, sobre la instalación de micromedidores.



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Foto 162 y 163: Reunión con la comunidad de Nueva Lorica, del municipio de lorica, sobre seguimiento y capacitación de uso eficiente y ahorro del agua.



Foto 164: Reunión de socialización de instalación de micromedición con el presidente de Acción comunal de Villa Nueva zona rural del municipio de Purísima.



Foto 165 y 166: Reunión de socialización de instalación de micromedición con el presidente de Acción comunal de Villa Nueva zona rural del municipio de Purísima.



Foto 167 y 168: Socialización de la instalación de los micromedidores en Juan de Dios Gary zona rural del municipio de Lorica.



Foto 169 y 170: Socialización de la instalación de los micromedidores en los corrales zona rural del municipio de Purísima.



Foto 171 y 172: Socialización de la instalación de los micromedidores en los Corrales zona rural del municipio de Purísima.



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

En el **Anexo 5.5.10.2.** Se puede observar lista de asistencias de reuniones comunitarias socializando el proyecto de instalación de micromedidores en el corregimiento Los Corrales jurisdicción del municipio de Purísima.

5.5.11 LEGALIZACIÓN DE USUARIOS

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. inició la ejecución Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”, durante este mes los trabajos estuvieron situados en la población de Los Corrales jurisdicción del municipio de Purísima - Córdoba, donde se llevó a cabo la instalación de 36 micromedidores de los cuales 2 surgió la necesidad de legalizar, con los datos recopilados se llevó a cabo la normalización de estos usuarios. Véase **Anexo 5.5.11.1** Formato de actualización de datos de suscriptores y acta de entrega de micromedidores a usuario a legalizar.

Con la implementación de esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada - IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa y así normalizar y legalizar todo estos usuarios.

5.5.12 PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VALVULAS EN LA RED DE ACUEDUCTO

A continuación se presenta inventario de las válvulas de control instaladas en el sistema de acueducto de cada uno de los municipios operados por la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. y también se presenta el indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lórica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

La empresa durante el mes de abril del presente año, llevó a cabo cambio de dos válvulas de compuerta en 4" que se encontraban en mal estado en el municipio de San Andrés de Sotavento, y una en 2" en el municipio de San Antero para control del liquido en los barrios Santa Catalina y Amaya, véase a continuación la relación.

Tabla 41. Detalles De Válvulas Instaladas En El Mes De Marzo.

DETALLES DE VALVULAS INSTALADAS EN EL MES DE ABRIL		
MUNICIPIO	UBICACIÓN	DIAMETRO (")
San Antero	Santa Catalina - Amaya	2
San Andrés de Sotavento	Puesto seco	4



Foto 173 y 174. Instalación de válvulas de compuerta 2" en barrio Santa Catalina, municipio de San Antero.



Foto 175 y 176. Reemplazo de dos válvulas de compuerta 4" en barrio Puesto seco, municipio de San Andrés de Sotavento.

Tabla 42. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Chimá.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA					
DIAMETR	SECTOR 1	SECTOR 2	RURAL	TOTA	INDICADO

O DE LAS VALVULAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	L	R
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

Tabla 43. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - San Antero.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	4						37	0,97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

Tabla 44. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - San Andrés de Sotavento.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO												
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4		SECTOR 5		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	1	1		3							30	0,63
3"	1		3				4		3	5		
4"					7	2						
6"												

Tabla 45. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Tuchín.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

Tabla 46. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - Purísima de la Concepción

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
12"						
14"	1					

Tabla 47. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - Momil

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			

6"	3					
----	---	--	--	--	--	--

Tabla 48. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Lórica

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							

5.6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

5.6.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS

En los procedimientos del área técnica y operativa de la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P., existe un formato llamado "Programación y Control de Actividades" F-TEC-01, donde se programa el mantenimiento de todas las estructuras del sistema de acueducto y alcantarillado, en el punto 5.6.2 se encontrarán todas las evidencias respecto al mantenimiento de acueducto y en el punto 5.6.3 las evidencias de los mantenimientos de alcantarillado.

5.6.2 EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.

En el **Anexo 5.6.2.** se encuentran los F-TEC-03 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS, empleados a los componentes del sistema de acueducto de todos los municipios operados por la empresa.

5.6.3. EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALACNTARILLADO.

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

En el **Anexo 5.6.3.** Se encuentran los formatos F-TEC-09 CAMARAS DE INSPECCIÓN, F-TEC-10 MANTENIMIENTOS DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO Y F-TEC-11 MANTENIMIENTO DE BOTADEROS, empleados a los componentes del sistema de alcantarillado de todos los municipios operados por la empresa.

5.7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAUDALES MEDIOS EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS.

La empresa se encuentra realizando el balance presupuestal para realizar los muestreos del primer semestre de 2018. Sin embargo, en el 3er informe del avance del Programa de gestión Empresarial en el **Anexo 5.7** se presentaron la caracterización de las aguas residuales del año 2017.

6 ASPECTO TÉCNICO DE ASEO

6.1 Cumplimiento Recolección y Transporte

6.1.1 Implementar sistema de GPS en la Flota vehicula.

De acuerdo al programa de gestión firmado con la súper intendencia de servicios públicos domiciliarios, donde se establece como indicador la instalación de sistema de GPS para el monitoreo del parque automotor, por medio del presente informe se describe y muestra las evidencias del cumplimiento de los indicadores trazados desde el mes 1.

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. llevó a cabo en el mes de enero la instalación de sistema de GPS en los vehículos que no contaban con el dispositivo para el control de la operación del servicio de aseo, a continuación, se describe el parque automotor disponible y para el cual se tiene monitoreo satelital en el mes de Abril de 2018

PACA	CLASE	MARCA	MODELO	EJES	CAPACIDAD		ESTADO	TIPO
					Yd3	Ton		
STY562	Compactador	INTERNATIONAL 7300	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
STY570	Compactador	INTERNATIONAL 4300	2009	2	16	7,2	Operación	Propio
STY 579	Compactador	CHEVROLET FVR	2011	2	16	7,2	Mantenimiento	Propio
STY580	Compactador	CHEVROLET FVR	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
STY616	Compactador	INTERNATIONAL 7300	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
GNL105	Compactador	CHEVROLET KODIA	2006	2	16	7,2	Operación	Propio
GNL598	Compactador	CHEVROLET KODIA	2006	2	16	7,2	Operación	Propio
CUB 876	Compactador	INTERNACIONAL	2006	2	24	14	En proceso	Propio

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

	7400					de adquisición
--	------	--	--	--	--	----------------

A la fecha se tienen 7 vehículos con sistema de monitoreo GPS, se anexa factura de servicio emitido por la empresa contratante para servicio de monitoreo.

Factura de servicio de monitoreo.

13-04-2018

monitoreo inteligente "Su tranquilidad, nuestra responsabilidad"

NIT: 830.513.097-6
 Calle 37 N° 83 - 81
 PBX (574) 448.25.62
 Web site: www.monitoreointeligente.com
 Medellín - Colombia

IVA REGIMEN COMÚN
FACTURA DE VENTA
 No 49121

CLIENTE: AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P.
 C.C. o NIT: 900218174-6
 DIRECCIÓN: CRA 26 # 14 - 06 BR SAN PEDRO
 CIUDAD: LORICA - CORDOBA
 TELÉFONO: 7731744

ORDEN DE COMPRA: NA
 CONDICIONES DE PAGO:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA SUSPENSIÓN
01 04 2018	16 04 2018	17 04 2018

DESCRIPCIÓN - CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Monitoreo mensual Abril 2018	7	\$46.810	\$327.670
Soporte mensual Abril 2018	7	\$33.780	\$236.460
STY562 - STY570 - CUB876 - STY580 - STY616 - GNL105 - GNL598	0	\$0	\$0

SUBTOTAL: \$564.130
 VALOR DE IVA: \$109.570
TOTAL FACTURA: \$673.700
 RETE IVA: \$0
 RETE FUENTE: \$23.069
 RETE CREE: \$0
TOTAL A PAGAR: \$696.769

OBSERVACIONES:
 Para pagos en efectivo o cheque, páguese a través de la consignación de depósito empresarial a la cuenta corriente 6314204862 bajo el convenio N° 8729 de BANCOLÓMBIA, a nombre de Monitoreo Inteligente S.A. S.

Para pagos a través de transferencia favor enviar al correo al email contabilidad@monitoreointeligente.com

FORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU FACTURA*
 Esta factura de venta es un documento que cumple con los requisitos exigidos por la Ley 181 del 2008, según lo dispuesto también en el art. 774 del Código de Comercio.
 Por favor, para el cumplimiento de la obligación del sistema manual legal por mes art. 884 y 885 del Código de Comercio todo cheque de pago o cualquier otro documento de pago debe ser emitido y reportado a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos, toda la información sobre el comportamiento de sus operaciones.

Firma y sello del comprador

FACTURA DE VENTA N° 49121

FORMA DE PAGO		
BANCO	N° CHEQUE	VALOR

N° DE CHEQUES: TOTAL CHEQUES: TOTAL EFECTIVO: **TOTAL A PAGAR: \$663.240**

* ESTADO DE CUENTA *
 - Las cheques deben estar girados a favor de la entidad contratante.
 - No se admiten pagos en efectivo.
 - El pago de la factura debe ser reportado a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos.
 - Deberá reportar a través del sistema de pago de la factura.

CONSIGNACIÓN DE RECAUDO NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE BANCOLÓMBIA C.T.A. N° 6334304862 CONVENIO N° 8729

MONEDERO CAJERO DEBE DEBER DE FIRMAR Y SELLO LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.

NO DEBE OBLIGAR CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDEORES AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN HEN02022811 DE 20170403 VÁLIDA EN EL 2018 Y 2019

ORIGINAL

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44
 email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co
 Lórica – Córdoba

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

A continuación se presenta relación de los vehículos monitoreados por GPS, donde registra placa y estado del vehículo monitoreado en el mes de Abril de 2018.

Acciones	Vehículo	Grupo	Rancho Ubicación Dashboard Cámaras Geocerca posición	Fecha conexión Fecha gps Fecha evento	Ultimo evento	Variables	Vel.	Estado	Odometro Horómetros
	STY570-161404		Nueva Colombia	2018-05-03 14:57:35 2018-05-03 14:57:35 2018-05-03 14:57:35	Reporte x tiempo		0 k/h	Parado 04:21:14	18812.2 km 1020.9 h
	STY562-161403			2018-05-03 14:58:38 2018-05-03 14:58:38 2018-05-03 14:58:38	Reporte x distancia		04 k/h	Movimiento 00:51:42	51183.6 km 2474.2 h
	STY580-161405			2018-05-03 14:59:03 2018-05-03 14:59:03 2018-05-03 14:59:03	Reporte x tiempo		0 k/h	Parado 00:01:20	42103.9 km 2287.5 h
	STY616-161407			2018-03-12 15:02:37 2018-03-12 14:52:37 2018-03-12 14:52:37	Reporte x tiempo		0 k/h	Parado 01 días(s) 23:05:48	43206.3 km 1895.5 h
	CUB576-161405			2018-05-03 15:00:16 2018-05-03 15:00:16 2018-05-03 15:00:16	Reporte x distancia (Giro)		3 k/h	Movimiento 00:03:58	8579.7 km 466.7 h
	GNL588-161453	Nueva Colombia		2018-05-03 14:54:35 2018-05-03 14:48:31 2018-05-03 14:49:31	Reporte x tiempo		0 k/h	Parado 2 días(s) 13:25:52	3884.2 km 387.4 h
	GNL105-161452			2018-05-03 15:00:16 2018-05-03 15:00:03 2018-05-03 15:00:03	Reporte x distancia		18 k/h	Movimiento 00:25:18	22195.8 km 1367.9 h

6.1.2 Seguimiento al cumplimiento de recolección y transporte.

Para la operación en el mes de Abril se soporta con la planilla de tiempos de recolección y transporte Ver Anexos 6.1.2.1, base de datos de ingreso al relleno sanitario ver **Anexos 6.1.2.2** y registro de monitoreo satelital. Ver Anexo 6.1.2.3. Planilla de Tiempo de Recolección y Transporte. **Ver Anexos 6.1.2.1**

TIEMPOS RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FECHA: Día 02, Mes 04, Año 2018. Día de la semana: Lunes. Placa: ONI 555. Hora: 09:50:43.095.

Observaciones: Salida del Taller donde luchó Genes o.l.l.p.

Inicio de ruta	Inector	Nombre del Recolector	Inicio	Terminación
08:00	3310	Ammy P... ..	08:00	08:10
Regreso a la ruta				
Observaciones: Llegada al Parqueadero 09:30:00.000				

Pinchad: Falta
 Trancón: Acceso
 Llovía: Atollado
 Lavado: Manteni

Conductor vehículo recolector: Juan Escobar. Bó Vo. Supervisor envío de asfo: [Signature]

Base de datos de Ingresos al Relleno sanitario – El Oasis. Anexos 6.1.2.2

FECHA_ENTRADA	Municipio	PLACA	HORA_ENTRADA	HORA_SALIDA	PESO_ENTRADA	PESO_SALIDA	PESO_NETO	PROCEDENCIAS.NOMBRE
02/04/2018	SAN ANTERO	GNL 105	7:15:00 AM	7:31:00 AM	13800	9970	3830	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	LORICA	STY 570	10:11:00 AM	10:23:00 AM	17040	9990	7050	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	MOMIL	GNL 105	12:04:00 PM	12:20:00 PM	14710	9890	4820	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	LORICA	STY 580	2:13:00 PM	2:25:00 PM	16670	9240	7430	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	SAN ANTERO	ONI 558	7:05:00 PM	7:19:00 PM	15660	9870	5790	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	LORICA	GNL 105	7:36:00 PM	7:55:00 PM	16920	9960	6960	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	LORICA	STY 570	7:38:00 PM	7:57:00 PM	17900	9920	7980	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
02/04/2018	LORICA	STY 580	8:28:00 PM	8:40:00 PM	16090	9200	6890	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	LORICA	GNL 105	10:32:00 AM	10:51:00 AM	16140	9960	6180	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	LORICA	STY 580	10:34:00 AM	10:52:00 AM	16730	9250	7480	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	LORICA	YHL 095	10:47:00 AM	11:01:00 AM	16310	10080	6230	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	SAN ANTERO	STY 570	11:08:00 AM	11:20:00 AM	18000	9990	8010	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	SAN ANTERO	ONI 558	11:40:00 AM	11:55:00 AM	16000	9820	6180	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	SAN ANDRES	YHL 095	2:23:00 PM	2:36:00 PM	16020	10080	5940	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	TUCHIN	ONI 558	5:18:00 PM	5:40:00 PM	15010	9790	5220	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	LORICA	STY 580	5:37:00 PM	5:53:00 PM	16820	9280	7540	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	PURISIMA	GNL 105	5:56:00 PM	6:09:00 PM	15530	9900	5630	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	LORICA	STY 570	5:57:00 PM	6:08:00 PM	16840	9960	6880	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
03/04/2018	SAN ANTERO	YHL 095	7:21:00 PM	7:36:00 PM	15870	10090	5780	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
04/04/2018	LORICA	STY 580	7:13:00 AM	7:27:00 AM	15290	9260	6030	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
04/04/2018	LORICA	ONI 558	10:15:00 AM	10:35:00 AM	16560	9870	6690	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
04/04/2018	SAN ANTERO	STY 570	11:52:00 AM	12:11:00 PM	17150	9990	7160	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
04/04/2018	LORICA	GNL 105	1:38:00 PM	1:49:00 PM	16530	9920	6610	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -

Registro de Monitoreo Satelital. Ver Anexo 6.1.2.3.

Equipo	Fecha reporte	Evento	Ubicacion	Latitud	Longitud	V. Gps (km/h)	V. Canbus (km)	Odometro par	Distancia linea	Odometro tot	Horometro to	Combust
CUB876161405	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUB876161405	2018-04-30 23:50:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 638m de Campo Deportivo	9,240233	-75,682517	0	26,95	26,43	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 23:35:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 648m de Campo Deportivo	9,240233	-75,682508	0	26,95	26,42	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 23:20:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 648m de Campo Deportivo	9,240233	-75,682508	0	26,95	26,42	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 23:05:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 654m de Campo Deportivo	9,240287	-75,682681	0	26,95	26,41	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:50:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 664m de Campo Deportivo	9,240291	-75,682772	0	26,95	26,4	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:35:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 654m de Campo Deportivo	9,240274	-75,682681	0	26,95	26,38	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:20:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:19:14	Otro (Fw update: 024)	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:19:13	Otro (param HACE actualizada)	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:19:13	Reinicio unidad (SWR)	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:19:00	Reset (Actualizacion remota)	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:18:55	Firmware - Descarga exitosa	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:16:57	Firmware - Inicio descarga	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 647m de Campo Deportivo	9,240227	-75,682602	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 22:05:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 642m de Campo Deportivo	9,240303	-75,682571	0	26,95	26,37	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 21:50:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 21:35:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 21:20:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 21:05:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 20:50:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 20:35:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 20:20:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 645m de Campo Deportivo	9,24032	-75,68261	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 20:05:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 640m de Campo Deportivo	9,240311	-75,682564	0	26,95	26,36	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 19:50:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 638m de Campo Deportivo	9,240321	-75,682541	0	26,95	26,35	7959,3	466,8		
CUB876161405	2018-04-30 19:35:44	Reporte x tiempo	CO,Cordoba,Momil,Carrera 19 a 638m de Campo Deportivo	9,240321	-75,682541	0	26,95	26,35	7959,3	466,8		

6.2 Logística de la prestación del servicio de aseo, recolección y transporte.

6.2.1 Gestionar vehículo de reserva.

Se ha realizado la adquisición del vehículo compactador con placas CUB876, se anexa contrato de compra venta de vehículo entre las partes, ver Anexo 6.2.1.

6.3 Garantizar Flota de Vehículos

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

Email: aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co

Lorica – Córdoba

Experiencia al servicio de la comunidad!

6.3.1 Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

Se presenta programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, ver **Anexo 6.3.1**.

PACA		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
PRIMER SEMESTRE	STY562	MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				
	STY570	MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				
	STY579																									
	STY580		MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O			
	STY566		MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O			
	GNL105				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
	GNL591				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
	CUB 876				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
	ONI558				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
	SEGUNDO SEMESTRE	STY562	MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O			
STY570		MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				
STY579																										
STY580			MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O			
STY566			MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O			
GNL105					MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
GNL591					MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
CUB 876					MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O
ONI558					MANTENIM ENTO PREVENTIV O				MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O					MANTENIM ENTO PREVENTIV O							MANTENIM ENTO PREVENTIV O

6.3.2 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

6.3.2.1 Correctivo carro 1.

Entre el periodo de diciembre de 2017 a enero de 2018 se inicia la implementación del programa de mantenimiento, en el desarrollo de este se realizó reparación del vehículo de placas STY 570 ver **Anexos 6.3.2.1**, a su vez la implementación de los mantenimientos preventivos para los vehículos de operación ver **Anexo 6.3.2.1.1**.

6.3.2.2 Correctivo carro 2.

En febrero de 2018 se realizo reparación del vehículo de placas STY 562 ver **Anexos 6.3.2.2.1**, a su vez la realizaron de los mantenimientos preventivos para los vehículos de operación ver **Anexo 6.3.2.1.1**.

6.3.2.3 Correctivo carro 3.

En el periodo de Abril se han realizado mantenimientos correctivos a los de vehículos de las placas CUB 876 en sistema de Embrague, cambio de balinera, STY580 arreglo en sistema de Muelles, GNL 105 Arreglo en sistema de dirección muelle y esplender, STY 570 arreglo en dirección hidráulica ONI 558 arreglo de sistema eléctrico. Ver



¡Experiencia al servicio de la comunidad!

Anexo 6.3.2.3.1 Y **Anexo 6.3.2.3.2** donde se describe el mantenimiento realizado, registro fotográfico, facturas generadas de la actividad y los formatos de control.

En el desarrollo del mes de Abril se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos que consta de cambio de lubricantes, revisiones básicas mecánicas, eléctricas e hidráulicas del vehículo compactador registradas en planillas de Mantenimientos preventivos. **Ver Anexo 6.3.2.1.1.**

7 REPORTE DE INFORMACIÓN

7.1 Cargue Información SUI

Con base al cargue en el SUI con corte al 7 de abril de 2018, se pasó de un cumplimiento del 81,25% al 82,07%, se contaba con 6081 formularios habilitados, de los cuales 1.121 se encontraban en estado pendiente, a corte 7 de abril de 2018, se tienen habilitados 6120 formularios y se encuentran en estado pendiente 1.073.

7.1.1 Del Año 2008 al 2016

Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2008 – 2016, correspondía a 5.436 formularios de los cuales se han certificado 4.550, lo cual arroja un avance del 85,78%.

7.1.2 Del Año 2017 al 2018

Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2017 – 2018, corresponde a 683 formularios de los cuales hasta el 7 de abril de 2018 se ha avanzado en 318 formularios que corresponde a un avance del 53,37%.

Ver **anexo 7.1**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184210892411

Fecha: 08/06/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

Señor
EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA
Gerente
AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.
gerente@aguasdelsinusaesp.com.co

Asunto: Respuesta a los radicados descritos a continuación constituyentes del cuarto informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

- Radicado SSPD No. 20185290422232 del 07 de mayo de 2018.
- Radicado SSPD No. 20185290432652 del 10 de mayo de 2018.

Respetado Señor Gerente:

Mediante los radicados del asunto remitió el cuarto informe de avance del Programa de Gestión suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia.

A continuación, le indicamos los compromisos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos por cada uno de los componentes incluidos en el Programa de Gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado:

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

En el caso del componente Administrativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el segundo mes del Programa de Gestión, el 100% se cumplieron en su totalidad.

El prestador informó en el pasado informe de avance que se inscribió ante la regional del SENA de Montería a 60 empleados para la certificación de las normas 'Instalación de redes de acueducto de acuerdo a procedimientos técnicos' (2802011231) y 'Mantener redes de acueducto de acuerdo a procedimientos técnicos' (28020132). De los 60 empleados inscritos, 56 empleados realizaron el proceso de capacitación y aprobaron las pruebas realizadas por el SENA.

En el presente informe, el prestador informa que los empleados aprobaron la prueba en campo realizada por el SENA y la visita de auditoría. Debido a lo anterior, mediante correo electrónico del SENA del 12 de abril de 2018, se le informó al prestador que el nivel de competencia de los



empleados es **COMPETENTE – AVANZADO**. Por ende, a la fecha únicamente queda pendiente la obtención de los certificados correspondientes a dicha norma.

De: Certificación de Competencias Laborales [mailto:certcl@sena.edu.co]
 Enviado el: jueves, 12 de abril de 2018 04:54 p.m.
 Para: Undisclosed recipients:
 Asunto: Juicio Emitido - Resultados Evaluación de Competencias Laborales

Señor candidato

El Grupo de Certificación de Competencias Laborales del SENA, se permite informarle que usted ha culminado a competencias laborales en la Norma Mantener redes de acueducto de acuerdo con procedimientos técnicos, de normativa. Obteniendo los siguientes resultados:

- **Conocimiento:** 100.00
- **Desempeño:** 100.00
- **Producto:** 100.00

Nivel: COMPETENTE-AVANZADO

Estado: Competente

Centro de Formación: CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA

Atentamente,

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"ESTE CORREO ELECTRONICO ES GENERADO AUTOMATICAMENTE POR LA APLICACION DE ECCL"

Por otro lado, en el pasado informe de avance, el prestador informó que mediante oficio del 09 de marzo de 2018, se solicitó a la regional del SENA de Montería iniciar el proceso de certificación para 23 empleados en la norma 'Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normatividad' (210601020). Así las cosas, en el presente informe, el prestador remitió copia del oficio del 27 de abril de 2018 del SENA, donde se indica que este proceso se encuentra temporalmente paralizado pues la regional del SENA espera la aprobación de la dirección general para realizar la prueba de conocimiento.

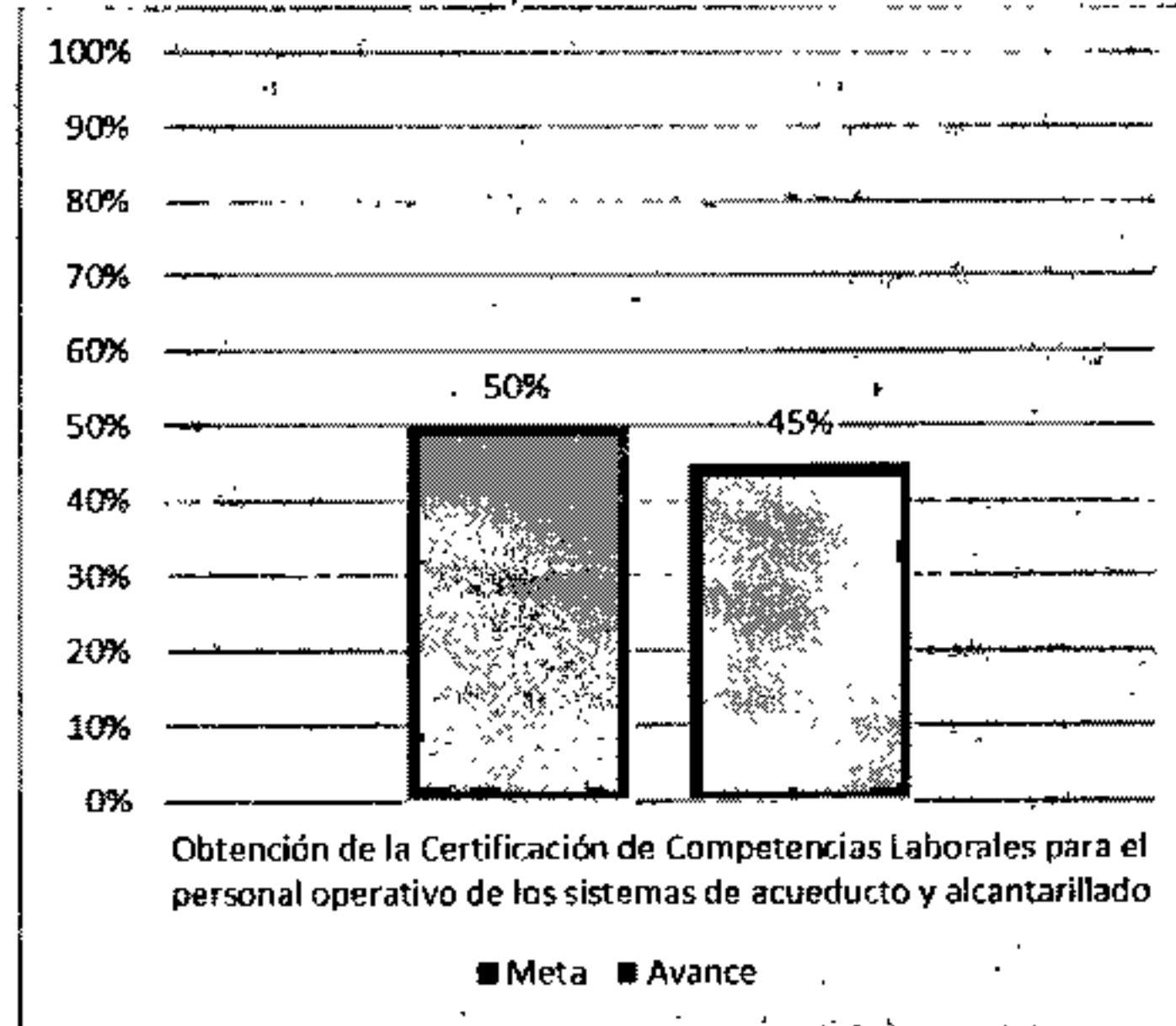
En este momento el personal se encuentra sensibilizado (2 paso) sobre los procesos de la norma y estamos esperando la aprobación para realizar el tercer paso que es la prueba de conocimiento (obligatoria) por parte de la dirección general del Sena.

Así las cosas, actualmente se adelanta el proceso de certificación para 79 empleados del prestador. No obstante, se le recuerda al prestador que la totalidad del personal operativo debe contar con certificación por competencias laborales acorde con sus obligaciones. Por ende, en el siguiente informe de avance deberá anexar no solamente los soportes de la gestión realizada para dar cumplimiento a lo anterior, sino una relación por área del número de trabajadores, con el fin de verificar que todos se encuentren certificados o en proceso de certificación.

En la Tabla 1 se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos, así como algunas observaciones realizadas en este componente.

Tabla 1. Actividades Componente Administrativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 4	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
13. Obtención de la Certificación de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	Si	Si

Gráfica 1. Avance en el cumplimiento de las metas administrativas.

COMPONENTE COMERCIAL

Sobre los ítems que integran este componente, se presentan los siguientes comentarios:

- **Ajustar la factura a la normatividad vigente**

En el primer informe, la empresa envió el modelo de factura emitido que una vez revisado a la luz de la resolución CRA 768 de 2016, se encuentra que para el requisito "Los valores unitarios y totales cobrados al suscriptor y/o usuario por concepto de las tasas ambientales para acueducto y alcantarillado", no se evidenció dentro de las facturas enviadas por la empresa, por lo tanto, se requirió ajustarla nuevamente indicando el cobro por tasas ambientales, si no tiene dicho cobro, su valor será igual a cero.

Para el cuarto informe no envió lo solicitado, por lo anterior, el prestador no ha dado cumplimiento a este indicador.

- **Gestión y eficiencia del recaudo**

Durante el primer informe, el prestador envió su Plan de Gestión Comercial, donde informa, entre otros aspectos, que realizará la contratación de un proveedor de servicios especializados de gestión cobranzas, con el fin de aumentar la efectividad en el recaudo, además de contener

estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas. Para este cuarto informe se reitera lo solicitado en el tercero, que remita el contrato y el acta de inicio de la empresa con la cual se han contratado estos servicios.

Para este cuarto informe se da por no cumplida esta meta.

- **Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.**

Para el primer informe, el prestador envió el plan de gestión comercial, sin embargo, se solicitó enviar el cronograma de actividades con los tiempos de ejecución y su porcentaje de cumplimiento mensual para verificar su avance. Para este informe no lo remite.

De otro parte, remite las estadísticas de sus reportes de facturación contra recaudo, alcanzando en general un promedio del 67% de recaudo para el mes de abril, porcentaje que se mantiene respecto a lo informado en el tercer informe.

- **Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Loricá, San Antero y Purísima.**

La empresa envía el balance entre subsidios y contribuciones, el cual debe gestionarse durante seis meses contados a partir de la fecha de la firma del programa de gestión:

- INDICADOR LORICA ENERO A ABRIL DE 2018.

$$L = \frac{421.424.088}{855.777.352} \cdot 100 = 49\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A ABRIL DE 2018.

$$SA = \frac{295.544.926}{425.171.679} \cdot 100 = 70\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A ABRIL DE 2018.

$$P = \frac{105.356.024}{136.102.958} \cdot 100 = 77\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A ABRIL DE 2018

$$M = \frac{120.388.816}{161.568.599} \cdot 100 = 75\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A ABRIL DE 2018.

$$CH = \frac{145.391.308}{76.058.644} \cdot 100 = 191\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A ABRIL DE 2018.

$$SAS = \frac{272.302.628}{153.172.094} \cdot 100 = 178\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A ABRIL DE 2018.

$$T = \frac{49.856.851}{122.691.557} \cdot 100 = 41\%$$

De lo anterior, se puede observar que para los municipios de Chimá, Sotavento y Tuchín el indicador es mayor al 100%, lo que refiere un mayor giro de subsidios sobre el valor de los adeudados, por lo tanto la información no es clara frente a estos resultados. En virtud de ello, se requiere al prestador para que aclare esta situación.

- **Gestión de cartera**

La empresa realizó acuerdos de pago en todas sus APS, logrando superar la meta mensual que se tenía prevista para el cuarto mes en un 107%, lo cual representa una cifra positiva que demuestra actividades de gestión del cobro a 402 usuarios. Según lo informado por la empresa, para el mes de marzo se logró recuperar un total \$ 9.562.362 del total de su cartera. No obstante, se requiere al prestador para remita todos los acuerdos de pago relacionados en su respuesta, dado que sólo remitió algunos.

Por lo tanto, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- **Reducción de PQR en todos los municipios**

Para este cuarto informe, la empresa realizó 108 encuestas en los diferentes municipios donde presta sus servicios, dando como resultado que a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna superó siquiera tres de los ítems evaluados, por lo que el prestador concluye que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada una cuenta 12 ítems.

Sin embargo, no remite las estadísticas mensuales de sus PQR a fin de evaluar si han disminuido o no y de esta manera apuntar al cumplimiento de este indicador.

Por lo tanto, el prestador no está dando cumplimiento a este indicador.

- **Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.**

Para este cuarto informe, el prestador envía los reportes detallados de suscriptores, suscriptores facturados por promedio, así como el indicador de instalación de medidores que arroja un porcentaje del 13%, teniendo en cuenta que para este mes debería contar con 400 medidores instalados y sólo ha logrado un total de 157 en los cuatro meses.

Por lo tanto, si bien la empresa ha realizado la gestión de instalación de medidores, no ha logrado cumplir con la meta propuesta de manera mensual.

- **Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P., envía el catastro de usuarios a los cuales debe aplicar este beneficio, igualmente remite las facturas donde se evidencia que su estratificación para el cobro de los servicios corresponde a estrato 1, uso residencial. No obstante, no remite el indicador, que en el programa de gestión se solicitaba de la siguiente manera:

Total de hogares con beneficio ICBF y VIP =

No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

No. de hogares comunitarios que se

encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

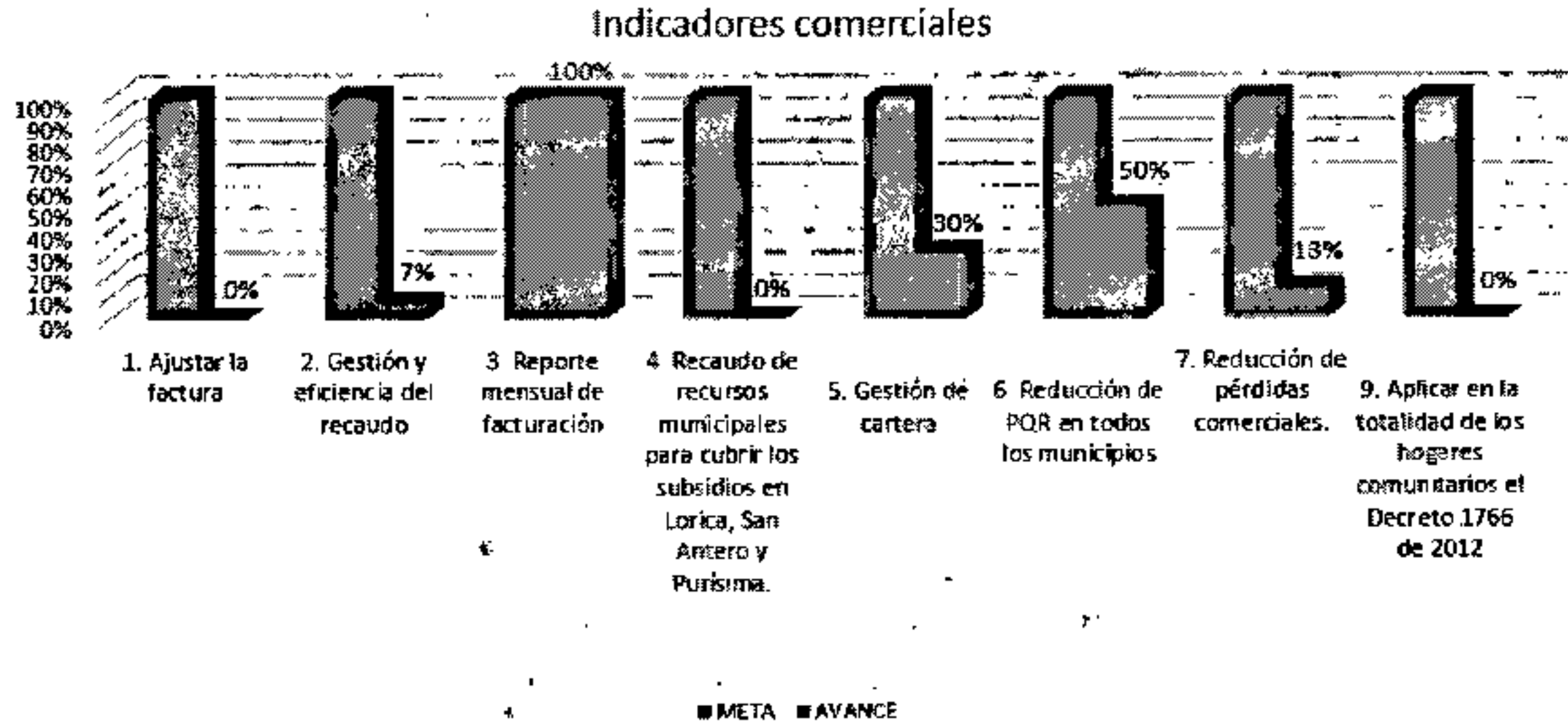
Por lo tanto, no se ha dado cumplimiento a este indicador.

Tabla 2. Actividades Componente Administrativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 4	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Ajustar la factura a la normatividad vigente</i>	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	NO	NO
	Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 mes después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.		
<i>Gestión y eficiencia del recaudo</i>	En el primer mes a partir de la aprobación del programa de gestión, AGUAS DEL SINÚ se comprometerá a entregar un cronograma que contenga estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas para aumentar el porcentaje de efectividad dentro de la vigencia correspondiente.	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NA	NA
<i>Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.</i>	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NO	NO
	Ejecución del programa de recaudo	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	SI
	Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual	SI	
	Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	

Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	NO	NO
	Balance entre subsidios y contribuciones del período y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance. (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	NO	NO
Gestión de cartera	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	SI	Parcialmente
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado		
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 mes	Evidencia de las políticas divulgadas		
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	Parcialmente	
Reducción de PQR en todos los municipios	Adoptar encuestas de percepción de servicio ofrecido una vez se dé solución a la PQR (la encuesta deberá ser avalada por la SSPD)	1 mes	número de PQR sobre las cuales se les aplicaron la encuesta de percepción del servicio. /Número de PQR presentadas	NA	NA
	Analizar el resultado consolidado de la encuesta anteriormente aplicada y adoptar correctivos para mejorar la percepción	mensualmente	Numero de encuestas con resultado desfavorable/número de encuestas aplicadas.	SI	NO
			Disminución del indicador antes relacionado	NO	NO
Acción de mejora establecida una vez realizado análisis de causas resultado de la aplicación del indicador			NO	NO	
Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.	Plan detallado de trabajo para cumplir el objetivo	Dos meses	Porcentaje de Cumplimiento	SI	SI
	Reporte detallado de suscriptores	12 meses	Reducción del porcentaje de suscriptores facturados por promedio	SI	SI
	Gestión suscriptores facturados por promedio y no medidos.	12 meses			SI
	Reporte medidores cambiados y otros	12 meses	Cobertura de micromedición efectiva		SI

	Realizar gestión para la obtención de micromedidores	06 meses	Cartas, actas y documentos que consten la gestión para la consecución de medidores	SI	SI
Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba según información del ICBF.	5 meses	Número de radicado del documento	NO	NO
	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	1 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima; Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba).	NO	NO

Grafica 2. Avance en el cumplimiento de las metas comerciales.

COMPONENTE FINANCIERO

1. Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa

El prestador indica que como se señaló en el primer informe, existían falencias en el levantamiento de información financiera bajo NIIF. El 02 de febrero de 2018 se firmó un contrato con un asesor en temas NIIF, y envía adjunto el contrato firmado para este fin.

Adicionalmente, en aquel momento envió un documento indicando que era el diagnóstico financiero solicitado, sin embargo, no era un diagnóstico financiero, dado que el prestador remitió un documento de levantamiento de información para aplicar las NIF, mas no un análisis de la situación financiera actual de la empresa. Al día de hoy el prestador no ha enviado el diagnóstico financiero solicitado, por lo tanto, no cumple.

2. Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables

Se comenta por parte del prestador que el levantamiento de la información para la adopción de las NIIF, se han encontrado trabajando con el asesor NIIF contratado para esta finalidad y adicionalmente informa que ha llevado a cabo mesas de trabajo con cada responsable de cada área y la Gerencia y se ha logrado realizar el levantamiento completo de la información. Durante abril recibieron visita del equipo de trabajo, donde se hicieron mesas de trabajo con el contador, se entregó información solicitada y se despejaron dudas.

Conforme con lo anterior, se evidencia que se han generado avances más no se ha cumplido con la totalidad de la meta dado que nunca se han remitido documentos de soporte de la actividad, y la meta tenía un plazo de 4 meses.

3. Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)-hoja de trabajo y análisis de cuentas

Se comenta por parte del prestador que a la fecha se pudo contar con el borrador del ESFA, el cual está siendo revisado vía Skype con el consultor. Sin embargo, el prestador informa que para esta entrega fue imposible adjuntarlo sin dar una explicación alguna.

Esta meta tenía un plazo de 4 meses no se ha cumplido puesto que el prestador no ha enviado el correspondiente ESFA. No se cumple la meta para esta entrega.

4. Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL

Esta meta tiene un plazo de 12 meses, no obstante, no se informan avances en este aspecto.

5. Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión

El prestador indica que en el primer informe se remitió un manual de fiscalización y control de los procesos administrativos y financieros. El indicador era realizar una evaluación y tomar una decisión frente al órgano de fiscalización (AEGR), se requería del prestador que una vez realizará la evaluación, decidiera si el AEGR le garantizaba el cumplimiento de las obligaciones frente a la Superintendencia o requería informar de un cambio de órgano de fiscalización, y todo lo anterior no se realizó.

Este objetivo tenía que cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión y no se cumplió por parte del prestador.

6. Cumplimiento de Pagos del Acuerdo con Electricaribe.

El prestador informa que durante el mes de abril de 2018 solo se pudo hacer un pago a Electricaribe por \$88,885,478, correspondiente al cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINU SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por la empresa en el mes de enero de 2018. Para el efecto, adjuntó la carta autorización de cruce y el correo con el que se envió.

Además, informó que el 21 de febrero de 2018, en reunión con la prestadora del servicio de energía y las Alcaldías, se firmó un acta donde las alcaldías se comprometían a cancelar un monto para poner al día los valores adeudados, a la fecha existen incumplimientos los cuales se detallan a continuación:

Municipio de Santa Cruz de Lorica, no ha cumplido con ninguno de los pagos propuestos, siendo este el municipio que más peso tiene en el valor recaudado por la empresa por concepto de subsidios, con un promedio mensual propuesto al momento de firmar el acta de \$ 110.000.000,00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE), correspondiente a la diferencia entre los subsidios otorgados a los usuarios que según acuerdo municipal expresamente se autoriza y el valor contractual consignado a través de giro directo por el Ministerio. Una vez realizado el balance de subsidios y contribuciones se determinó que, al corte de

abril de 2018, ha dejado de cancelar la suma de 434.353.442 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE). Por otro lado, dicho municipio durante el mes de abril de 2018 fue descertificado, situación que tiende a agravar más los incumplimientos que se han venido presentado.

El municipio de Momil cumplió hasta el mes de marzo, debido a que en comunicado del Ministerio de Hacienda del 13 de marzo del año en curso les fueron suspendidos los giros por incumplimientos en entregas de informes, y al no tener giros directos les queda imposible cumplir la obligación. A abril el valor

que se dejó de consignar asciende a la suma de \$ 41.179.785,00 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE). El prestador ajuntó para este fin Carpeta pagos ELECTRICARIBE la Resolución emitida.

El municipio de San Antero, hasta la fecha debió cancelar a la empresa por concepto de subsidios la suma de \$425.171.680,00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE), teniendo un cumplimiento en pagos del 70% quedando pendiente por cancelar a abril de 2018 la suma de \$129.626.753,00 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE).

El municipio de Tuchín, durante el año, solo ha realizado un pago por concepto de subsidios, quedando pendiente por cancelar 3 meses los cuales ascienden a la suma de \$ 155.687.988,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE).

Así las cosas, se han evidenciado avances en cuanto a la recuperación de subsidios, quedando saldos pendientes por cobrar. Sin embargo, no se han adjuntado comprobantes de pago a Electricaribe, por lo que no se cumple la meta.

7. Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)

El prestador remite archivo con los respectivos, reportes de puntos de control, indicando durante el mes de marzo de 2018, se realizan procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de febrero de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte). En resumen, el prestador realizó las siguientes actividades:

- a) Conciliaciones bancarias: 32 Conciliaciones
- b) Arqueos de caja menor: 8 arqueos, la caja del Municipio de San Andrés con una diferencia de \$19.700
- c) Conciliación de activos y almacén aleatorios: No se comparan saldos, no es una conciliación.
- d) Arqueo de cuentas por pagar: No es un control contable.
- e) Arqueos de órdenes de compra: No es un control contable.

No obstante, en su gran mayoría, el contenido no menciona una conciliación, sino un arqueo sin ninguna clase de análisis, ni conciliación con las demás áreas. Por tal motivo, se considera presuntamente **INCUMPLIDO** este componente por parte del prestador.

8. Pago de nómina a empleados

El prestador remitió la siguiente relación entre las cuentas por pagar a los empleados y la ejecución de pagos de las mismas:

Tabla 3. Análisis sobre Ejecución de Pagos Mensual

Periodo	Ctas por Pag. Mensual	Pagado	% Ejecución
oct-17	168.180.466	168.180.465	100%
nov-17	197.695.661	197.480.331	99,89%
dic-17	454.661.770	294.934.727	64,87%
ene-18	192.726.332	192.276.746	99,77%
feb-18	194.556.950	194.107.455	99,77%
mar-18	189.785.757	8.117.580	4,28%

Se puede apreciar que en el mes de diciembre de 2017 se tuvo un porcentaje de ejecución del 64,87% toda vez que la empresa no ha podido a la fecha del reporte cancelar los valores adeudados por cesantías, teniendo en cuenta que por los constantes incumplimientos de los municipios no se ha podido cumplir obligaciones de forma oportuna, por lo cual el prestador indica que la anterior situación les ha impedido acceder a créditos bancarios para poder cubrir las obligaciones. Enero y febrero tienen porcentajes de cumplimiento del casi 100%, el valor restante obedece a liquidaciones de vacaciones o contrato que están en proceso de cancelación. A la fecha de corte del presente informe se está adeudando las nóminas de los meses de marzo y abril del año 2018.

Se han podido evidenciar avances en esta actividad, sin embargo, el prestador todavía adeuda nóminas pasadas, en particular tiene pendiente liquidación de vacaciones y cancelación de contratos que están la liquidación, también les debe a los empleados los salarios de marzo y abril. Tampoco hay cifras para hacer un análisis de cuánto es el valor que a la fecha tiene pendiente por pagar a los empleados y contratistas, solo se deduce que aún tiene pasivos por obligaciones laborales por pagar

Por todo lo anterior, el prestador no cumple con la meta.

9. Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.

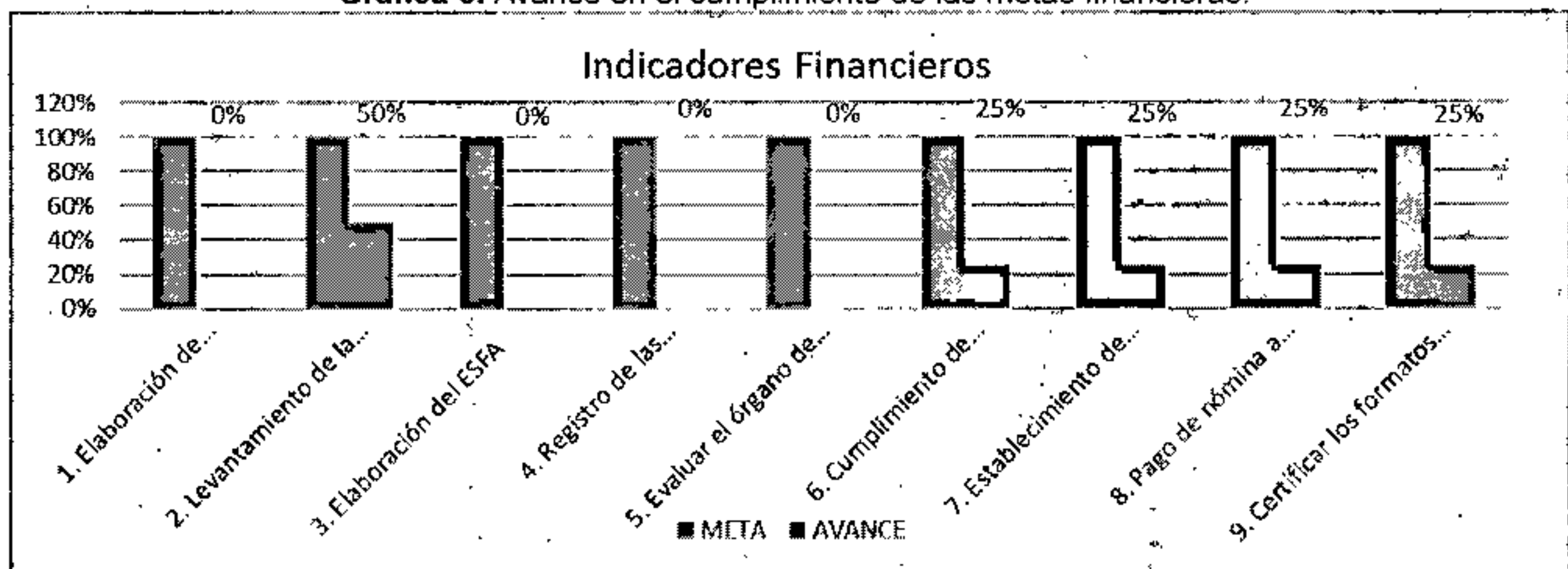
Como se mencionaba en los puntos 3 y 4, no se ha venido evidenciando avances frente a estos componentes que están relacionados con la presente actividad, por tanto, el prestador no cumple con la meta.

Tabla 4. Actividades Componente Financiero

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 3	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	No	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables	1 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)- hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes		No	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL	12 meses		No	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes		evaluación realizada	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con Electricaribe	mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las	Pago de Nómina a empleados	mensual	soporte de pagos	Si	No

normas NIIF.					
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	conciliaciones realizadas- (financiera-comercial), bimestralmente	No	No
Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.		4 meses	Certificación de los formularios en SUI	No	No

Grafica 3. Avance en el cumplimiento de las metas financieras.



Componente Técnico Operativo – Acueducto y Alcantarillado

En el caso del componente Técnico-Operativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el cuarto mes del Programa de Gestión, el 62.5% se cumplieron totalmente, mientras que el 37.5% restante presuntamente no se cumplieron en su totalidad o no hay evidencia de ello en el informe que presentó el prestador.

A continuación, se muestran los comentarios relacionados con el cumplimiento de actividades del componente Técnico-Operativo que debieron ser incluidas en el segundo informe de avance. De manera adicional, el listado de compromisos se muestra en la Tabla 5.

1. Concesiones y Permisos Ambientales

En relación con la actualización de los PSMV, se cuenta con PSMV aprobado para los municipios de Tuchín (Resolución 2-0477 de 2014 con horizonte hasta 2021), Purísima (Resolución 2-0312 del 2014 con horizonte hasta 2021) y Momil (Resolución 2-0275 de 2014 con horizonte hasta 2021). Adicionalmente, mediante oficio del 06 de octubre de 2017, el prestador remitió a la CVS el PSMV para el municipio de Chimá para su aprobación.

Doctora
MÓNICA MARÍA SEVERICHE NÚÑEZ
 Subdirectora Gestión Ambiental - CVS
 Carrera 6 No. 61 - 25
 Barrio Las Hongos
 PBX: 789 06 05 - 789 06 20
 Montería -Colombia

3984 - -
 06 OCT 2017
 5.15

Asunto: Envío de Documentos.

Cordial saludo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1433 de 2004, el cual se encuentra inmerso en el decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo), adjunto El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- Municipio de Chimá, Departamento de Córdoba.

Agradezco la atención que digno merecer la presente.

Cordialmente.


 MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 Sec. De Desarrollo y Planeación M/pal

No obstante, de acuerdo con la información remitida en el tercer informe de avance, los PSMV para los municipios de Lórica (Resolución 1-2934 de 2009 con horizonte hasta 2017) y San Antero (Resolución 1-2947 de 2009 con horizonte hasta 2017) se encuentran vencidos. Finalmente, el prestador no remitió información respecto al PSMV de San Andrés de Sotavento. Por ende, el prestador debe remitir en sus siguientes informes de avance, los soportes de la gestión realizada para actualizar y presentar estos documentos ante la CVS.

Por otro lado, respecto a la solicitud de los permisos de vertimiento:

- El prestador remitió a la CVS mediante oficio del 10 de marzo de 2017, copia del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimiento para los municipios de Lórica, San Antero, Momil, Tuchín y San Andrés, quedando pendiente el envío del PGRMV a la CVS para los municipios de Chimá y Purísima. Sin embargo, se debe aclarar que para todos los municipios se cuenta ya con este documento.
- El prestador remitió copia de las cotizaciones para realizar la caracterización de los efluentes y afluentes de las lagunas de oxidación y de los cuerpos receptores para los municipios de Lórica, Purísima, Momil, Chimá, San Andrés de Sotavento y San Antero (hacen falta los soportes para el municipio de Tuchín).
- El prestador remitió un borrador del mes de marzo de 2018 del Plan de Contingencia y Emergencia para derrames de aguas residuales en los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales. Sin embargo, presuntamente no se ha remitido este documento a la CVS.

Con los tres requisitos anteriores, se podrá obtener el permiso de vertimiento para todos los municipios. Por ende, se evidencia la gestión para dar cumplimiento de este compromiso. No obstante, el prestador debía haber finalizado esta gestión durante el segundo mes del programa

de gestión. Adicionalmente, no se evidencia avance respecto a la información remitida en el segundo informe de avance. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

En relación con la solicitud del permiso de vertimiento de los lodos generados en el proceso de potabilización, el prestador informó que actualmente se elabora un plan de manejo de lodos para las PTAP y adicionalmente remitió copia del borrador para el plan de manejo de lodos de la PTAP Tijereta, donde se indica que el tratamiento consistiría en el espesamiento y deshidratación de los lodos. Sin embargo, a pesar de los avances evidenciados, se le recuerda al prestador que para dar cumplimiento al compromiso debe solicitar el permiso de vertimiento de los lodos de la PTAP a la CVS. Finalmente, dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

Por otro lado, en relación con la solicitud de concesión de aguas superficiales del sistema que abastece a los municipios de Lórica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín y Chimá y de acuerdo con lo evidenciado en el segundo informe de avance, el prestador remitió copia del oficio del 27 de febrero de 2018 mediante el cual solicita a la CVS la renovación de la concesión y el aumento del caudal concesionado de 400 L/s a 600 L/s debido al aumento de la demanda. Por ende, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de concesión de aguas superficiales para el embalse Cenegal y de acuerdo con lo evidenciado en el pasado informe de avance, el prestador mediante oficio del 05 de marzo de 2018 solicitó a la CVS para legalizar la captación que se realiza en el lago Cenegal. Sin embargo, dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto

En relación con el programa de ajustes operativos para incrementar la continuidad, evidenciamos que a pesar de los comentarios realizados por esta Superintendencia, a la fecha se sigue careciendo de un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas por el prestador para dar cumplimiento al compromiso (incorporación de cuadrillas, visitas a consumidores, instalación de micromedidores, obras). Por ende, y considerando que el prestador contaba con 1 mes para cumplir este compromiso, se le considera **INCUMPLIDO**. Ahora bien, respecto a la ejecución de las actividades de estos programas, el prestador informa que entre las acciones adelantadas para todos los municipios se encuentra:

- Incorporación de cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, los cuales cortan y suspenden el servicio debido a causales tales como: Reconexión aun cuando se está con el servicio suspendido, conectar electrobombas en las acometidas y redes, modificar las acometidas, adulterar las conexiones y/o medidores, instalación de acometidas fraudulentas. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica (Barrios San Miguel, Nueva Colombia, Nuevo Oriente, San Pedro, Los Andes, Remolino, Villa Juana y Alto Kennedy), Purísima (barrios Nuevo Milenio, Buenos Aires y Villa Diana), Momil (barrios Las Lamas, El Mamón, Santander y San Francisco), San Andrés de Sotavento (barrio Boca Cañoa) y San Antero (no se especifican los barrios donde se realizaron estas acciones).

Adicionalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en los municipios de Chimá y Tuchín. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Visitas a grandes consumidores tales como lavaderos, restaurantes, centros recreativos, empresas empaquetadoras de agua potable, almacenes de cadena, locales comerciales. Adicionalmente, se ha encontrado que algunos de estos suscriptores no cuentan con medidores o éstos están en mal estado, motivo por el cual se adelantará la instalación y/o reposición de éstos. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica (17 grandes consumidores visitados – 11 con medidor en buen estado), Purísima (9 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado), Momil (8 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), Tuchín (2 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), San Andrés de Sotavento (4 grandes consumidores visitados – 1 con medidor en buen estado) y San Antero (6 grandes consumidores visitados – 4 con medidor en buen estado).

No obstante, se evidencia que algunos de los suscriptores visitados durante el mes de abril de 2018 también fueron visitados durante el mes de marzo de 2018, en donde se evidenció inicialmente que no contaban con equipo de medición o que éste estaba en mal estado. Sin embargo, durante el mes de abril el prestador presuntamente no realizó acciones al respecto. Los suscriptores son:

- Lórica: Ronal Gómez, Roberto Mangonez, Sara del Villar, Carlos E. Mendoza y Jose Wilmar).
- Purísima: Estación de Policía Nacional, Institución Educativa Juan XXIII, Rafael Burgos Martínez, Estación Purísima – Distraco M.S.A., Institución Educativa Pedro Castellanos, Alexis López Tovar y Jaison Salgado Luna.

Adicionalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en el municipio de Chimá. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Instalación de micromedidores. El prestador informó que durante el cuarto mes de la ejecución del Programa de Gestión, inició la ejecución del Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto *"Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba"* con el cual se procedería a realizar la instalación de 1200 micromedidores. Adicionalmente, remitió soportes donde se evidencia que en el mes de abril de 2018 se instalaron 36 micromedidores en el corregimiento Los Corrales del municipio de Purísima.
- Atención más rápida de daños en red. El prestador remitió los resultados del indicador (horas/daño) para los siete municipios del área de prestación.

LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
MARZO. 2017	49	243	5,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5,1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	146,6	5,9	ACU <= 5
MAR. 2018	20	130	6,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			5,8	ACU <= 5

PURISÍMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
MARZO. 2017	1	3	3,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,2	ACU <= 5
ENE. 2018	1,00	3,05	3,05	ACU <= 5
FEB. 2018	1,00	3,00	3,00	ACU <= 5
MAR. 2018	3,00	7,50	2,50	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,85	ACU <= 5

MOMIL- HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
MARZO. 2017	7	16	2,3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10,1	2,0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17,2	2,2	ACU <= 5
MAR. 2018	6	14,6	2,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,2	ACU <= 5

CHIMÁ ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
mar-17	0	0	0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			1,8	ACU <= 5
ene-18	0	0	0	ACU <= 5
feb-18	0	0	0	ACU <= 5
mar-18	1	4	4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			1,3	ACU <= 5

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
mar-17	2	12	6,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,5	ACU <= 5
ene-18	3	22	7,3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5,3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6,5	ACU <= 5

SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
mar-17	3	8	2,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2017	3,33	12,38	3,59	ACU <= 5
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,64	ACU <= 5

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
mar-17	6	9	1,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			2,8	
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,8	

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que para los municipios de Lorica y Tuchín para lo corrido del año 2018, el tiempo promedio para reparar un daño ha superado las 5 horas. Lo anterior supera la meta propuesta por el prestador. Adicionalmente, se evidencia que en los municipios de Lorica y Tuchín, el tiempo promedio en reparar una fuga ha sido mayor para el año 2018 en comparación con el año 2017.

Ahora bien, respecto a las acciones para la mejora de este indicador en Tuchín, el prestador informó que actualmente continua la ejecución del contrato cuyo objeto es "Construcción y optimización del sistema de impulsión de agua potable Tuchín – San Andrés de Sotavento". En virtud de lo anterior, presuntamente se instaló un tramo de tubería en PEAD de 2.696 metros, quedando pendiente el empalme con la tubería de 8 pulgadas en PVC existente y el tanque semienterrado en la EBAP Las Cruces. Sin embargo, no remitió soportes de lo anterior.

Así las cosas, a pesar de la falta de soportes para algunas de las actividades mencionadas por el prestador, consideramos este compromiso **CUMPLIDO** para este mes. Adicionalmente, se le recuerda al prestador que debe remitir en los siguientes informes de avance, los resultados del indicador de continuidad por sector hidráulico para todos los municipios, con el fin de verificar que las acciones realizadas tengan un impacto en el aumento de la continuidad en todos los municipios y verificar el cumplimiento del compromiso.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que incorporó cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos y explicó las causales que generarán el corte y suspensión del servicio. Adicionalmente, remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica, Purísima, Momil, San Andrés de Sotavento y San Antero, tal y como se evidenció anteriormente. Adicionalmente, a partir de los soportes remitidos se evidencia que con el inicio de la ejecución del contrato 001-2018 con objeto "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de

Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba", se instalaron 36 micromedidores y se legalizaron dos suscriptores. De acuerdo con lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. Adicionalmente, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

En relación con el programa de optimización de líneas de conducción mediante recorridos e inspecciones, el prestador remitió soporte de las actividades de recorrido de tramos y de reparación de fugas en las líneas que conducen a los municipios de Purísima, Momil y San Antero. Sin embargo, no se remitió el programa de optimización solicitado, motivo por el cual consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

3. Incrementar las presiones en la red de acueducto

En relación con el programa para el incremento de las presiones en la red de acueducto de los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador informó que en el segundo informe de avance remitió el programa para el incremento de las presiones en las redes de acueducto. No obstante, tal y como se evidenció en la respuesta a dicho informe, el documento remitido corresponde al Protocolo de operación y mantenimiento del sistema de acueducto del año 2018. Sin embargo, éste no contiene un programa en el que se describan los procedimientos a seguir para incrementar las presiones en la red de acueducto en caso que éstas sean bajas. Por ende, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

PRESIÓN MINIMA REQUERIDA EN LOS MUNICIPIO OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. SEGÚN SU POBLACIÓN Y NIVEL DE COMPLEJIDAD				
MUNICIPIO	USUARIOS RESIDENCIALES DE ACUEDUCTO	POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRESIÓN MINIMA
LORICA	12.070	57.917	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
PURISIMA	1.919	6.465	MEDIO	10 m.c.a.
MOMIL	2.279	9.712	MEDIO	10 m.c.a.
SAN ANTERO	4.928	29.437	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.711	11.741	MEDIO	10 m.c.a.
TUCHÍN	1.259	6.627	MEDIO	10 m.c.a.
CHIMÁ	727	3.254	MEDIO	10 m.c.a.

No obstante, el prestador remitió soportes fotográficos de la toma de presiones in situ para todos los municipios, en donde se evidencian presiones por encima de 15 m.c.a. para los municipios de Lorica (mediciones realizadas en los barrios Los Alpes, Alto Kennedy, Arenal, San Carlos y Nueva Colombia) y San Antero (mediciones realizadas en los barrios Cevera, San José de Petare y San Miguel). Por otro lado, se evidenciaron presiones por encima de los 10 m.c.a. para los municipios de Purísima (mediciones realizadas en los barrios La Candelaria y Los Corrales), Momil (mediciones realizadas en los barrios Santa Lucía, Venezuela, La Victoria, El Mamón y Las Lamas), Chimá (mediciones realizadas en los barrios Avenida Santo Domingo, Villa del Rosario, y Centro), Tuchín (mediciones realizadas en el barrio Las Cruces) y San Andrés de Sotavento (medición realizada en los barrios La Popa y Centro). Sin embargo, no es

posible determinar que estos resultados se deban a la implementación del programa solicitado. No obstante, estos compromisos se consideran **CUMPLIDOS**.

4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua –IRCA

En relación con la toma de muestras de control de calidad del agua en red, el prestador remitió copia de los resultados de control de calidad del agua para el mes de marzo de 2018. En estos se evidencia que para todas las muestras tomadas en los siete municipios, todos los parámetros analizados se encontraron dentro de los rangos permitidos. Adicionalmente, se cumplió con la frecuencia de toma de muestras en todos los municipios. Así las cosas, consideramos este compromiso como **CUMPLIDO**.

En cuanto al programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo, el prestador remitió evidencia fotográfica de la instalación y reposición de las cajas de los puntos de muestreo para los municipios de Momil, Chimá y San Antero, motivo por el cual evidenciamos consideramos **CUMPLIDO** el compromiso tendiente a la ejecución del mantenimiento de los puntos de muestreo. Sin embargo, dado que no presentó el programa de mantenimiento, para lo cual se contaba únicamente con un mes, consideramos el compromiso tendiente a la presentación del programa de mantenimiento presuntamente **INCUMPLIDO**.

En relación con el reporte en el SUI de los resultados mensuales de las muestras de control de calidad del agua, el prestador únicamente ha reportado los resultados del mes de enero de 2018 para los municipios de Lorica y San Antero, quedando pendiente el reporte de información para los municipios de Chimá, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento y Tuchín del mes de enero de 2018 y el reporte de información para todos los municipios de los meses de febrero, marzo y abril de 2018. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO**. No obstante, la información reportada para los municipios de Lorica y San Antero coincide con la información remitida en el segundo informe de avance en cuanto las frecuencias de análisis y los resultados de los parámetros analizados.

Finalmente, en relación con la obtención del mapa de riesgos de la calidad del agua, el prestador remitió en su informe anterior copia del oficio del 21 de marzo de 2018 mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba la elaboración del mapa de riesgos para el departamento. En respuesta a este oficio, la Secretaría de Desarrollo de la Salud informó que este documento se encontraba en proceso de elaboración y que se le enviaría al prestador una vez estuviese finalizado. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas

En relación con la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador remitió copia del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para todos municipios. Sin embargo, no se especifica la fecha de actualización de esta información (con excepción del catastro de redes de alcantarillado de los municipios de Lorica y Momil, los cuales se encuentran actualizados al mes de abril de 2018), motivo por el cual no se puede determinar el cumplimiento de este compromiso. Es de precisar que el prestador cuenta con dos meses más para evidenciar el cumplimiento de esta meta.

En relación con el programa de macromedición, el prestador informó que éste se encuentra en proceso de elaboración y que durante el transcurso de la ejecución del programa de gestión se instalaron 10 macromedidores. Sin embargo, el prestador únicamente ha remitido soportes respecto a la instalación de 5 de estos macromedidores. Así las cosas, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**. Adicionalmente, se le recuerda que este compromiso también debe encaminarse a la instalación y/o reposición de los macromedidores en todos los puntos exigidos en la Resolución 330 de 2017.

En relación con el establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, el prestador remitió en el segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. En estos documentos se indican los procedimientos de detección y reparación de fugas. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. Adicionalmente, en este informe de avance remitió soportes de actividades de recorrido y reparación de fugas en las líneas que conducen a los municipios de Purísima, Momil y San Antero. Por ende, el compromiso tendiente a la ejecución de las actividades del programa se considera **CUMPLIDO**.

En cuanto a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua, el prestador remitió copia de la actualización del PUEAA correspondiente al mes de mayo de 2018 para los municipios de Lorica, Momil, Chimá, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín. Por ende, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. Adicionalmente, el prestador remitió soportes de algunas de las actividades ejecutadas, tales como, la realización de talleres y capacitaciones sobre uso eficiente y ahorro del agua en Purísima y Lorica. Sin embargo, se le recuerda al prestador que mensualmente debe remitir los resultados del índice de agua no contabilizada con el fin de verificar el cumplimiento del compromiso.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que incorporó cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos y explicó las causales que generarán el corte y suspensión del servicio. Adicionalmente, remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica, Purísima, Momil, San Andrés de Sotavento y San Antero, tal y como se evidenció anteriormente. Adicionalmente, a partir de los soportes remitidos se evidencia que con el inicio de la ejecución del contrato 001-2018 con objeto *"Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Garí, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba"*, se instalaron 36 micromedidores y se legalizaron dos suscriptores. De acuerdo con lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso. Adicionalmente, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

Finalmente, en relación con el programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto, el prestador informó que realizó el cambio de dos válvulas en los municipios de San Andrés de Sotavento y San Antero. Los resultados de este indicador para los siete municipios son:

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	4						37	0,97
3"	5	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO												
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4		SECTOR 5		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	1	1		3							30	0,63
3"	1		3				4		3	5		
4"					7	2						
6"												

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
12"						
14"	1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			
6"	3					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
	S	S	S	S	S	S		
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							

De lo anterior se evidencia que se tienen en mal estado una válvula en San Antero, once válvulas en San Andrés de Sotavento, una válvula en Purísima y una válvula en Momil. Es de precisar que el prestador cuenta con cuatro meses más para dar cumplimiento a este compromiso.

6. Realizar la caracterización de las aguas residuales

En relación con la caracterización de las aguas residuales y los caudales medios en los puntos de vertimiento, el prestador informó que las caracterizaciones se realizan con frecuencia semestral y que la última se realizó en el mes de diciembre de 2017. De acuerdo con las caracterizaciones realizadas en diciembre de 2017 y remitidas en el informe anterior, los efluentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Momil, San Antero, Lorica, San Andrés de Sotavento y Purísima presuntamente se encontraron por debajo de los valores máximos permisibles establecidos en la Resolución MADS 631 de 2015 para los parámetros de DBO, DQO, grasas y/o aceites, sólidos suspendidos totales y sólidos

sedimentables. Por otro lado, el prestador no remitió los resultados de los efluentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Chimá y Tuchín. Así las cosas, hasta tanto no se remitan la totalidad de los resultados de las caracterizaciones, este compromiso se considera presuntamente **INCUMPLIDO**.

Finalmente, el prestador manifestó en este informe de avance que actualmente realiza el balance presupuestal para realizar los muestreos del primer semestre del año 2018.

7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado

En relación con el programa de mantenimiento de la infraestructura, el prestador remitió en su segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

Por otro lado, en relación con el diligenciamiento de formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto (captación, PTAPs, aducciones, conducciones, tanques de almacenamiento) y alcantarillado (manholes, tuberías y puntos de vertimiento), el prestador remitió los soportes de estas actividades cumpliendo con los programas de mantenimiento. Así las cosas, este compromiso se considera presuntamente **CUMPLIDO**.

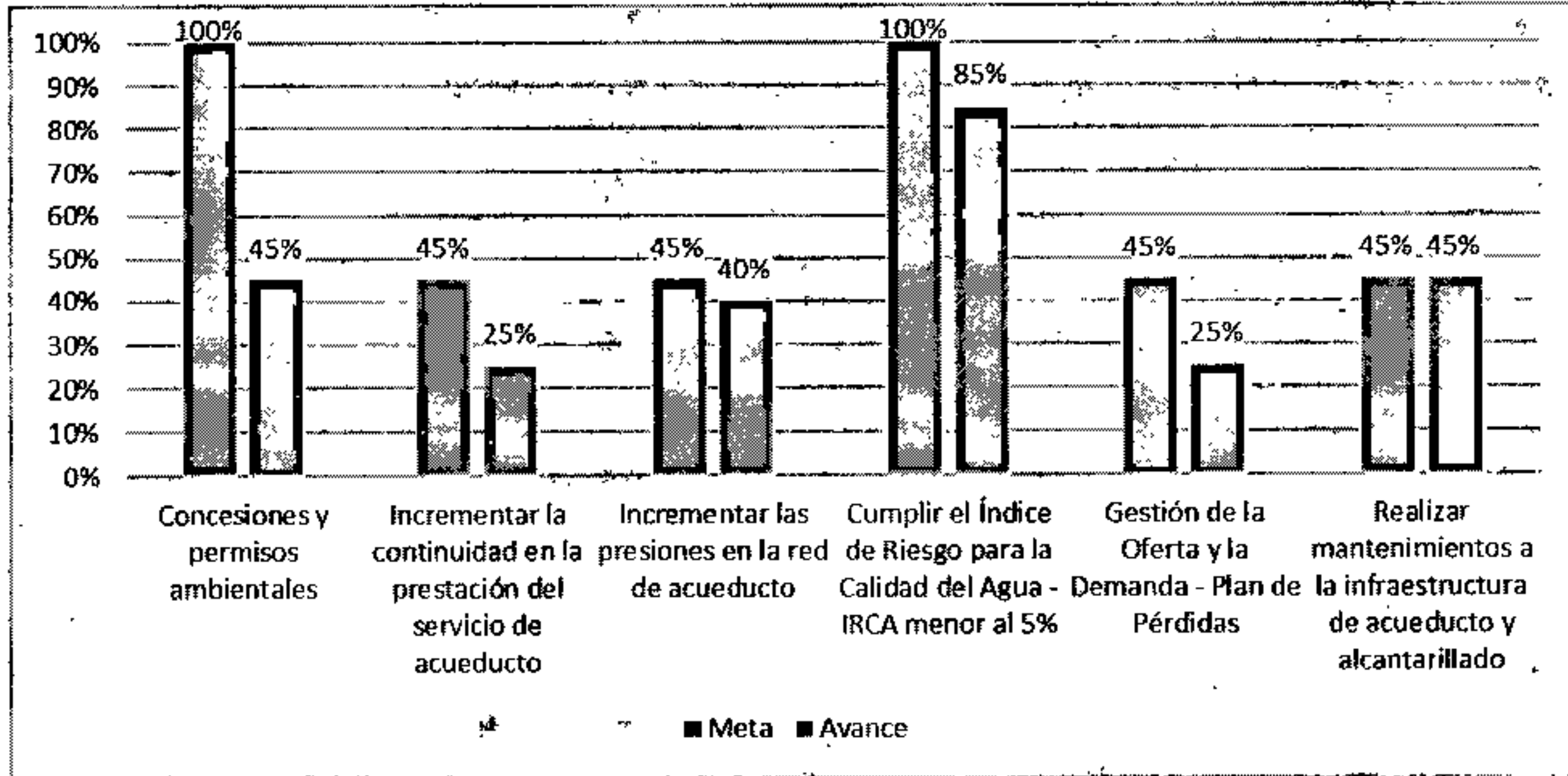
Tabla 5. Actividades Componente Técnico Operativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 4	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Concesiones y Permisos Ambientales	Solicitud de permisos de vertimientos de aguas residuales o PSMV	2 meses	Porcentaje de avance en la gestión de la solicitud de todos los permisos ambientales	Sí	No
	Obtención de los permisos de vertimientos de los lodos generados en el proceso de potabilización	2 meses		Sí	No
	Solicitud de renovación y modificación de la concesión de aguas superficiales realizadas en el municipio de Lórica	2 meses		Sí	Sí
	Actualización de la concesión de aguas superficiales para el Embalse Cenegal	2 meses		Sí	No
2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Lórica	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Purísima de la Concepción	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Momil	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Chimá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Antero	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 4	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Si	Si
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Si	Si
	Optimización de las líneas de conducción, aplicando programa de inspección y recorridos en las mismas.	2 meses	Indicador, números de daños evidenciados y metros de tramos reemplazados.	Si	No
3. Incrementar las presiones en la red de acueducto	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Lórica	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Chimá	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Momil	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Purísima	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Antero	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Tuchín	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5%	Toma de muestras de calidad para la calidad del agua (características básicas, especiales y no obligatorias) con resultados favorables (IRCA inferior al 5%), certificadas por un laboratorio acreditado, de conformidad con lo establecido en el decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007 en cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima y Chima.	Aplicación permanente después de desarrollar el programa	(N° muestras efectuadas / N° muestras programadas) *100	Si	Si
	Programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo	Aplicación permanente	Porcentaje de mantenimiento	Si	Si
	Reportar al SUI mensualmente los resultados de las muestras de control tomadas en red de distribución para cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima, Tuchín y Chima.	Todos los meses según frecuencias establecidas en la resolución 2115 de 2007	No. De muestras reportadas	Si	No
	Gestión ante la Autoridad Ambiental para la consecución del plan de trabajo correctivo conforme lo establece el artículo 6 y 11 de la Resolución 4716 de 2010	6 meses	Porcentaje de avance en las gestiones ante la autoridad sanitaria	No	Si
5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Lórica	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Chimá	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Purísima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Momil	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Antero	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuchín	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del	Si	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 4	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
			catastro		
	Programa de macromedición en las captaciones, a la entrada y a salidas de las plantas de tratamiento (PTAP 1 Lórica, PTAP 2 Lórica, PTAP 3 Lórica Regional, PTAP Tijereta y PTAP Cenegal), y en las estaciones de bombeo.	4 meses	Porcentaje en la implementación de instrumentos de macromedición	Si	No
	Establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas	Aplicación permanente	Porcentaje de reducción en el tiempo de atención de fugas	Si	Si
	Informe de la aplicación del programa de uso eficiente y ahorro del agua por municipio.	Aplicación Permanente	Reducción del IANC	Si	Si
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Si	Si
	Programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto	2 meses	Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema	Si	No
6. Realizar la caracterización de las aguas residuales	Caracterización de las aguas residuales y caudales medios en los puntos de vertimiento	Aplicación Permanente	Porcentaje de toma de muestras	Si	No
7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	Programa de mantenimiento de las infraestructuras	2 meses	Porcentaje de avance en la formulación del programa de mantenimiento	Si	Si
	Diligenciar formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto (Captación, aducción, PTAPs, tanques de almacenamiento, redes, EBAP).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Si	Si
	Diligenciar formatos de mantenimiento para la infraestructura del sistema de alcantarillado (redes; colectores, STARS, EBAR).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Si	Si

Gráfica 5. Metas Técnicas



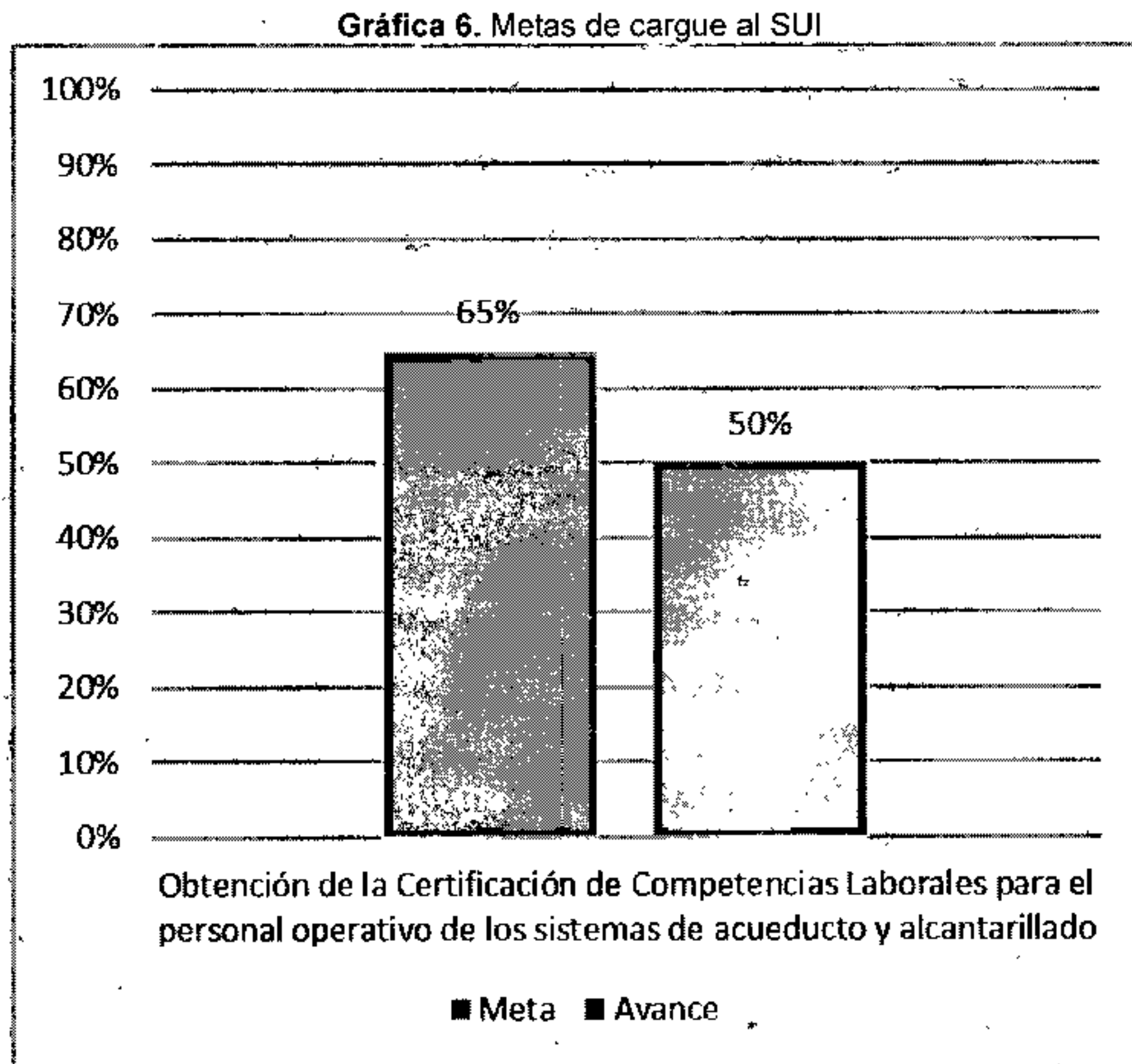
– **Reporte de Información al SUI**

En relación con el componente de Reporte de Información al SUI, se evidencia que el porcentaje de cargue de información es del 81%. A la fecha se tienen 1131 reportes pendientes de cargue, de los cuales 770 corresponden a las vigencias 2006-2016.

TOPICO	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Administrativo			4	4	4	4	1	1	1	1	4		24
Administrativo y Financiero		9	11	2	1	1	2	4	5	8	15	2	60
Auditor										23	39		62
Comercial y de Gestión		33	66	30	39	40	32	28	28	31	68	87	482
Contribuciones 2016									1				1
Generalidades-Riesgos								2	2	2	2	2	10
MOVET	1	5											6
NSC							1		1	1	1		4
Nuevos Marcos Normativos										2			2
Prestadores				1									1
Riesgos Acueducto								3	3	5	11	7	29
Riesgos Alcantarillado								3	3	3	11	7	27
Riesgos Aseo								3	3	10	15	7	38
Tarifario										1			1
Técnico operativo		4	19	12	27	26	28	27	65	93	59	24	384
Total general	1	51	100	49	71	71	64	71	112	180	225	136	1131

Tabla 6. Actividades Componente Reporte al SUI.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 4	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información - SUI	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI hasta 2016.	6 meses	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI (No. De formatos certificados / No. Total de formatos que se deben certificar) * 100	Si	No
		2 meses		Si	No
	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI del año 2017	Permanente, a partir del cumplimiento del plazo anterior		Si	No



Por otra parte, adjunto a esta comunicación se encuentra la matriz de seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Gestión en los componentes financieros, comerciales y técnicos del servicio de aseo, con el fin que la Empresa a su cargo tenga en cuenta las observaciones y de manera INMEDIATA tome todas las acciones correctivas y preventivas que garanticen el cumplimiento de las metas y se vean reflejados en los siguientes informes.

Se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad tal y como lo establecen las cláusulas SEPTIMA y la DECIMA, enunciadas a continuación:

“SÉPTIMO. Terminación. El programa de gestión se terminará por una de las siguientes causas:

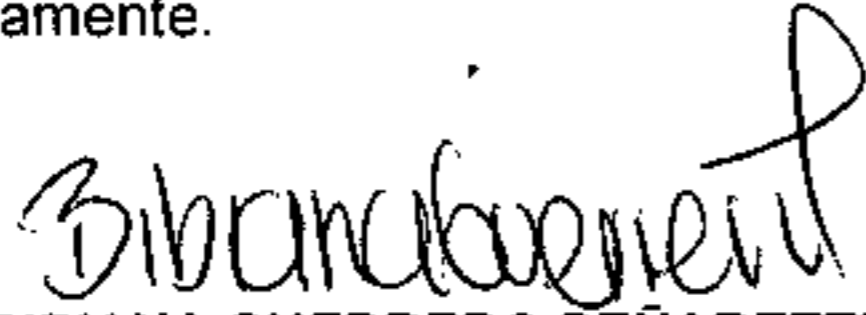
(...)

7.2. Unilateralmente por parte de la Superservicios cuando evidencie que AGUAS DEL SINÚ ha incumplido con uno o más de los compromisos aquí pactados.”

“DÉCIMO. Sanciones. La Superservicios podrá imponer sanciones a AGUAS DEL SINÚ por el incumplimiento de los compromisos acordados en este programa de gestión, así

como al gerente o representante legal y demás administradores que puedan tener responsabilidad en dichos incumplimientos."

Atentamente.



BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y
Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto,
Alcantarillado y Aseo



MARIA EUGENIA SIERRA BOTERO
Directora Técnica de Gestión de Aseo
Superintendencia Delegada para Acueducto,
Alcantarillado y Aseo

Anexo 1. Matriz de seguimiento del servicio de aseo

Proyectó: Adriana Milena Barreto Sierra – Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Sergio Gamboa Bermeo – Contratista Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Ingrid Vanessa Quevedo- Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGA
Freddy Altamar Bula - Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGA *firm*
Carmen Sofia Bonilla –Profesional Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGA
Jhon Alonso Castañeda - Grupo de Evaluación Integral – DTGA

Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A) – DTGAA
Mary angélica Jiménez Monroy –Coordinadora Grupo de Evaluación Integral -DTGA *firm*
Iveth Andrea Rodríguez – Abogada Externa - DTGAA

|Expediente: 2018420351600212E

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENT O AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Obtener los Certificados de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	9/04/2018	NO	NO	Se adelantó la capacitación de 54 empleados en Instalación y Mantenimiento de redes de acueducto, los cuales se encuentran pendientes de Auditoría por parte del SENA, referente a la prueba de conocimiento (3er paso) para ser certificados, según lo manifestado en el correo del 27 de abril emitido a la coordinación administrativa del SENA. Igualmente, 22 empleados iniciaron el procedimiento para la capacitación en Atención a Clientes. Se concluye que el personal que labora en actividades operativas del servicio de aseo, no han recibido capacitación por parte del SENA, por cuanto el primer grupo escogido aún no termina el proceso de certificación.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018 "Anexo Información 4er Avance de Aguas del Sinú Anexo 2.1.1"
		Adelantar en coordinación con el SENA las capacitaciones y obtener las respectivas certificaciones	12 meses después de la gestión con el SENA	Obtención de los CCL para el 100% del personal administrativo y operativo. Los operarios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo Asistencia de los operadores a las capacitaciones	9/04/2018	NO	NO	El personal que labora en actividades de aseo, no han recibido capacitación por parte del SENA, por cuanto el primer grupo escogido aún no termina el proceso de certificación.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
	Revisar, actualizar, obtener concepto de legalidad ante la CRA, y socializar y divulgar el Contato de Condiciones Uniformes de la empresa	Radical solicitud del concepto de legalidad del nuevo CCU en la CRA	45 días	Cumplimiento con la radicación del documento en la SSPD 100% con el concepto favorable	9/04/2018	NO	NO	No presenta avances	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Actualización en el SUI, del Contrato de Condiciones Uniformes	1 mes	100% CCU actualizado	9/04/2018	NO	NO	No presenta avances	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
	Registrar y Certificar la información pendiente de cargue del Sistema Único de Información SUI	Registro y certificación de la información pendiente de cargue al SUI hasta 2016	2 meses después de suscrito el Programa de Gestión	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI. (No. de formatos certificados /No. Total de formatos que se deben certificar)*100	9/04/2018	NO	SI	Informa la empresa que los formularios pendientes en el SUI, del periodo 2008-2016, correspondía a 5.436 de los cuales se han certificado 4.550, lo cual arroja un avance de 85,78%. No se dió cumplimiento dentro del plazo establecido y acordado.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Registro y certificación de la información pendiente de cargue al SUI hasta 2017	2 meses a partir del plazo anterior	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI. (No. de formatos certificados /No. Total de formatos que se deben certificar)*100	9/04/2018	NO	SI	Informa la empresa que los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2017-2018, corresponden a 683 formularios de los cuales hasta el 7 de abril de 2018 se ha avanzado en 318 formularios que corresponde a un avance del 53,37%.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
			Permanente a partir del cumplimiento del plazo anterior	(No. de formatos certificados /No. Total de formatos que se deben certificar)*100	9/04/2018	NO	SI	NOTA: En el 1er Informe se establece que se han certificado 383 formularios entre el 4 de enero al 26 de enero de 2018. En el 2o informe se muestra un cargue de 780 formularios el 2 de febrero de 2018 En el 3er informe muestra un cargue al 2 de marzo de 45 formularios En el 4o. informe muestra un cargue de 48 formularios, en donde a la fecha de corte quedaron pendientes por certificar 4999.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTE AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES	
Implementar la NIF para Pymes (Grupo No.2) y certificar los formatos NIF y estados financieros pendientes en el ISJA.	Generar razonabilidad y credibilidad frente a la información financiera presentada.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa presentada.	1 mes	Diagnóstico realizado	25/05/2018	NO	NO	El plazo para el cumplimiento de la acción se terminó en el primer informe, el prestador no elaboró el diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, así como tampoco el plan de acción. En este informe menciona que ya tienen un ESFA el cual están siendo revisado vía SCOPE con el consultor de la empresa, así mismo el prestador señaló que fue imposible adjuntarlo a este avance. Por tal motivo no cumple con el compromiso. En el informe menciona que se está trabajando con el asesor NIF en el tema.	No hay documentos soportes. La carpeta de la información anexa punto "4.1.1 NIF" no tiene archivos	
	Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseso por parte de los operarios vinculados por planta y contratos de prestación de servicio.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo B políticas contables		4 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	25/05/2018	NO	NO	Por su parte, se informa que en el mes de abril se adelantaron mesas de trabajo con el equipo encargado (incluyendo el contador); además se menciona que en el marco de dichas mesas fue entregada la información contable y a su vez se despejaron dudas. No obstante el prestador no remitió los soporte correspondientes para el cumplimiento de la acción.	No hay documentos soportes. La carpeta de la información anexa punto "4.1.1 NIF" no tiene archivos
		Elaboración del ESFA (Sección 36 NIF para pymes) hoja de trabajo y análisis de cuentas		4 mes		NO	NO	En el informe menciona que se está trabajando con el asesor NIF en el tema. Por su parte, se informa que en el mes de abril se adelantaron mesas de trabajo con el equipo encargado (incluyendo el contador); además se menciona que en el marco de dichas mesas fue entregada la información contable y a su vez se despejaron dudas. No obstante el prestador no remitió los soporte correspondientes para el cumplimiento de la acción.	No hay documentos soportes. La carpeta de la información anexa punto "4.1.1 NIF" no tiene archivos	
		Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para Pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en xbt		12 meses		NO	NO	En el informe menciona que se está trabajando con el asesor NIF en el tema. Por su parte, se informa que en el mes de abril se adelantaron mesas de trabajo con el equipo encargado (incluyendo el contador); además se menciona que en el marco de dichas mesas fue entregada la información contable y a su vez se despejaron dudas. No obstante el prestador no remitió los soporte correspondientes para el cumplimiento de la acción.	No hay documentos soportes. La carpeta de la información anexa punto "4.1.1 NIF" no tiene archivos	
						NO	NO	El plazo para el cumplimiento ya se terminó, sin embargo, el prestador menciona que con la elaboración del manual de fiscalización (Remitido en el informe No. 1) dio cumplimiento a la acción; es preciso mencionar que en la verificación del avance por parte de esta entidad se le indicó que lo que se requería del prestador era que realizara la evaluación del órgano de fiscalización y a su vez decidiera si el AEGR le garantizaba el cumplimiento de las obligaciones frente a la Superintendencia y si era el caso informar del cambio de órgano de fiscalización. Menciona que solicitó en el informe anterior (tercer informe) comprender el alcance de la pregunta y como se debe enfocar la solicitud, duda que le fue aclarada en la mesa de trabajo del 31 de mayo. No obstante el prestador no remitió los soporte correspondientes para el cumplimiento de la acción.	No hay documentos soportes.	
						NO	NO	En abril el prestador hizo un cruce por \$88.885.476 de los recaudos facturados por Electricaribe, según la autorización que rige desde enero emitida por Aguas del Sinú ESP, no obstante el prestador no cumplió con los compromisos pactados con Electricaribe. De igual manera, manifiesta incumplimientos de las alcaldías a los compromisos suscritos en el acta del 21 de febrero de 2018. a) Municipio de Santa Cruz de Lorica: No cumplió con los pagos propuestos, debe \$434.353.442 a abril de 2018. b) Municipio de Momil: Cumplió hasta marzo, hasta que el Ministerio de Hacienda le suspendió los giros por incumplimientos, debe \$41.179.785 a abril de 2018. c) Municipio de San Antero: Cumplió en un 70% de los pagos, debe \$128.626.703 a abril de 2018. d) Municipio de Tüchén: Realizó un pago, debe \$155.687.988.	Anexo Información 4to Avance de Aguas del Sinú Carpeta de Documentos Anexos "4.1.6 Convenio Energía" a) Documento Autorización cruce de cuenta Electricaribe. De fecha: 16 de enero de 2018. b) Acta de acuerdo firmada entre Aguas del Sinú S.A E.S.P. Electricaribe S.A. E.S.P. con los acompañamientos de municipios de Lorica, Momil, San Antero. c) Cruce de cuenta. Liquidación remanente a favor de Aguas del Sinú S.A. E.S.P. d) Notificación por aviso y resolución No.20184010010995 del 15/02/2018.	
	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con electricaribe		Mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	25/05/2018	NO	SI			
	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)		1 mes	Conciliaciones realizadas (financiera-comercial), bimestralmente	25/05/2018	NO	SI	El prestador realizó: a) Conciliaciones bancarias: 32 Conciliaciones b) Arqueos de caja menor: 8 arqueos, la caja del Municipio de San Andrés con una diferencia de \$19.700 c) Conciliación de activos y almacén aleatorios: No se comparan saldos, no es una conciliación. d) Arqueo de cuentas por pagar: No es un control contable. e) Arqueo de profesiones: No es un control contable.	Anexo Información 4to Avance de Aguas del Sinú Carpeta de Documentos Anexos "4.1.7 Puntos de Control"	
	Pago de obligaciones laborales. (Beneficios a empleados y prestación de servicios)		3 meses	Valor pagado/Valor adeudado: (\$595.082.538) Pago del 100% del pasivo por obligaciones laborales y contratos de prestación de servicios.	25/05/2018	NO	SI	El prestador menciona en el ítem que para el mes de diciembre de 2017 el índice de cumplimiento de los beneficios a empleados es de 64,87%, los rubros faltantes que incluyen cesantías corresponden a que los municipios no le han hecho el giro de los subsidios de forma oportuna, situación que no le permite acceder a crédito bancario.	Anexo Información 4to Avance de Aguas del Sinú Carpeta de Documentos Anexos "4.2.1 Pago obligaciones laborales"	

META	OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIDO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
ASPECTOS COMERCIALES SERVICIO DE ASEO	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución CRA 768 de 2016, 376 de 2006 y 720 de 2015 en los requisitos de la factura emitida directamente	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	23/04/2018	NA	NA	Informa la empresa prestadora "...que una vez evaluada la factura emitida por Electricaribe nos dimos cuenta de que esta cumple con los requisitos establecidos por la norma vigente, por tal motivo no se hizo necesario la gestión para este proceso..."	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 meses después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivos modificatorios.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.	23/04/2018	NO	SI	Manifiesta la empresa prestadora que "...se procedió a realizar la solicitud por medio de la cual se le pide al tercero que nos provee el software de facturación que nos ayude incluyendo los campos necesarios en la factura de AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P., para constancia de ello en el informe pasado se mandaron imágenes de los correos que se le enviaron y sus respectivas respuestas. De igual manera se gestionó según el requerimiento para asignarle a las facturas emitidas por AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P. el valor correspondiente a la tasa retributiva y tasa de uso las cuales están saliendo en la factura en cero (0), este cambio debe verse reflejado en las facturas que serán emitidas para el mes de mayo del presente año. Con respecto a esta solicitud realizada a nuestro proveedor del software comercial se realizaron las modificaciones sugeridas, como lo podemos ver en el Anexo 3.1.2." Así las cosas, una vez revisada la factura directa emitida por Aguas del Sinú S.A. E.S.P. No. 2956499-1 del mes de mayo de 2018, se concluye que ha realizado avances respecto de la inclusión de algunos conceptos que no se encontraban estipulados en la factura anterior a fin de buscar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución CRA 768 de 2016, 376 de 2006 y 720 de 2015; sin embargo, al verificar los valores todos aparecen en cero (0) pesos, situación que no se ajusta a lo establecido en el artículo 148 de la Ley 142 de 1994 que indica: "Los requisitos formales de las facturas serán los que determinan las condiciones uniformes del contrato, pero como mínimo, información suficiente para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley y al contrato al elaborarlos, cómo se determinaron y valoraron sus consumos, cómo se comparan éstos y su precio con los de períodos anteriores, y el plazo y modo en el que debe hacerse el pago", en este sentido la factura emitida solo sustenta un valor total sin contener más información.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018. "Anexo Información de Ase de Aguas del Sinú Anexo 3.1.2 Ajuste de factura de Ase"
	Incrementar el recaudo mensualmente en un 1% hasta alcanzar un 70%	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin de aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	100% Cumplimiento con la entrega del programa	23/04/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe, pues en este punto manifiestan "...se hizo efectivo en el primer mes de envío de informe del programa. Requerimiento cumplido"	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Ejecución del programa de recaudo	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	24/04/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe Para el mes 3 de seguimiento, manifiestan estar cumpliendo con un incremento del 1% (66%). Sin embargo al no presentar Programa de Recaudo, hace imposible el seguimiento a lo inexistente	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	24/04/2018	NO	NO	Al revisar la información para el presente periodo de seguimiento se observa que en el documento soporte, remiten datos promedio de los 12 últimos meses, tanto para facturación como para recaudo, con la que realizan el comparativo con el mes de abril de 2018, dichas cifras se reflejan en el cuadro de "Ejecución PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACIÓN VS RECAUDO" donde muestran un mejoramiento de recaudo del 2% total anual por los 3 servicios públicos prestados (acueducto, alcantarillado y aseo). Igualmente muestra error de sumatorias en la información de recaudo del mes de abril de 2018 exclusivamente en el servicio público de aseo en los municipios de Lorica, Purísima, Sotavento y Tuchín. No obstante, una vez verificado dicho cuadro en el total de los servicios, se identificó que presenta error la sumatoria del total de los servicios; situación que limita a la entidad en efectuar un análisis real frente a la situación del prestador. Es así como en aras de lograr un análisis, se hizo el ejercicio de realizar ajustes a la información consignada en el cuadro denominado "Ejecución programa marzo", en este sentido al revisar la información remitida para el 3o informe de seguimiento, se identificó que los datos correspondientes al mes de marzo de 2018 (con el cual se realiza el comparativo), son realmente del mes de abril; arrojando que no se da mejoramiento alguno, sino por el contrario presenta ineficiencia en el recaudo de -2%, a continuación se muestra el análisis de este tema. Mejoró del recaudo en: *Miomí: 21% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril; *Chima: 1% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril; *San Andrés de Sotavento: 5%, como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril Presentó disminución en: *Lorica: -15% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril; *San Antero: -1% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril; *Purísima: -13% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril; *Tuchín: -15% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo marzo y abril.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	25/04/2018	NO	SI	Al revisar la información para el presente periodo de seguimiento se observa que en el documento soporte, remiten información promedio de los 12 últimos meses, es decir de abril de 2017 a marzo de 2018 tanto para facturación como para recaudo, con la cual realizan el comparativo con el mes de abril 2018. En el cuadro de "Ejecución PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACIÓN VS RECAUDO" descrito por servicios muestran un mejoramiento de recaudo del 70% en el servicio de aseo, donde se incluye el recaudo total incluido corriente y no corriente, habiéndose resultado solo el 8% correspondiente solo los valores referentes a los ingresos corrientes por el servicio de aseo. Igualmente muestra error de sumatorias en la información de recaudo del mes de abril de 2018 exclusivamente en el servicio público de aseo en el cuadro "RESUMEN DE RECAUDO POR SERVIDOR (SOLO 3 SERVICIOS)" lo que hace que no haya que tener en cuenta para todos los valores incluidos, siendo erróneo que se realice el análisis. Sin embargo se trató de realizar ajustes en aras de un análisis, es así como al revisar la información remitida para el 3o informe de seguimiento, encontramos los datos correspondientes al mes de marzo de 2018, con el cual se logra realizar el comparativo, y ajustando a la información reportada en el cuadro denominado "Recaudo por municipio servicio y estrato abril 2018", al ingresar solo la información corriente, amargo lo siguiente: 1. Se mantuvo la misma 2. Mejoraron el recaudo: *San Antero: 1% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos marzo y abril de 2018. *Miomí: 21% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos marzo y abril de 2018, mostrando consistencia en el mejoramiento. *San Andrés de Sotavento: 5% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos marzo y abril de 2018, presentando mejoramiento en el recaudo. 3. Presentaron disminución: *Purísima: -10% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos marzo y abril de 2018, según aumentó la ineficiencia en el recaudo. *Chima: -1% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos marzo y abril de 2018, presentó reducción en la mejora del recaudo observado en el periodo anterior. *Tuchín: -15% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos marzo y abril de 2018, muestra situación crítica de recaudo frente a la ineficiencia demostrada en los dos periodos anteriores	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	25/04/2018	NO	NO	El prestador no remitió el valor acumulado de la deuda por estrato solo el recaudo no corriente por concepto y aplicación. Lo que no permiten medir el indicador de la acción. Así las cosas, se da como no cumplido En relación a información por conceptos recaudo por concepto de aseo, se remite información de recaudo corriente y no corriente, pero no se incluye información de recaudo no corriente por concepto de aseo, lo que no permite medir el indicador de la acción. Así las cosas, se da como no cumplido Por otra parte, según el artículo 60 del Acuerdo Municipal No. 003 del 30 de mayo de 2014, que estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Santa Cruz de Lorica, venció el 31 de diciembre de 2015. 2. SAN ANTERO: El municipio solo giró \$70.000.000 como parte de los recursos de subsidios del mes de enero de 2018 por transferencia, quedando pendiente de girar lo correspondiente al saldo de subsidios por valor de \$246.633.630. (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro) Por otra parte, el Acuerdo Municipal No. 018 del 23 de noviembre de 2015 (enviado para esta informe), que estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de San Antero y el cual aún se aplica, en su titular sólo contempló la vigencia para el año 2015 y en su contenido, menciona el año 2013 y no incluye el factor de subsidio para el estrato 3, es de indicar que la mesa de trabajo del 31 de marzo de 2016 al prestador informó que el último Acuerdo Municipal es del 23 de junio de 2017. 3. PURÍSIMA: El municipio solo giró los recursos que por transferencia directa realiza el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, por los meses de enero y febrero de 2018, por la suma de \$52.678.012, quedando pendiente de girar lo correspondiente al mes de marzo por la suma de \$26.339.006 (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro), así como el déficit generado en los meses de enero, febrero y marzo de 2018, por la suma de \$22.771.625. Por otra parte, según los artículos Primero y Segundo del Acuerdo Municipal No. 06 del 27 de agosto de 2013, estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Purísima de la Concepción, solo para los años 2013 y 2014. 4. MIOMÍ: El municipio giró \$80.636.293 como total de los subsidios de los meses de enero y febrero de 2018 por transferencia directa, quedando pendiente de girar lo correspondiente al mes de marzo por la suma de \$39.934.028 (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro) Por otra parte, según los artículos Primero y Segundo del Acuerdo Municipal No. 06 del 27 de agosto de 2013, estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Miomí, para los años 2014 al 2018, se incluyen los usos de pequeño (30%) y gran productor (50%) sin indicar si son comerciales o industriales como determina la norma. 5. CHIMA: El municipio giró \$37.496.939 correspondiente tanto a los subsidios de los meses de enero y febrero de 2018 por transferencia directa, como por excedente de transferencia la suma de \$35.204.715, a la empresa de conformidad con el Contrato de Operación, quedando pendiente de girar lo correspondiente al mes de marzo (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro). Manifiesta la empresa prestadora en la cuenta de cobro que "El superávit del balance de subsidios asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.402.404), este último valor no es considerado como subsidio y será utilizado para que el operador realice inversiones en nombre del Municipio, de acuerdo con el Plan de Obras e Inversiones de la oferta del Contrato de Operación 2008" y para el mes de febrero la suma de \$17.797.811.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
		Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	Cumplimiento con la radicación de documentos y la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	26/04/2018	SI	SI	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018		
				27/04/2018	SI	SI	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018		
		Balance entre subsidios y contribuciones del periodo y la gestión adelantada para el cobro de estos.	Porcentaje de avance.	27/04/2018	SI	SI	La empresa presentó matriz denominada balance de subsidios y contribuciones, adicionalmente, anexa los soportes de documentos radicados en las administraciones municipales para el pago de subsidios y contribuciones. Sin embargo, no presentó documentos que demuestren la gestión adelantada para devolver excedentes al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los municipios de Chima y San Andrés de Sotavento.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018	
(valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	27/04/2018			SI	SI	La empresa presentó un 48% de recaudo respecto del cobro realizado a los municipios. Sin embargo, este porcentaje total de los municipios, incluye excedentes que deberán ser reintegrados al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los municipios de Chima y San Andrés de Sotavento.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018		
Aplicar adecuadamente el porcentaje de subsidios y	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios Lorica y San Antero	1 mes	Número de radicado del documento	27/04/2018	NO	NO	La empresa presenta el catastro de usuarios con el uso y estrato de los municipios de Lorica y San Antero, pero no se indica en el mismo el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde a estrato y/o uso que se encuentra aplicando a fin de realizar la verificación	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018	

contribuciones aprobados por el concejo municipal de los municipios de Loricá y San Antero	Aplicación adecuada de % de subsidios o contribuciones	1 mes	(No. De usuarios a los que se le aplica adecuadamente el % de subsidio o contribución del municipio)/(No. De usuarios del municipio)	27/04/2018	NO	NO	Sin el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde a estrato y/o uso que se encuentra aplicando en el Catastro de usuarios no es posible realizar la verificación de a quienes se les aplica adecuadamente los subsidios y/o contribuciones. Sin embargo es importante anotar que estos municipios se encuentran usos no definidos en la normatividad, como son Especial y Sin Clasificar	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
Garantizar la recuperación de cartera	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	27/04/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido"	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado	27/04/2018	SI	SI	Cumplido desde el primer informe	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 meses	Evidencia de las políticas divulgadas	27/04/2018	SI	SI	No remitió información, adicional a la presentada en el Segundo Informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido"	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	27/04/2018	SI	SI	Allegan soportes de algunos los 295 Acuerdos de pago suscritos con los usuarios según el prestador, de la siguiente manera: LORICA: 132/143 SAN ANTERO: 15/36 PURÍSIMA: 9/28 MOMIL: 13/33 CHIMA: 9/24 SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO: 29/29 TUCHÍN: 12/12	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
Aplicar el Decreto 1766 de 2012 a la totalidad de los hogares comunitarios en que se encuentre en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Antero y Momil-Córdoba según información del ICBF	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Antero y Momil-Córdoba según información del ICBF	1 mes	Número de radicado del documento	27/04/2018	NO	NO	Pese a que en el documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018, establece que en el Anexo 3.8.2 se relaciona la base de datos suministrada por el ICBF de los hogares comunitarios existentes en los municipios operados por Aguas del Sinú S.A.E.S.P., al revisarlo no permitió acceso al mismo. Adicionalmente, no se adjunta respuesta dada por el ICBF.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
Aplicación del Decreto 1766 de 2012	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	5 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Antero y Momil-Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Antero y Momil-Córdoba).	27/04/2018	NO	SI	Revisado el Anexo 3.8.1 la empresa remite copia de las facturas de predios en la carpeta denominada "PDF DE LAS FACTURAS DE ICBF 2018" en municipios operados por Aguas del Sinú S.A.E.S.P., los cuales se encuentran en Estrato 1, aparentemente cumpliendo con el Decreto 1766 de 2012 así: LORICA: 183 facturas SAN ANTERO: 120 facturas PURÍSIMA: 16 facturas MOMIL: 53 facturas Respecto a SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO: adjunta una matriz que indica que existe un hogar comunitario Se considera no cumplido debido a que no se identifica el número de hogares comunitarios existentes por municipios, que permita realizar la verificación y aplicar el indicador establecido para esta actividad y adicionalmente, no se observan evidencias respecto a los municipios de TUCHÍN, CHIMA Y SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO.	Documento denominado "CUARTO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	HA DE VERIFICAC	CUMPLIO	SE ENTO AVAN	OBSERVACIONES	UMENTOS SOPORTES	
Cálculo adecuado	Aplicación de me	Verificación de las tarifas aplicadas por la empresa, con el fin de garantizar que no superen los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resolución CRA 351 de 2005, de cada una de las áreas de prestación del servicio de aseo.	3 meses	Resolución CRA 720 de 2015	30/04/2018	NA	NA	NA	NA	
		Realizar un estudio tarifario – metodología 720			30/04/2018	NO	NO	En el oficio el prestador informa "En cuanto al estudio tarifario del servicio de aseo este en la actualidad no se ha realizado ya que Aguas del Sinú SA ESP se encuentra en un proceso de secesión de este servicio, no obstante, una vez realizado este procedimiento se les estará enviado el estudio y sus respectivos soportes" sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial, en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Adicionalmente a lo anterior, la empresa informó en la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2018 que cedió el contrato de operación a a empresa SEACOR S.A. E.S.P.	NA	
		Aprobación de las tarifas por la Junta Directiva o quien haga sus veces.	1 mes	Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	30/04/2018		NO		En el oficio el prestador informa "En cuanto al estudio tarifario del servicio de aseo este en la actualidad no se ha realizado ya que Aguas del Sinú SA ESP se encuentra en un proceso de secesión de este servicio, no obstante, una vez realizado este procedimiento se les estará enviado el estudio y sus respectivos soportes" sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial, en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Adicionalmente a lo anterior, la empresa informó en la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2018 que cedió el contrato de operación a a empresa SEACOR S.A. E.S.P.	NA
		Información de las tarifas aprobadas a la SSPD y CRA		Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	30/04/2018		NO		En el oficio el prestador informa "En cuanto al estudio tarifario del servicio de aseo este en la actualidad no se ha realizado ya que Aguas del Sinú SA ESP se encuentra en un proceso de secesión de este servicio, no obstante, una vez realizado este procedimiento se les estará enviado el estudio y sus respectivos soportes" sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial, en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Adicionalmente a lo anterior, la empresa informó en la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2018 que cedió el contrato de operación a a empresa SEACOR S.A. E.S.P.	NA
		Información de las nuevas tarifas a los usuarios		Artículo 5.1.2.2. Resolución CRA 151 de 2001	30/04/2018		NO		En el oficio el prestador informa "En cuanto al estudio tarifario del servicio de aseo este en la actualidad no se ha realizado ya que Aguas del Sinú SA ESP se encuentra en un proceso de secesión de este servicio, no obstante, una vez realizado este procedimiento se les estará enviado el estudio y sus respectivos soportes" sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial, en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Adicionalmente a lo anterior, la empresa informó en la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2018 que cedió el contrato de operación a a empresa SEACOR S.A. E.S.P.	NA
		Aplicación de las tarifas		Artículo 5.1.2.3. Resolución CRA 151 de 2001, Modificado por el art	30/04/2018		NO		En el oficio el prestador informa "En cuanto al estudio tarifario del servicio de aseo este en la actualidad no se ha realizado ya que Aguas del Sinú SA ESP se encuentra en un proceso de secesión de este servicio, no obstante, una vez realizado este procedimiento se les estará enviado el estudio y sus respectivos soportes" sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial, en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Adicionalmente a lo anterior, la empresa informó en la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2018 que cedió el contrato de operación a a empresa SEACOR S.A. E.S.P.	NA
						NO				

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIÓN
ASPECTOS TECNICOS	Verificar el cumplimiento de microrrutras de recolección y transporte establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo con calidad y continuidad.	Implementar el sistema de GPS en la flota vehicular	1 mes	Número de vehículos con GPS implementado/Número total de vehículos	29/05/2018	NO	NO	De acuerdo con lo manifestado por la empresa AGUAS DEL SINÚ S.A. E. S. P. en el mes de enero se llevó a cabo la instalación del sistema GPS a los vehículos que no contaban el dispositivo y remite el listado de los 8 compactadores que actualmente cuentan con este sistema; cuyas placas son: STY562, STY570, STY579, STY580, STY616, GNL598, GNL105, CUB876. En la visita llevada a cabo en el mes de diciembre de 2017 se pudo evidenciar que 3 vehículos contaban con monitoreo a través de GPS, por lo tanto, presuntamente el prestador realizó la instalación de dicho sistema a 5 vehículos más; sin embargo, en el listado del parque automotor de la empresa entregado en la visita en mención, se referencia adicionalmente el vehículo compactador con placas ONI558 de reserva y al cual la empresa no le realizó la instalación del GPS; por lo cual no cumple con el 100% del indicador planteado. En este radicado el prestador anexa una imagen de la factura emitida por la empresa contratante para el servicio de monitoreo, la cual no es legible, por tanto no se puede analizar la información consignada en la presunta factura. Por lo anteriormente referenciado el prestador no da cumplimiento a esta obligación.
	Verificar el cumplimiento de microrrutras de recolección y transporte establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo con calidad y continuidad.	Verificar el cumplimiento de microrrutras, frecuencias y horarios de recolección y transporte	Permanente	Reporte de cumplimiento de microrrutras, frecuencias y horarios de recolección y transporte de acuerdo a lo registrado con GPS	29/05/2018	NO	NO	El prestador no remitió el reporte en el que se evidencie por medio de GPS, el seguimiento a rutas, frecuencias y horarios de recolección certificada por la empresa de monitoreo satelital
	Garantizar que la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad	Gestionar la adquisición de un vehículo de reserva	6 meses	Número de vehículos reserva adquiridos/Número de vehículos de reserva requeridos	29/05/2018	NO	NO	En el oficio de seguimiento al Programa de Gestión el prestador asegura que realizó la adquisición del vehículo compactador con placas CUB876 y que anexa contrato de compraventa; sin embargo no remite documento que demuestre la tradición del bien.
	Garantizar que la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad	Adquirir de elementos de seguridad industrial y protección para la totalidad personal para operarios y conductores	3 meses	Elementos de seguridad industrial y protección personal adquiridos para la totalidad del personal (Elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para operarios y conductores de la actividad de recolección y transporte	29/05/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en el informe de seguimiento del mes de abril; por tanto no cumple el indicador
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	1 mes	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado	29/05/2018	NO	NO	El prestador allega el documento denominado "Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del servicio de aseo", en dicho programa se contemplan las acciones a seguir y cronograma para realizar los mantenimientos preventivos de manera mensual y semestral, los mantenimientos correctivos y la repotenciación de vehículos y anexa un formato de mantenimiento preventivo mensual de los vehículos identificados con placas: GNL105, STY616, ONI558, STY562, STY570, GNL598, STY580, STY579 y CUB 876. Sin embargo, este programa no contempla el seguimiento de funcionamiento diario de los vehículos, el presupuesto de los mantenimientos mensuales, diarios y semestrales, los talleres en los cuales se realizarán estos mantenimientos y demás aspectos de planeación para ejecutar esta labor. Por lo anterior el prestador no da cumplimiento totalmente a esta obligación.
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	6 meses	1 vehículo reparado al mes	29/05/2018	SI	SI	El prestador informa que para el mes de abril realizó los mantenimientos correctivos a los vehículos CUB876, STY580, GNL105, STY570, ONI558 y anexa el documento denominado Mantenimientos correctivos en el cual se anexan con fecha de abril de 2018 las facturas expedidas por los talleres mecánicos que registran los arreglos realizados a los compactadores
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Adecuar los vehículos para el cumplimiento de las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015	6 meses	Número de vehículos en adecuados a las condiciones del Decreto 1077 de 2015 /Número total de vehículos	29/05/2018	NO APLICA	NO APLICA	Debe ser verificado en el mes 6 del Programa de gestión.
	Adquirir la totalidad de elementos para la realización de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Adquirir la totalidad de elementos para la realización de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en óptimas condiciones	3 meses	Número de operarios con elementos para realizar la actividad de barrido y limpieza de áreas y vías públicas/número total de operarios que realizan la actividad de barrido y limpieza de áreas y vías públicas	29/05/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en el informe de seguimiento del mes de abril; por tanto no cumple el indicador.

DOCUMENTOS SOPORTES
Radicado SSPD 20185290432652 del 10 de mayo de 2018
ANEXO 6.1.2.2
No anexa
No anexa
ANEXO 6.3.1., ANEXO 6.3.2.1.1 y ANEXO 6.3.2.3.1
Anexo 6.3.2.3.2
NA
No anexa